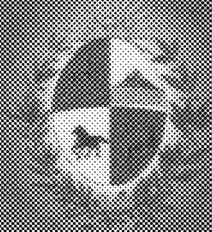
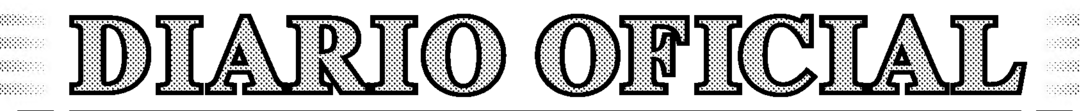
Año XCVII - Montevideo, miércoles 3 de abril de 2002 - Nº 25.979

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.979 - Montevideo, miércoles 3 de abril de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 388

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Dirección General Impositiva

Resolución 154/002

Determínase la actualización del monto de ingresos anuales establecido por el Artículo 1º del Decreto 49/001.
(909*R)

Montevideo, 22 de marzo de 2002

VISTO: El monto de ingresos anuales fijado por el artículo 1º del Decreto Nº 49/001 de 22 de febrero de 2001 para determinar la forma de cálculo del coeficiente de gastos financieros deducible para el IRIC.

CONSIDERANDO: Necesario establecer la manera de actualizar el referido monto.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- El monto de ingresos anuales establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 49/001 de 22 de febrero de 2001, se actualizará aplicando la variación del Indice de Precios al Consumo calculado, ocurrida entre el 31 de diciembre de 2000 y la fecha de cierre del ejercicio del contribuyente.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

---o---

2
Dirección General Impositiva

Resolución 155/002

Fíjanse los precios fictos por kilo de la carna vacuna, ovina y suina para el mes de abril de 2002.
(910)

Montevideo, 22 de marzo de 2002

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de ***abril de 2002***.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de abril de 2002, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 15.71
Carne Bovina destino industria	$ 11.48
Carne Ovina	$ 17.42
Carne Porcina	$ 19.84

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

---o---

3
Resolución 489/002

Autorízase con carácter precario a Baluma S.A. el desarrollo de los juegos de Bingo y Sic Bo en el Casino Conrad de Punta del Este.
(911*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: la gestión promovida a efectos de obtener la autorización para desarrollar los juegos de Bingo y Sic Bo en el Casino Conrad de Punta del Este, así como la aprobación de los reglamentos de los citados juegos.-

RESULTANDO: I) que en virtud de los contratos celebrados entre el Estado y Baluma S.A. el 7 de diciembre de 1992 y el 30 de diciembre de 1996 la referida autorización y aprobación de los reglamentos debe ser concedida por el Poder Ejecutivo.-

II) que de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula décimo octava del contrato en la redacción dada por la cláusula séptima de la modificación del mismo, la autorización será concedida con carácter precario, pudiendo la misma ser suspendida o revocada cuando de las pruebas que se realicen y experiencia que se obtenga, surja que alguno de los juegos autorizados no cumplen con las normas legales y reglamentarias vigentes, no son de puro azar sino que exigen de algún modo destreza o habilidad, o afectan la confiabilidad o transparencia para el apostador.-

ATENTO: a lo informado por la Auditoría Interna de la Nación.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase con carácter precario a Baluma S.A. el desarrollo de los juegos de Bingo y Sic Bo en el Casino Conrad de Punta del Este.-

2º.- Aprobar los reglamentos de juegos del Bingo y Sic Bo.-

3º.- Comuníquese y cumplido archívese.-
HIERRO LOPEZ, ALDO BONSIGNORE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución 490/002

Homológanse los Estatutos de la Asociación Civil "Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex-Funcionarios de UTE"
(912*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La gestión efectuada por la Asociación "Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex-Funcionarios de UTE"

RESULTANDO: I) Que la referida Asociación es persona jurídica, habiéndose aprobado sus Estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 23 de diciembre de 1988;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.611 de 10 de agosto de 1984 y su Decreto Reglamentario Nº 305/989 de 26 de junio de 1989, las Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social deben adecuarse al régimen instituido por dicha normativa, habiendo presentado la Asociación "Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex-Funcionarios de UTE" la correspondiente modificación de sus Estatutos de acuerdo a las disposiciones vigentes.

III) Que dicha asociación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1º del Decreto Nº 218/999 de 21 de julio de 1999, ha sido inscripta en forma provisoria en el Registro de Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

IV) Que el Banco de Previsión Social se ha pronunciado en cuanto a que el estudio de factibilidad financiera actuarial demostraría la viabilidad del citado Fondo, y que la adecuación de Estatutos presentada se ajusta a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

CONSIDERANDO: Que corresponde dictar resolución homologando los Estatutos y su modificación del mencionado fondo complementario y disponiendo la inscripción definitiva de los mismos;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.611 de 10 de agosto de 1984, Decreto Nº 305/989 de 28 de junio de 1989, y Decreto Nº 218/999 de 21 de julio de 1999,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológanse los Estatutos de la Asociación Civil "Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex-Funcionarios de UTE"

2º.- Inscríbanse en forma definitiva los Estatutos y su modificación referidos en el numeral anterior en el Registro de Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3º.- Comuníquese, notifíquese, y pasen los antecedentes al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

5

Resolución 491/002

Homológase el convenio colectivo por el que se crea la Caja de Servicios y Seguros de Enfermedad del Personal de Sisterbanc S.R.L. y Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (C.A.SIS.CUM.)
(913*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de homologación de Estatutos de la Caja de Auxilio de Caja de Servicios Sociales y Seguros de Enfermedad del Personal de Sistarbanc S.R.L. y Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (C.A.SIS.CUM.) efectuada por los representantes de la empresa y sus empleados en convenio de fecha 12 de setiembre de 2001.

RESULTANDO: Que el artículo 17 del Decreto Nº 7/976 de 8 de enero de 1976, reglamentario de la ley 14.407 de 22 de junio de 1976, establece que por resolución superior podrá homologarse el Convenio constitutivo del seguro convencional, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica, y una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y publicado en el Diario Oficial adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

CONSIDERANDO: I) Que la constitución de la citada Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad de acuerdo con los diversos informes producidos por las distintas áreas competentes en la materia y luego que se han cumplido con las observaciones formuladas, encuadra dentro de los distintos requisitos exigidos por las normas vigentes

II) Que la presente gestión de acuerdo a lo que surge de lo expresado por el Gerencia de Area Asesoría Letrada de Prestaciones del Banco de Previsión Social y la Asesoría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no merece observaciones, y debe ser estimada en los aspectos de oportunidad y conveniencia para su homologación.

ATENTO: A los fundamentos expuestos precedentemente, a lo que dispone el artíulo 41 del Decreto Ley No. 14.407 y el artíulo 17 del Decreto 7/976 de 8 de enero de 1976

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológase el convenio colectivo por el que se crea la Caja de Servicios Sociales y Seguros de Enfermedad del Personal de Sistarbanc S.R.L. y Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (C.A.SIS.CUM.).

2º.- Concédese la Personería Jurídica según lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Reglamentario Nº 7 de 8 de enero de 1976

3º.- Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

6

Resolución 492/002

Homológase el convenio colectivo suscrito entre Sidus Uruguay S.A. y su personal, por el cual se establece su incorporación al "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica" (S.E.T.I.F.)
(914*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de homologación del convenio colectivo por el

cual se establece la incorporación del personal de SIDUS URUGUAY S.A. al seguro convencional "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica" (SETIF)

RESULTANDO: I) Que por convenio colectivo de fecha 9 de mayo de 2001, suscrito entre Sidus Uruguay S.A. y sus trabajadores, se establece la incorporación al "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica (S.E.T.I.F.);

II) Que dicha Caja de Auxilio, resolvió en sesión de su Consejo Directivo, de fecha 17 de abril de 2001 aceptar la incorporación referida;

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y siguientes del Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, y artículos 17 y siguientes del Decreto 7/976 de 8 de enero de 1976, y artículo 27 del Estatuto del "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica (S.E.T.I.F.)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológase el convenio colectivo suscrito el 9 de mayo de 2001 entre Sidus Uruguay S.A. y su personal, por el cual se establece su incorporación al "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica" (S.E.T.I.F.)

2º.- Inscríbase el convenio de referencia en la División Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese y comuníquese al Banco de Previsión Social a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

7
Resolución 493/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERIA BIA S.A.
(915)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **VIDRIERIA BIA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **VIDRIERIA BIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

8
Resolución 494/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUALIN S.A.
(916)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **RUALIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 38 (treinta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 38 (treinta y ocho) trabajadores de la firma **RUALIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

9
Resolución 495/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENSA S.A.
(917)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **RENSA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 29 (veintinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 29 (veintinueve) trabajadores de la firma **RENSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

10
Resolución 496/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 420/002, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.
(918)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La Resolución Nº 420/002, de 06 de marzo de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **PUERTOSUR S.A.**

II) Que se omitió a dos trabajadores que deben ser amparados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 420/002, de 06 de marzo de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 420/002, de 06 de marzo de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **PUERTOSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 497/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 418/002, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión social a trabajadores de la firma BYCIC LTDA.
(919)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La Resolución Nº 418/002, de 06 de marzo de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **BYCIC LTDA.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser amparado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 418/002, de 06 de marzo de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 418/002, de 06 de marzo de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **BYCIC LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 498/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 51/002, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión social a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
(920)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La Resolución Nº 51/002, de 03 de enero de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 6 (seis), trabajadores de la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser amparado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 51/002, de 03 de enero de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 51 002, de 03 de enero de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

13

Resolución 499/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L. (921)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

14

Resolución 500/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALUR S.A. (922)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ALUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 24 (veinticuatro) trabajadores de la firma **ALUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

15

Resolución 501/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TAXTON S.A. (923)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **TAXTON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **TAXTON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 502/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBERTO CANABAL S.A. (924)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ALBERTO CANABAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **ALBERTO CANABAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 503/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA. S.A. (925)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 36 (treinta y seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 36 (treinta y seis) trabajadores de la firma **CARLOS ROTHER Y CIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 504/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TWINS S.A. (926)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **TWINS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **TWINS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 505/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VANEDIL S.A.
(927)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **VANEDIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **VANEDIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 506/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRILI S.A.
(928)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **PRILI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PRILI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 507/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANZATEX LTDA.
(929)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ANZATEX LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ANZATEX LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 508/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALONSO Y MARIÑO S.A.
(930)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ALONSO Y MARIÑO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ALONSO Y MARIÑO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 509/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.
(931)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **RABIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **RABIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 510/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INGELUR S.A.
(932)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **INGELUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **INGELUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 511/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HENIL S.R.L.
(933)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **HENIL S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **HENIL S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 512/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NOLTIS S.A.
(934)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **NOLTIS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **NOLTIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 513/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.
(935)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **PINACENTER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 58 (cincuenta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 58 (cincuenta y ocho) trabajadores de la firma **PINACENTER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 514/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(936)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **FIBRATEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 515/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA.
(937)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 516/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DENATELL S.A.
(938)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **DENATELL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **DENATELL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decrto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 517/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.
(939)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **FREK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **FREK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 518/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.
(940)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 519/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIPUR S.A.
(941)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **FRIPUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 34 (treinta y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 34 (treinta y cuatro) trabajadores de la firma **FRIPUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 520/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR CARDELINO S.A.
(942)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **HECTOR CARDELINO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **HECTOR CARDELINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 521/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CYANGU S.A.
(943)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **CYANGU S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CYANGU S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 522/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO IPSA.
(944)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO IPSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO IPSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 523/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONT RAGO LTDA.
(945)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **MONT RAGO LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MONT RAGO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 524/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RASIL S.A.
(946)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **RASIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **RASIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 525/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FAMA S.A.
(947)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **FAMA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **FAMA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 526/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.
(948)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 527/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIALUR S.A.
(949)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **DIALUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **DIALUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 528/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CASTRO TAIBO S.A.
(950)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **CASTRO TAIBO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **CASTRO TAIBO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 529/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(951)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 23 (veintitres) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 530/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANUK S.A.
(952)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **DANUK S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DANUK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 531/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOMANCAL.
(953)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **COOMANCAL** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 27 (veintisiete) trabajadores de la firma **COOMANCAL** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 532/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.
(954)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La solicitud de **DYMAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 64 (sesenta y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 64 (sesenta y cuatro) trabajadores de la firma **DYMAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE TURISMO

47
Resolución 533/002

Declárase amparado al Decreto 124/001 al proyecto de inversión presentado por la firma TIRLEY S.A.
(955*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de marzo de 2002

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999, por la que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa **TIRLEY S.A.** para la construcción del Hotel denominado "Hotel del Carmen".

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución, siendo el plazo que regirá la exoneración de las inversiones hasta el 31 de mayo de 2002, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de agosto de 2001.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 17 de mayo de 2001 se presentó ante el Ministerio de Turismo la empresa TIRLEY S.A. solicitando ampararse en las disposiciones del Decreto Nº 124 001 del 5 de abril de 2001 conforme a lo establecido por el artículo 17 del mismo.

II) Que el Decreto Nº 124 001, prevé mayores beneficios a lo ya otorgados al amparo del Decreto Nº 291 995 del 2 de agosto de 1995.

III) Que en tal virtud la empresa TIRLEY S.A. solicita ampararse a los beneficios otorgados por los incisos e., f. y g. del artículo 3º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

ATENTO: A lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Nº 124 001 del 5 de abril de 2001 y a lo recomendado por la Comisión de Aplicación.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase amparado al Decreto Nº 124 001 del 5 de abril de 2001 al proyecto de inversión presentado por la firma TIRLEY S.A.

2.- Autorízase a la empresa TIRLEY S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado a la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 135.307 (dólares americanos ciento treinta y cinco mil trescientos siete).

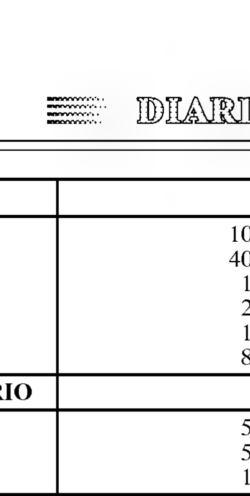
3.- Autorízase a la empresa TIRLEY S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 314.838 (dólares americanos trescientos catorce mil ochocientos treinta y ocho).

4.- Autorízase a la empresa TIRLEY S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124 001, exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 314.838 (dólares americanos trescientos catorce mil ochocientos treinta y ocho).

5.- Vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JUAN BORDABERRY, ALBERTO BENSION.

TIRLEY

Equipamiento	**Compra en plaza**
	Cantidad
A) HABITACIONES	
Espejos biselados	52
Rieles para cortinas	104
Cortinas blackout y voile	52
Mesa terraza con dos sillas	23
Sillones terraza	46
B) CORREDORES	
Dresoire	12
Espejos	6
Plafond frente ascensores	3
C) LOBBY	
Sofá lobby un cuerpo	8
Sofá lobby de dos cuerpos	4
Mesas lobby	4
Front desk	1
Escritorios oficina	1
Sillas	4



D) SNACK BAR Y SALA DESAYUNO	
Mesas	10
Sillas	40
Mesa de desayuno	1
Arañas	2
Mostrador	1
Mesas de jardín con cuatro sillas	8
F) EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	
Computadoras	5
Impresoras	5
Equipo computación y software	1
H) SPA	
Equipo de piscina	1
Juego de reposeras	10

Equipamiento	Importado
	Cantidad
A) HABITACIONES	
Respaldo de cama King	27
Respaldo de cama Queen	50
Mesa de luz	80
Credenza	52
Mesa cuadrada base	52
Tapa de mesa cuadrada	52
Sillas	104
Sillón	80
Porta valijas	52
Sommier con colchón king	27
Sommier con colchón queen	50
Teléfonos con luz	52
Calefones 1000 lts.	7
Radio reloj 220v	52
Frigobar	52
TV color 20 pulgadas	52
Plataforma TV giratoria	52
Lámpara de pie	52
Lámpara de mesa de luz	80
Equipo de música	52
Fax	5
Cofres con visor	52
Almohadas King	81
Almohadas Queen	150
Protector colchón King	27
Protector colchón Queen	50
Hanger Receptacles	450
Perchas	450
Aparato para colgar ropa	52
Cerraduras con tarjeta	52
Espejos para baño	52
Espejo con aumento y luz	52
Secador de cabello	60
Portarrollos cromado	104
Moquete m2	1.256
Padding m2	1.256
B) CORREDORES	
Moquete m2	269
Padding Tremore m2	269
Lámparas de pared	30
C) LOBBY	
Arañas	2
Lámparas	4
D) SNACK BAR Y SALA DESAYUNO	
Freidoras	1
Cocinas	2
Cortadoras Fiambres	1
Armarios	1
Lavavajillas	1
Montacargas	1
Procesadora de vegetales	1
Máquina de jugos	1
Termos	3
Heladeras	1
F) EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	
Camas bebes	8
Cubre colchón	8
Cama extra	6
Colchones cama extra	6
Carros de equipaje	2
Carro de equipaje Harlo	1
Aspiradora Hoover industrial	3
Lava alfombra	1
Aspiradora industrial	1
Carros de mucama	3
Carros de limpieza	2
Máquina de hacer hielo	1
Sillas de bebe	4
Lustrazapatos	3
Transformador lustrazapatos	3
Balanzas	52
Central teléfonica	1
H) SPA	
Aparatos gimnasia	6
Sauna	1
I) EQUIPAMIENTO LAVADERO	
Lavadoras	3
Secadoras	2
Planchadora	1
Fregadero	1

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

48

Circular 1.778

Modifícanse disposiciones de la Parte Primera, del Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente al Régimen de autorización y habilitación de empresas de intermediación financiera.
(908*R)

Montevideo, 22 de marzo de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **SUSTITUIR** la denominación del Título III, de la Parte Primera, del Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por "TITULO IV - RETIRO VOLUNTARIO DE LAS EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA PRIVADAS".

2) **ELIMINAR** el artículo 3 del Título II, Parte Primera del Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

3) **INCORPORAR** al Libro I, Parte Primera de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el Título III - AUTORIZACION Y HABILITACION DE EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA con los siguientes artículos:

"TITULO III - AUTORIZACION Y HABILITACION DE EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA

ARTICULO 3 (REGIMEN APLICABLE PARA LA INSTALACION DE EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA PRIVADA). Las empresas comprendidas en el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 que soliciten la autorización para funcionar prevista por el artículo 6º del referido Decreto Ley, estarán sujetas a lo dispuesto en este título.

CAPITULO I - AUTORIZACION - INFORMACION A PRESENTAR.

ARTICULO 3.1 (INFORMACION MINIMA REQUERIDA). A efectos de la emisión de opinión por parte del Banco Central del Uruguay, la solicitud de autorización para funcionar como empresa de intermediación financiera deberá acompañarse de la siguiente información:

a) Denominación y tipo de empresa de intermediación financiera que se solicita autorizar.

b) Proyecto de estatuto por el que se regirá la sociedad.

c) Datos identificatorios de los representantes legales de la sociedad (nombre, nacionalidad, documento de identidad y domicilio).

d) Estructura organizativa proyectada y dotación de personal con que ha de contar. Gastos estimados de organización, constitución e instalación especificando, si corresponde, costos de arrendamiento y o acondicionamiento e inversiones.

e) Estudio de factibilidad económico financiera con la inclusión de un presupuesto de actividades para los primeros tres años de funcionamiento.

ARTICULO 3.1.1 (INFORMACION ADICIONAL PARA EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA QUE SE ORGANICEN COMO SOCIEDAD ANONIMA). Si la empresa se organizara como sociedad anónima uruguaya deberá proporcionar además de lo establecido en el artículo 3.1, lo siguiente:

I) Información mínima:

a) Capital inicial a aportar por cada accionista.

b) Nómina de accionistas y del personal superior que conformará la sociedad a instalarse, acompañados de igual información que la requerida por el artículo 3.6.

II) Información adicional sobre accionistas que sean personas jurídicas:

a) Copia certificada de estatuto.

b) Cuando se trate de entidades extranjeras, certificado expedido por autoridad competente del país de origen que acredite que la sociedad accionista se encuentra legalmente constituida y que, de conformidad con la legislación de dicho país, no existen restricciones o prohibiciones para que dichas sociedades participen como socias, fundadoras o accionistas de otras sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero.

c) Memoria y estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos cerrados, con dictamen de auditor externo.

d) Calificación de riesgo otorgada por empresa calificadora, si la tuviere.

e) Deberá acreditarse la cadena de accionistas hasta llegar al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control del grupo. No se admitirá que en esa cadena haya sociedades cuyas acciones sean al portador y tranferibles por la simple entrega.

f) En caso de tratarse de una filial o subsidiaria perteneciente a un grupo financiero, deberá proporcionar una nota por la cual el o los organismos de supervisión de la casa matriz establezcan que no tienen objeciones que formular respecto de la instalación de una subsidiaria en Uruguay y que expongan el tipo de supervisión ejercido en el país de la casa matriz y su alcance sobre las operaciones a realizar por la subsidiaria o sucursal a instalarse en nuestro país.

Los accionistas deberán contar con un patrimonio neto consolidado no inferior al doble de la inversión proyectada, de manera de poder enfrentar capitalizaciones futuras de la institución en caso de ser necesario. Cuando el mismo se reduzca a una cifra inferior a dicha inversión deberán informar a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera oportunamente de este hecho.

En caso de juzgarlo necesario, el Banco Central del Uruguay podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente.

ARTICULO 3.1.2 (INFORMACION ADICIONAL PARA EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA QUE SE ORGANICEN COMO SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA). Si la empresa se organizara como sucursal de sociedad extranjera deberá incluir además de lo establecido en el artículo 3.1 lo siguiente:

a) Nota por la cual el o los organismos de supervisión de la casa matriz establezcan que no tienen objeciones que formular respecto de la instalación de una sucursal en Uruguay y el tipo de supervisión ejercido en el país de la casa matriz.

b) Copia de la resolución de la autoridad social competente donde conste la decisión de abrir la sucursal en Uruguay.

c) Copia del estatuto o del contrato social, que rija en el país de origen. Dicho documento no deberá establecer restricciones al alcance de la responsabilidad de la matriz sobre las operaciones de la sucursal.

d) Nota mediante la cual se informe el régimen de garantía de los depósitos que rija en el país de la casa matriz y su eventual alcance para aquellos que se constituyan en Uruguay.

e) Memoria y estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos cerrados, con dictamen de auditor externo.

En caso de juzgarlo necesario, el Banco Central del Uruguay podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente.

ARTICULO 3.2 (LEGALIZACION Y TRADUCCION). Toda la documentación que se presente deberá encontrarse debidamente legalizada de conformidad con la legislación nacional y acompañada, cuando corresponda, de traducción al idioma español realizada por traductor público.

Sin perjuicio de lo anterior, la memoria y estados contables podrán presentarse en el idioma de origen sin necesidad de legalización ni traducción, siempre que sirvan a los fines requeridos, a juicio de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

ARTICULO 3.3 (DECLARACION DEL ORIGEN LEGITIMO DEL CAPITAL) Toda vez que se integre capital en las empresas de intermediación financiera, se deberá presentar ante la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera una declaración jurada en la que se justifique el origen legítimo de los fondos aportados. La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera podrá solicitar información adicional a tal justificación.

CAPITULO II - HABILITACION

ARTICULO 3.4 (HABILITACION). Las empresas de intermediación financiera una vez autorizadas a funcionar por el Poder Ejecutivo, deberán solicitar la habilitación de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera para poder comenzar a funcionar de acuerdo con instrucciones que se impartirán.

ARTICULO 3.4.1 (INFORMACION A PRESENTAR). A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 3.4 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero se deberá presentar la siguiente información:

a) Copia del Estatuto Social debidamente autorizado por el Poder Ejecutivo para funcionar como empresa de intermediación financiera.

b) Declaración jurada presentada ante la oficina de RE.NA.EM.SE. del Ministerio del Interior, relativa a los sistemas de seguridad.

c) En caso de haber sido modificada la nómina de personal superior presentada con anterioridad, deberá proporcionarse la información requerida por el artículo 3.6 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero para aquella persona que no fuera presentada oportunamente.

d) Descripción del Sistema de Control Interno a implantar en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Parte Séptima del Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, así como la designación del Comité de Auditoría.

e) Comunicación de la firma de auditores externos a contratar.

f) Descripción del sistema adoptado para prevenirse de ser utilizados en la legitimación de activos provenientes de actividades ilícitas en el marco de las disposiciones de la Parte Décima del Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Asimismo se deberá comunicar el nombre de la persona designada como Oficial de Cumplimiento.

g) Legajo explicativo de los sistemas informáticos a ser utilizados.

h) Justificación de haber realizado la integración mínima de capital.

i) Declaración del domicilio constituido que tendrá la empresa.

CAPITULO III - AUTORIZACION PERSONAL SUPERIOR

ARTICULO 3.5 (AUTORIZACION PARA INCORPORAR PERSONAS QUE OCUPEN CARGOS DE DIRECTORES Y GERENTE GENERAL). Las empresas de intermediación financiera privadas deberán solicitar autorización previa para el nombramiento de nuevos directores y gerente general o persona que ejerza la máxima autoridad ejecutiva dentro de la organización, independientemente de la denominación que adopte el cargo. Asimismo se deberá solicitar autorización previa para la designación de nuevos directores y gerente general, o persona que cumpla similar función, de las subsidiarias o sucursales en el exterior de las empresas de intermediación financieras nacionales.

A efectos de otorgar dicha autorización la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera evaluará los antecedentes personales y profesionales de los candidatos.

Los altos estándares que den mérito a las autorizaciones a las que refiere el presente título, deberán mantenerse durante el período en que la persona ejerza el cargo. Las empresas de intermediación financiera deberán comunicar a dicha Superintendencia -inmediatamente de conocida- cualquier circunstancia susceptible de afectar tales estándares.

Si resultara constatado cualquier hecho que afecte la idoneidad de una persona para continuar desempeñando los cargos enumerados en el inciso primero de este artículo, la misma Superintendencia -cumpliendo con las garantías del debido procedimiento- instruirá a la empresa de intermediación financiera en la que tal persona presta funciones, para que adopte las medidas necesarias a los efectos de que la misma corrija la situación detectada.

ARTICULO 3.6 (ANTECEDENTES PERSONALES Y PROFESIONALES). La solicitud de autorización a que hace referencia el artículo 3.5 deberá acompañarse por la siguiente información para cada una de las personas propuestas:

a) Curriculum vitae, que deberá incluir un detalle del nivel de educación, cursos de capacitación y experiencia laboral. Se deberá incluir asimismo, la información necesaria para poder verificar los antecedentes proporcionados.

b) Estado de Responsabilidad Patrimonial, detallando bienes, derechos y deudas bancarias y no bancarias acompañado de certificación notarial que establezca el derecho de propiedad sobre los bienes declarados e informe sobre la existencia de gravámenes que recaigan sobre los mismos.

c) Declaración jurada detallando:

i. Las empresas a las que ha estado o está vinculado, en forma rentada u honoraria, como director, directivo, síndico, fiscal o en cargos superiores de dirección, gerencia o asesoría, sea esta situación directa o indirecta, a través de personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza. En particular, se deberá consignar si alguna de las empresas a las que ha estado vinculado ha dado quiebra en el año posterior a su desvinculación.

ii. Si ha sido condenado a pagar indemnizaciones en juicios civiles iniciados en su contra, como consecuencia de su actividad laboral y profesional y si tiene procesos pendientes en esta materia.

iii. Que no ha sido sancionado ni esté siendo sujeto a investigación o procedimientos disciplinarios por organismos supervisores y o de regulación financiera.

iv. Que en caso de ser profesional universitario, no le ha sido retirado el título habilitante para ejercer su profesión, no ha recibido sanciones por parte de autoridad competente y o que no haya sido sancionado por contravenir normas o códigos de ética de asociaciones profesionales.

d) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por el Ministerio del Interior. En el caso de personas físicas que residen o hayan residido en el extranjero, deberán presentarse los certificados de carácter equivalente que extienda la autoridad competente del país donde reside y de aquellos donde ha residido en los últimos 5 años.

En caso de juzgarlo necesario, el Banco Central del Uruguay podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente."

4) SUSTITUIR los artículos 38.11, 38.14, 342, 343, 344 y 353.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 38.11 (PERSONAL SUPERIOR COMPRENDIDO). Se considera personal superior de las empresas de intermediación financiera, comprendido en las prohibiciones del artículo 38.7.

a) Las personas que ocupen cargos de directores, síndicos, fiscales o integren comisiones delegadas del directorio, así como los administradores o integrantes de directorios o consejos de administración locales de entidades con casa matriz en el exterior.

b) Las personas que ocupen los cargos o cumplan las funciones de gerente general, subgerente general, gerente de sucursales, gerentes de casa central, contador general, jefe u operador de cambios, así como las que tengan facultades similares a los referidos empleados.

c) Los profesionales universitarios que, ocupando cargos o manteniendo una relación permanente con las empresas de intermediación financiera, asesoren al órgano de dirección.

d) Las personas que ocupen los cargos a que refiere el literal a) y el gerente general o persona que cumpla similar función, de las sucursales en el exterior de las empresas de intermediación finacieras nacionales.

ARTICULO 38.14 (DENUNCIA DE VINCULACIONES). Las personas comprendidas en el artículo 38.11 deberán declarar a la empresa de intermediación financiera de la cual forman parte, las vinculaciones que mantengan con empresas o instituciones a que refiere el artículo 38.13, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de aceptación del cargo que origina la situación, indicando los datos mínimos que requiera la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

Cuando se trate de personas no residentes en el país, el plazo para informar sobre sus vinculaciones será de veinte días hábiles.

Esta obligación alcanza al personal superior de las Instituciones de Intermediación Financiera Públicas, a cuyos efectos se considerará la definición del artículo 38.11, así como al personal superior de las subsidiarias en el exterior de empresas de intermediación financiera nacionales.

ARTICULO 342 (REGIMEN DE LA INFORMACION). Las empresas de intermediación financiera deberán proporcionar a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera la nómina del personal superior así como las vinculaciones comprendidas en el artículo 38.14, en los términos que se establecen en los artículos siguientes.

ARTICULO 343. (DATOS DE LA INFORMACION). La información deberá contener la nómina de las personas a que refiere el artículo 38.11, con indicación de las vinculaciones que éstas mantengan con empresas o instituciones de cualquier naturaleza en las que actúen en forma rentada u honoraria, como directores, directivos, síndicos, fiscales o en cargos superiores, de dirección, gerencia o asesoría, sea esta situación directa o indirecta, a través de personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza. Esta información deberá ser acompañada por los antecedentes del personal superior requeridos por el artículo 3.6, en caso de que los mismos no hayan sido presentados previamente.

ARTICULO 344 (PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA INFORMACION). Las empresas que no posean conexión con la red telemática del Banco Central del Uruguay presentarán la información al 30 de junio de cada año dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha fecha.

Toda modificación que se produzca con respecto a la última información proporcionada de conformidad con el artículo 342, deberá ser puesta en conocimiento de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, en los siguientes términos:

a) la referida a la integración del personal superior, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de ocurrida.

b) la referida a las vinculaciones del personal superior, en el plazo de quince días hábiles siguentes a la fecha de aceptación del cargo que origina la situación. Cuando se trate de personal superior no residente en el país, el plazo de información será de veinticinco días hábiles.

El plazo a que refiere el literal a) no es aplicable a la designación de nuevos directores y del gerente general o persona con similar función, para los cuales se deberá pedir autorización previa, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3.5.

ARTICULO 353.1 (AUTORIZACION PARA EMITIR O TRANSFERIR ACCIONES ORDINARIAS). Las empresas de intermediación financiera organizadas como sociedades anónimas, deberán requerir la autorización de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera para emitir o transferir acciones ordinarias o certificados provisorios de éstas. Tanto las acciones ordinarias, como sus certificados, deberá ser nominativos.

La solicitud deberá ser presentada suministrando la información requerida por el artículo 3.1.1 en lo pertinente y la declaración jurada sobre el origen legítimo del capital a aportar por el nuevo accionista en los términos del artículo 3.3.

Al considerar las solicitudes sobre la emisión o transferencia de estas acciones, las resoluciones tendrán por fundamento razones de legalidad, oportunidad y conveniencia.

Si la emisión o transferencia de acciones autorizada no se efectivizara dentro de los noventa días corridos, contados a partir de la fecha de la notificación, la correspondiente autorización perderá vigencia automáticamente.

La efectivización de las respectivas transferencias o emisones será informada a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de ocurrida."

5) ELIMINAR los Títulos I y II de la Parte Séptima del Libro V de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, permaneciendo vigentes los artículos en ellos incluidos.

6) ELIMINAR el artículo 345 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero

7) CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

49

Instituto Nacional de Estadística

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de FEBRERO de 2002. (956*R)

Montevideo, 22 de marzo de 2002

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de FEBRERO de 2002 con base diciembre de 1995 (dic. 95=100), siendo su valor de 182,74. La variación mensual y la acumulada del año son 0,20% y 0,71% respectivamente.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
FEBRERO DE 2002 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE Feb 2002	VARIACIONES en % mes	ACUMULADAS año	ACUMULADAS 12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	182.74	0.20	0.71	2.56
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	175.24	0.24	0.30	2.01
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	200.54	0.11	1.56	3.73
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	175.24	0.24	0.30	2.01
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	177.60	0.00	1.65	1.65
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	175.18	0.25	0.27	2.03
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	175.18	0.25	0.27	2.03
3 - Industrias manufactureras	170.84	0.04	0.59	1.33
5 - Construcción	174.15	1.60	-1.14	4.29
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	164.82	-0.02	0.13	1.62
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	181.98	0.24	1.18	2.92
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr	193.64	0.22	0.67	3.57
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers	177.80	0.23	-0.03	1.35
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	200.54	0.11	1.56	3.73
Beneficios sociales, S. Publico	203.38	1.14	2.07	4.28
Gobierno Central	192.99	0.00	1.63	1.63
Empresas publicas	206.65	2.08	2.61	6.24
Gobiernos departamentales	217.23	1.62	2.01	5.84
Salarios y compensaciones, S. Publico	200.31	0.02	1.52	3.69
Gobierno Central	205.15	-0.06	1.28	4.23
Empresas publicas	191.77	0.01	1.95	2.22
Gobiernos departamentales	200.33	0.42	1.62	4.87

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CATALINA KEFEIAN PAPAZIAN, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14138 Mar 14- Abr 03

JUAN FRANCISCO CABRERA DUARTE, (Ficha: 451 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14364 Mar 15- Abr 04

PEDRO EFREN ORMAZABAL RODRIGUEZ, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14366 Mar 15- Abr 04

LUCIANO CUNHA LEMOS, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14475 Mar 18- Abr 05

JOSE MARIO DAMASO LOPEZ LARROSA, (Ficha: 446 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14712 Mar 20- Abr 09

SERAPIA PEREIRA TECHERA, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14723 Mar 20- Abr 09

GILA o ABICETO o ABINCETO o ABINCETTO de CONTRERAS, MARIA CRISTINA CONTRERAS ABICETO o ABINCETO y DE RAMON JESUS RODRIGUEZ, (Ficha: 568 2001).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 15- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

TOMAS EVANGELISTO REHERMANN, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14091 Mar 14- Abr 03

MATILDE SELIKA VIERA SUAREZ, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14137 Mar 14- Abr 03

ROGELIO ALVARO BRUNO SANSEVIERO, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14334 Mar 15- Abr 04

RICARDO MONTERO LENS, (Ficha: 61 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14473 Mar 18- Abr 05

FEDERICO FELIX GALCERAN VOLONTE, (Ficha: 19 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14773 Mar 21- Abr 10

CELIA AMANDA GUARISCO CURBELO, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14877 Mar 22- Abr 11

SIGFRIDO ISAAC GOBBI FERNANDEZ, (Ficha: 648 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14984 Abr 01- Abr 12

ROMILDA; LUISA y ELVIRA BRANDA PREZIOSA, (Ficha: 774 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15028 Abr 01- Abr 12

GREGORIO MANUEL CERIANI MOYANO, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15089 Abr 01- Abr 12

MARIO COLLA OCCHIUZZI, (Ficha: 10 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15207 Abr 02- Abr 15

JUAN CARLOS RICCA ROSTAN, (Ficha: 81 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15218 Abr 02- Abr 15

TARIFAS
Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 51,66 (*)
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes .... $ 36,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio ... $ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior, mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual $ 5.400,00
Exterior, anual $11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días ..... $ 35,00
De más de un año ...... $ 68,00
Fotocopias la página . $ 19,68 (*)
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha.
El minuto .... $ 5,66 (*)
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FERMINA OLGA u OLGA FERMINA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: S 576 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14143 Mar 14- Abr 03

MARIA MERCEDES CATTANEO BARISONZI, (Ficha: S 35 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14206 Mar 15- Abr 04

HECTOR MARIO GALLO CANOSA o CANOSSA, (Ficha: S 24 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14329 Mar 15- Abr 04

ELDA SARAVIA, (Ficha: S 814 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14331 Mar 15- Abr 04

FRANCISCA MARIA o FRANCISCA MARIA DEL CARMEN BONILLA CABRERA, (Ficha: S 10 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14465 Mar 18- Abr 05

RUBEN ANTONIELLO, (Ficha: S 46 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14983 Abr 01- Abr 12

CARLOTA SARA o LOTTE SARA HAHN ISAAK, (Ficha: S 20 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15130 Abr 02- Abr 15

JUAN GUILLERMO BUDAKER SCHLOSSER, (Ficha: S 47 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15131 Abr 02- Abr 15

AMANDA MORELLI BENEDETTO y NORMA ANTONIA BUONOMO MORELLI, (Ficha: S 520 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15217 Abr 02- Abr 15

SEGUNDO TURNO

PEDRO DANIEL REMEDIOS RODRIGUEZ, (Ficha: S 730 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14097 Mar 14- Abr 03

CARLOS EDHER BARBOZA PEREIRA, (Ficha: S 770 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14235 Mar 15- Abr 04

JUAN CARLOS PRIETO GONZALEZ, (Ficha: S 704 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14339 Mar 15- Abr 04

AYAX DE ROSA LACAZE, (Ficha: S 449 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14546 Mar 19- Abr 08

JUSTINA SOFIA GUTIERREZ BAYARREZ, (Ficha: S 745 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14595 Mar 19- Abr 08

MARIA ANTONIA CAPO TAMASCO, (Ficha: S 732 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14808 Mar 21- Abr 10

ISABEL MARIA DE LEON COSTA, (Ficha: S 726 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15043 Abr 01- Abr 12

MARIA JEREZ, (Ficha: S 494 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51035 Abr 01- Abr 12

TERCER TURNO

GONZALO ERNESTO JAUNSOLO de BONI o DE BONI, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14092 Mar 14- Abr 03

JUAN CARLOS FALERO CAPORALINI, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14149 Mar 14- Abr 03

RUBEN JOSE CAMEJO PERERA o PEREIRA, (Ficha: 694 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14163 Mar 14- Abr 03

DANIEL BARTOLOME RUGGIERO BRUNO, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14202 Mar 15- Abr 04

GARCIA MARTINEZ, EMILIO GERMAN, (Ficha: 753 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14209 Mar 15- Abr 04

ALBERICO PERA ENRIQUES y NICOLINA FRANCISCA MAZZA CESTARO, (Ficha: 577 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14376 Mar 18- Abr 05

REGINA MARGOLINSKI MARGOLINSKI, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14428 Mar 18- Abr 05

ENRIQUE WALTER AGUILAR FARRIOLI, (Ficha: 49 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14634 Mar 20- Abr 09

ROBERTO JORGE GARCIA MARECO, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14711 Mar 20- Abr 09

DOMINGO LONGINO GONZALEZ TELLECHEA, (Ficha: 682 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14836 Mar 21- Abr 10

CONCEPCION PUJALES VEIGA, (Ficha: 34 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15033 Abr 01- Abr 12

DALMIRA EVANGELISTA BENITEZ BARRIOS, (Ficha: 55 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15145 Abr 02- Abr 15

DORA ESTHER MUÑOZ CAUNEGRE, (Ficha: 95 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15184 Abr 02- Abr 15

LUCIANO PEDRO MARTINEZ EIZMENDI, (Ficha: 777 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15219 Abr 02- Abr 15

CUARTO TURNO

NAJLA o NAYLA YOUSSIF o JOUSSIF ZOOGHBI o ZOGHBI ALEM, (Ficha: A 32 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14085 Mar 14- Abr 03





JOSE PEDRO ALDABE ROUBAUD, (Ficha: A 23 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14086 Mar 14- Abr 03

NEBIA GLADYS LLANES CONZE, (Ficha: A 35 2002).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14098 Mar 14- Abr 03

JORGE LUIS GRANOTICH BALVERDE, (Ficha: A 29 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14367 Mar 15- Abr 04

ASTERIA YOLANDA SOSA MORA, (Ficha: A 56 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14583 Mar 19- Abr 08

NORBERTO FELICIANO GUERRA DELGADO, (Ficha: A 743 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14782 Mar 21- Abr 10

TERESA NORMA MIR BARCELO, (Ficha: A 49 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14848 Mar 21- Abr 10

BERNARDO JOSE KIGEL KOTLER, (Ficha: 721 2001 A).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15138 Abr 02- Abr 15

ALBA OLGA MOGLIA AGUIAR, (Ficha: A 62 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15143 Abr 02- Abr 15

CERILIO SUAREZ, (Ficha: A 692 2001).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51053 Abr 02- Abr 15

QUINTO TURNO

HERNANDEZ GARCIA, NICOLAS ANOLDO, (Ficha: 27 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14178 Mar 14- Abr 03

GARCIA PUYOL, JOSE CARLOS, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14181 Mar 14- Abr 03

MACHADO SEIJA, JUAN FRANCISCO, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14463 Mar 18- Abr 05

HECTOR DANTE OYENART PERERA, (Ficha: 703 01).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14497 Mar 18- Abr 05

DORREGO RIVAS, FEDERICO OMAR, (Ficha: 569 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14853 Mar 22- Abr 11

MARTINEZ DIAZ RAMONA DONATA - BREIJO MARTINEZ LYDIA - BREIJO MARTINEZ ROBERTO, (Ficha: 629 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14922 Mar 22- Abr 11

SILVIA CAMONA, (Ficha: 61 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 886 10/p 15088 Abr 01- Abr 12

ANTONIO TORRES CASTIÑEIRA, (Ficha: 1 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15206 Abr 02- Abr 15

SEPTIMO TURNO

BLANCA OLGA CARUSO DUFFAU, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14165 Mar 14- Abr 03

JOAQUINA AMERICA ROCHA RIVERO y NARCISO NELSON MARTINEZ CHAMORRO, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14188 Mar 14- Abr 03

MARIA ESTHER FLORES CANTERO, (Ficha: 28 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14474 Mar 18- Abr 05

FRANCISCO EUFEMIO o FRANCISCO E. o FRANCISCO HERNANDEZ CERNADA, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14586 Mar 19- Abr 08

JORGE AMADO MARTINEZ FERNANDEZ y MARIA DE LOS DOLORES DAVILA ROMERO DE MARTINEZ, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14594 Mar 19- Abr 08

JUAN CARLOS BLANCO y BRIGIDA SOUZA SILVA, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14633 Mar 20- Abr 09

ALBA MABEL IZQUIERDO GOMEZ, (Ficha: 53 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14644 Mar 20- Abr 09

CLARA LUISA CASSARINO o CASARINO COSTA, (Ficha: 753 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14659 Mar 20- Abr 09

RUBEN DUILIO BRUSCO MORENA, (Ficha: 19 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14724 Mar 20- Abr 09

JAYME JOSE RECOUSO MARTINEZ, (Ficha: 50 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14738 Mar 20- Abr 09

MANUELA ETCHEVERRY PRISCAL, (Ficha: 695 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14946 Mar 22- Abr 11

GIOVANNI MARIN, (Ficha: 60 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15263 Abr 02- Abr 15

OCTAVO TURNO

TERESA MARIA MARINA SUBIRAN DATENA, (Ficha: S 44 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14179 Mar 14- Abr 03

MARIA ELIDA OJEDA MARTINEZ, (Ficha: S 11 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14200 Mar 15- Abr 04

MARIA DEL CARMEN TORRE IBARRA y EUGENIA MARCELA o MARIA EUGENIA MARCELA TORRE IBARRA, (Ficha: S 49 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14400 Mar 18- Abr 05

AMBROSIO MALDONADO BARROS y LUSEMBA MARTA ROSSI BERNASCONI, (Ficha: S 393 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14409 Mar 18- Abr 05

LIBERTAD TARREGA PEREZ, (Ficha: S 598 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14572 Mar 19- Abr 08

TOMAS DIONISIO PENA AGUILAR, (Ficha: S 52 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14743 Mar 21- Abr 10

JUAN CARLOS ALVAREZ, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14944 Mar 22- Abr 11

ALBA IRIS DIAZ SUBIRON o SOUBIRON, (Ficha: S 817 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15075 Abr 01- Abr 12

NOVENO TURNO

MARINA FIDALGO SIMO, (Ficha: S 20 2002).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14190 Mar 14- Abr 03

RODOLFO RAUL SCASSO PIAGGIO, (Ficha: S 770 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14203 Mar 15- Abr 04

EULOGIA FIDELINA CONTRERA o CONTRERAS, DANIEL POMPILIO CONTRERA o CONTRERAS y JULIO CESAR CONTRERAS CONTRERAS o CONTRERA CONTRERA, (Ficha: S 581 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14710 Mar 20- Abr 09

OLGA PICON BONOMI, (Ficha: S 12 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14858 Mar 22- Abr 11

BLANCA NIEVE TUZZO VIGEZZI, (Ficha: S 619 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14988 Abr 01- Abr 12

ANGELA FERNANDEZ GANDOLFO, (Ficha: S 658 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15100 Abr 01- Abr 12

FRANCISCA FERNANDEZ PENEDO, (Ficha: S 52 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15128 Abr 02- Abr 15

FRIDA BIALOSTOSKY BELIANSKY, (Ficha: S 44 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15254 Abr 02- Abr 15

DECIMO TURNO

OMAR ANTONIO GOMEZ QUINTANA, (Ficha: 776 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14186 Mar 14- Abr 03

ANGEL CARRATO FARIELLO, RAFAEL TOMAS CARRATO TARSETTI y VICTOR OSVALDO CARRATO TARSETTI, (Ficha: 658 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14196 Mar 14- Abr 03

ISIDRO ALBERTO GAGGERO URTET, (Ficha: 45 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14233 Mar 15- Abr 04

ANGEL ANTONIO RONCADELLI COMPIANI o CAMPIANI, (Ficha: 35 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14244 Mar 15- Abr 04

SALUSTIANA IBARRA DE DEL MARMOL o IBARRA PACHECO, (Ficha: 616 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14338 Mar 15- Abr 04

EDUARDO REGINO CASTELLANOS MARTIGNONE, (Ficha: 798 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14501 Mar 18- Abr 05

ALVARO ENRIQUE GONZALEZ VIGNOLA, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14657 Mar 20- Abr 09

LILI ESTER CHEGUHEM MENDINA, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14667 Mar 20- Abr 09

RUBEN RAMOS MARIÑO, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14837 Mar 21- Abr 10

ELOISA MATILDE VIERA BIDARTE o VIDARTE, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14870 Mar 22- Abr 11

Edelmar Lauz o Láuz Rivero, (Ficha: 611 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15155 Abr 02- Abr 15

ANGELICA SOCA ALMEIDA, (Ficha: 19 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15255 Abr 02- Abr 15

MARIA ANACLETA GUIMARAENS VIERA, (Ficha: 33 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 19- Abr 08

MARIA DEL CARMEN GARCIANDIA AÑON y ERMANI RUSSO SPIESS, (Ficha: 535 2001).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Abr 02- Abr 15

DECIMOPRIMER TURNO

ELVIO o ELBIO SANTORO D'ELIA, (Ficha: A 54 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14211 Mar 15- Abr 04

MARIA AGUSTINA ARRECHE LUPI, (Ficha: A 57 2002).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14469 Mar 18- Abr 05

MARIA LILIAS IBAÑEZ URIBE, (Ficha: A 720 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14476 Mar 18- Abr 05

MARIA BASILISA MATO MARTINEZ, (Ficha: A 767 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14488 Mar 18- Abr 05

EMMA ROUSSE RISSO, (Ficha: 765 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14504 Mar 19- Abr 08

AURA ARRARTE AMARAL, (Ficha: 10 2002 A).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14860 Mar 22- Abr 11

MARIA VIERA ROBAYNA o ROBAINA y de BERNARDO MANUEL CURBELO PUPPO, (Ficha: A 41 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14867 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA ODILA, (Ficha: 14 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14084 Mar 14- Abr 03

PINTOS FUENTES, LUIS EDUARDO, (Ficha: 783 2001).

Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14205 Mar 15- Abr 04

SANCHEZ AGUIAR, RAUL IGNACIO, (Ficha: 714 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14330 Mar 15- Abr 04

JANKIEL ISMACHOWIEZ o ISMACHOWICZ, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14332 Mar 15- Abr 04

MARIA OMAR OLIVENCIA MARQUEZ, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14573 Mar 19- Abr 08

MARINO D'URSO, ANA, (Ficha: 19 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14745 Mar 21- Abr 10

FRUCTUOSO DONATO PEREZ, (Ficha: 761 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14781 Mar 21- Abr 10

GLADYS EDITH ALZUGARAY ETCHEVERRY, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 886 10/p 14943 Mar 22- Abr 11

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL o ELIZABETH PODLESEK BERGLES, (Ficha: 673 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14160 Mar 14- Abr 03

ROCCO o ROQUE VALLANO PUCCIARELLO, (Ficha: 622 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14477 Mar 18- Abr 05

LUIS ALBERTO LASALE PETRONI, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14485 Mar 18- Abr 05

CARLOS ANDRES MONZALVO ORTELLI, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14517 Mar 19- Abr 08

IDA ELIA DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 752 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14635 Mar 20- Abr 09

YOLANDA JULIA OLIVERA OLIVA, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14661 Mar 20- Abr 09

JUANA DORICA DOEYO BOASSO, (Ficha: 28 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14751 Mar 21- Abr 10

WALTER TULIO MORENO DIAZ, (Ficha: 54 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15025 Abr 01- Abr 12

ANGEL CANTORE y CAMILA DIPAULO, (Ficha: s 275 94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15076 Abr 01- Abr 12

OSCAR JOSE LUJAMBIO MENDEZ, (Ficha: 651 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15123 Abr 02- Abr 15

LUIS ALBERTO LASSERRE FLORENZA, (Ficha: 638 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15139 Abr 02- Abr 15

NELLY LIRA SOBA, (Ficha: 34 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15144 Abr 02- Abr 15

DECIMOQUINTO TURNO

ANA ANTONIA SUSENA BARALE, (Ficha: A 516 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14187 Mar 14- Abr 03

SAUL RUBEN BIDEGAIN, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14195 Mar 14- Abr 03

DANIEL DIAMENT KOLSKI y MAXIMO DIAMENT SZECHMAN, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14462 Mar 18- Abr 05

JUAN CARLOS POMATTA LOPEZ, (Ficha: 771 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14486 Mar 18- Abr 05

EDNA GREENING WILKINS de HUNT, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14560 Mar 19- Abr 08

NORMA ASUNCION DI LANDRO VOLPI, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14590 Mar 19- Abr 08

ROSAURA ISABEL o ISABEL ROSAURA CARDOZO, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14660 Mar 20- Abr 09

DECIMOSEXTO TURNO

ICEK MALAGOLD BOMBA, (Ficha: 48 2002).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14191 Mar 14- Abr 03

RAQUEL GALPERINIS o GALPERINAITE KANTOROWICZ, (Ficha: 62 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14658 Mar 20- Abr 09

MARIA JULIETA AUED GOBAIRA o MARIA AUED GOBERA, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14713 Mar 20- Abr 09

JUSTO JOSE o JUSTO JOSE LUIS SAAVEDRA GOÑEZ o GOMEZ, (Ficha: 25 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14854 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO MOLL PAULOS, (Ficha: 435 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14194 Mar 14- Abr 03

OLGA ERNESTINA GARCIA MARTELL, (Ficha: 756 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14459 Mar 18- Abr 05

FROILANA PLACIDA BENTANCUR UMPIERREZ, (Ficha: 758 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14584 Mar 19- Abr 08

BLANCA NILDA ALFONSO VIERA, (Ficha: 28 2002).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14592 Mar 19- Abr 08

EDUARDO CARLOS BLANCO ALVES, (Ficha: 19 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14772 Mar 21- Abr 10

BLANCA HIRMA NABON FERNANDEZ, (Ficha: 20 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14863 Mar 22- Abr 11

EMILIA BRANDA PREZIOSA o PRECIOZA, (Ficha: 558 2001).

Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15030 Abr 01- Abr 12

DECIMOCTAVO TURNO

DOLORES LEONOR VELO DOMINGUEZ, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14089 Mar 14- Abr 03

ELEONORA COMPARE FONTAN, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14348 Mar 15- Abr 04

LUIS ALBERTO COBELLI TUSSI, (Ficha: 333 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14593 Mar 19- Abr 08

DANTE MANUEL FAGNANO MARTINEZ y de ALICIA PAEZ MORGADES, (Ficha: 19 2002).
Montevideo, 1° de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14662 Mar 20- Abr 09

LYDIA BEATRIZ HERNANDEZ COLLAZO, (Ficha: 17 2002).
Montevideo, 1° de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14862 Mar 22- Abr 11

EVALDO ENRIQUE LENA TANTARDINI, DELIA CARMEN DI GIACOMO DE LUCA y GUSTAVO RAFAEL LENA DI GIACOMO, (Ficha: A 383 99).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14923 Mar 22- Abr 11

EVA PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15136 Abr 02- Abr 15

DECIMONOVENO TURNO

HUGO SOSA CARRION MASSA, (Ficha: 732 2001).
28 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14159 Mar 14- Abr 03

SONIA TAMARA o TAMASA ESCAMENDI FERNANDEZ, (Ficha: 565 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14182 Mar 14- Abr 03

FORTUNA ALIANAK SAFRANA, (Ficha: 761 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14374 Mar 18- Abr 05

ANTONIA RODRIGUEZ ROBAINA, (Ficha: 702 2001).
26 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14408 Mar 18- Abr 05

OSCAR LEOGARDO ARANDA, (Ficha: 20 2002).
28 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14589 Mar 19- Abr 08

ANSELMO MARTINEZ VILLAR, (Ficha: 786 2001).
6 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14610 Mar 20- Abr 09

MARIA ISABEL AREVALO BAS, (Ficha: 40 2002).
28 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14832 Mar 21- Abr 10

ALMERINDO DELLA TORRE D'AMATO, (Ficha: 582 2001).
9 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14926 Mar 22- Abr 11

ANDRES AVELINO GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 733 2001).
Por auto 448 del 28 de febrero de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
6 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50954 Mar 20- Abr 09

VIGESIMO TURNO

LUIS GILBERTO DE LEON FLORES, (Ficha: 641 2001).
2 de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14083 Mar 14- Abr 03

OSCAR PELUFFO POZZI, (Ficha: 657 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14177 Mar 14- Abr 03

EDMUNDO PEREYRA MEDINA, (Ficha: 37 2002).
27 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14482 Mar 18- Abr 05

ERLINDA MARINA GUATTINI POSADA, (Ficha: 32 2002).
6 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14591 Mar 19- Abr 08

JUAN FRANCISCO REQUENA, (Ficha: 60 2002).
7 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14648 Mar 20- Abr 09

ADELAIDA NELIDA VIDAL MACHADO, (Ficha: 771 2001).
5 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14649 Mar 20- Abr 09

MARIA ELENA CARLI PONS, (Ficha: 55 2002).
4 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14650 Mar 20- Abr 09

RUBEN RADAMES FERRARA NICOLETTI, (Ficha: 777 2001).
5 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14737 Mar 20- Abr 09

TOMAS NORBERTO ACOSTA REYES y OFELIA ANGELA INVERNIZZI PEÑA, (Ficha: 744 2001).
13 de diciembre de 2001
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15085 Abr 01- Abr 12

ALIDA COIROLO OLIVERA, (Ficha: 61 2002).
18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15105 Abr 01- Abr 12

ALGEMIRO LEMOS FIGUEROA y MARIA INES GARCIA REMEDIOS, (Ficha: 757 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15120 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

WENCESLAO EUCLIDES IBAÑES o IBAÑEZ LEMOS, (Ficha: S 501 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14193 Mar 14- Abr 03

ACEVEDO DIAZ, SALUSTIANO, (Ficha: S 1 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14471 Mar 18- Abr 05

JUAN GONZALEZ GIL, (Ficha: S 36 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14487 Mar 18- Abr 05

MARIA GARCIA ORDOÑEZ, (Ficha: S 22 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14746 Mar 21- Abr 10

MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA, (Ficha: S 24 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14948 Mar 22- Abr 11

JURADO CAMPOS, MARIA ISABEL, (Ficha: S 754 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14962 Mar 22- Abr 11

MARIA DELIA MALAGRABA ELICHIRY, (Ficha: S 705 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14964 Mar 22- Abr 11

MARTINO LAURINO GUSTAVO MARIA, (Ficha: S 4 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15005 Abr 01- Abr 12

NELLY MABEL CABRERA GOMEZ, (Ficha: S 53 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15101 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

REBELLA DEARMA, o DEARMAS, o DE ARMAS o DE ARMA, IRMA, (Ficha: S 769 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14201 Mar 15- Abr 04

GERMAN FALERO BENTANCOR, (Ficha: S 8 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14234 Mar 15- Abr 04

IRIS MARIA OCAMPO GIORDANO, (Ficha: S 18 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14381 Mar 18- Abr 05

FERNANDEZ DURAN, DELFINO; FERNANDEZ HERNANDEZ, ADOLFO WALDEMAR; HERNANDEZ, AMANDA GUMERCINDA o AMANDA GUMERSINDA, (Ficha: S 691 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14502 Mar 18- Abr 05

ELSA SATURNINA AGÜERO, (Ficha: S 17 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14722 Mar 20- Abr 09

CARLOS MARIA LANZA PERDOMO, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14725 Mar 20- Abr 09

EDGAR LEONARDO TRAMBAUER BEHRENS y MARIA CLOTILDE BOURDIEU VOLLENWEIDER, (Ficha: S 47 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14771 Mar 21- Abr 10

NIEVES TORRES, (Ficha: S 654 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14950 Mar 22- Abr 11

BERRUTTI MARANCHELO, CARLOS, (Ficha: S 51 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15077 Abr 01- Abr 12

EMA MARIA AMESTOY ALVAREZ, (Ficha: S 6 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15098 Abr 01- Abr 12

ANGELA MARIA CAMMARANO DE FALCO, (Ficha: S 54 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15099 Abr 01- Abr 12

MARIA ELENA ALVAREZ BARROS, (Ficha: S 435 2000).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15185 Abr 02- Abr 15

PUIG CHUCARRO, URBANA SUSANA, (Ficha: S 29 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15253 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOAQUIN LORENZ SCHEIDER o SHEIDER, (Ficha: 711 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14189 Mar 14- Abr 03

CONSTANTE CAMODECO AZCUNE o ASCUNE, (Ficha: 60 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14365 Mar 15- Abr 04

ALICIA CLEMENCIA UMPIERREZ - RUIZ, (Ficha: 10 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14518 Mar 19- Abr 08

ALFREDO LUIS MORI ERCOLI, (Ficha: 12 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15140 Abr 02- Abr 15

JUAN JOSE ALZATE COSTA o COTI o CATI, (Ficha: 41 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15156 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

DELIA CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 763 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13909 Mar 19- Abr 08

MARIO ILARIO o HILARIO SCOTTI GADEA, (Ficha: S 743 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14162 Mar 14- Abr 03

a) JOSE DARIO LEPRA ARNELLO b) MARCELINA SUSANA GOROSITO GOROSITO, (Ficha: 500 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14164 Mar 14- Abr 03

LUISA DUTTO DE CALOSSO o LUISA DUTTO ORTALE o LUIGIA DUTTO, (Ficha: 760 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14192 Mar 14- Abr 03

OVIDIO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha: 752 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14210 Mar 15- Abr 04

PALMIRA AMELIA RODRIGUEZ TABOADA, (Ficha: 318 2001 S).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14380 Mar 18- Abr 05

LUIS ALBERTO QUEIROLO SANTARCIERI o SANTANCIERI, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14472 Mar 18- Abr 05

a) GERARDO TERRAZO RAMOS; b) MANUELA o MANUELA JOSEFA REBOREDO o REVOREDO RODRIGUEZ; c) CARLOS TERRAZO REBOREDO, (Ficha: 363 2000 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14721 Mar 20- Abr 09

a) SOLIS MARTINEZ RODRIGUEZ y b) BLANCA DIVA DE SOUZA GONZALEZ, (Ficha: 62 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14949 Mar 22- Abr 11

MARIA MERCEDES IGLESIAS BENITEZ, (Ficha: 694 2001 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14986 Abr 01- Abr 12

MARIA JULIA CACERES LEON, (Ficha: 727 2001 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15142 Abr 02- Abr 15

EGAR o EDGAR EVARISTO MACHADO, (Ficha: 24 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15146 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA GONZALEZ RUBIDO, (Ficha: 8 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14082 Mar 14- Abr 03

TULIA ISOLINA ALVAREZ SANTIN, (Ficha: 42 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14180 Mar 14- Abr 03

MARIA DIVER GUINOVART GUINOVART, (Ficha: 57 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14204 Mar 15- Abr 04

ABILIO ESTEVES GARCIA, (Ficha: 573 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14333 Mar 15- Abr 04

EMETERIA CELEDONIA LARROSA, (Ficha: 13 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14464 Mar 18- Abr 05

CATALINA CARMEN TORRE YACOBAZZO o YACOVAZZO o TORRES YACOBAZZO o YACOVAZZO, (Ficha: 711 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14603 Mar 19- Abr 08

RUTH SALAVERRIA CURUCHAGA, (Ficha: 50 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14841 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONOR CABRERA SARDO, (Ficha: 34 2002 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14081 Mar 14- Abr 03

JOSEFA ROSA SANGUINO, (Ficha: 15 2002 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14515 Mar 19- Abr 08

MARIA AMALIA APHESTEGUY LUZARDO de FERNANDEZ; de JORGE MARIO FERNANDEZ APHESTEGUY; de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ APHESTEGUY; y de JORGE FERNANDEZ LAZCANO, (Ficha: 28 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14707 Mar 20- Abr 09

HECTOR MARTINEZ GUALCO, (Ficha: 35 2002 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14720 Mar 20- Abr 09

ELVIRA VILLAAMIL o VILLAMIL MUÑOZ, (Ficha: 68 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14736 Mar 20- Abr 09

MAGDALENA NIEVES VERA SURRACO, (Ficha: 69 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14855 Mar 22- Abr 11

LAURA BORDENAVE GARBARINI, (Ficha: 67 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14952 Mar 22- Abr 11

MARIO RAUL STRADA PALETTE, (Ficha: 781 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14982 Abr 01- Abr 12

LUIS CESAR CHARAMELO CURBELO, (Ficha: 22 2002 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15087 Abr 01- Abr 12

CARMEN CELIA IZQUIERDO BELLES, (Ficha: 57 2002 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15135 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ESTHER LADISLADA URIARTE TROCHE, (Ficha: 718 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14161 Mar 14- Abr 03

MIN MININNI MEDINA, (Ficha: 719 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14185 Mar 14- Abr 03

AUGUSTO ANTONIO DOMINGUEZ y MARIA JULIETA MORAN LOPEZ, (Ficha: 22 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14236 Mar 15- Abr 04

LUIS LORENA RAMOS, (Ficha: 2 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14245 Mar 15- Abr 04

OLGA RINALDI VITA, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14340 Mar 15- Abr 04

JUAN CARLOS NICOLAS MARMO ALVAREZ y JUAN CARLOS MARMO TECHERA, (Ficha: 377 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14585 Mar 19- Abr 08

JAVIER JOSE o JAVIER JOSE MARIA PEREZ CAJARAVILLE, (Ficha: 57 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14963 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRIS AMELIA VARGAS SALGADO, (Ficha: 42 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14090 Mar 14- Abr 03

MARIA CARMEN MUÑIZ PARDO, (Ficha: 5 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14099 Mar 14- Abr 03

CEFERINO DENICOLAY RUIZ y ELENA MOREIRA GULARTE, (Ficha: 525 2000 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14470 Mar 18- Abr 05

WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA, (Ficha: 63 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14747 Mar 21- Abr 10

VICTORIO o VITTORIO PICCOLO TIGNANELLI, (Ficha: 219 2000 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14947 Mar 22- Abr 11

ALICIA ISABEL MARIA o ALICIA ISABEL MILBURN ELLIS, (Ficha: 46 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15251 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ERARDO LORENZO AGNESE INVERNIZZI, (Ficha: 18 2002 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14148 Mar 14- Abr 03

MARIA DEL CARMEN CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 565 2001 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14197 Mar 14- Abr 03

ERNESTO NATALIO BONZOMI MOSSO y de EDELMIRA SCHIAPPAPIETRE BARLOCCO, (Ficha: 714 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14574 Mar 19- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD EDINSON CAMACHO VIERA, (Ficha: 518 2001).
Artigas, 22 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14530 Mar 19- Abr 08

ANAIR ABREU SAN MARTIN de ROCHA, (Ficha: 73 2002).
Artigas, 6 de marzo de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14531 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ALCIDES CARVALLO, (Ficha: B 54 2002).
Bella Unión, 7 de marzo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14154 Mar 14- Abr 03

HECTOR AURELIO ROGANTINI SUCETTI, (Ficha: B 106 99).
Bella Unión, 20 de abril de 1999.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14970 Mar 22- Abr 11

FELISA LEAL BREVENTANO, (Ficha: B 33 2002).
Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 18 de febrero de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MARTINO BONHOMME, (Ficha Civil: 18 2002 V).
Canelones, 8 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14403 Mar 18- Abr 05

ESTEBAN VERA CAROL, (Ficha Civil: 187 2001 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14404 Mar 18- Abr 05

NILDA FELICIA DAMIAN MASSA, (Ficha Civil: 15 2002 V).
Canelones, 4 de marzo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14901 Mar 22- Abr 11

FELICIA BENIGNA CALERO PERRONE, (Ficha Civil: 211 2001 V).
Canelones, 15 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14902 Mar 22- Abr 11

AMALIA CELINA ALFARO CABRERA, (Ficha Civil: 1 2002 V).
Canelones, 14 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15203 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA CABRERA SANCHEZ, (Ficha: B 1526 2001).
Ciudad de la Costa, 8 de marzo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14834 Mar 21- Abr 10

ILMA LIDIA PAIVA FERNANDEZ, (Ficha: 1462 01).
Ciudad de la Costa, 1º de febrero de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14835 Mar 21- Abr 10

CABRERA CABRERA PLACIDO ELDEY o EDEY, (Ficha: B 1464 2001).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
01) $ 886 10/p 15220 Abr 02- Abr 15

BLANCA LUCIA ROMANO GONZALEZ, (Ficha: 903 2001).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
01) $ 886 10/p 15221 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELBIO GALEANO o GALIGNO MUNGAY, (Ficha: 2 2002).
Las Piedras, 1º de marzo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14440 Mar 18- Abr 05

JOSE PRIMO BAZZI o VAZZI GARIN, (Ficha: 22 2002).
Las Piedras, 1º de marzo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14676 Mar 20- Abr 09

REINA MARGARITA ELLEBORI CALVETTI, (Ficha: 59 2002).
Las Piedras, 6 de marzo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14990 Abr 01- Abr 12

DELIA AGUSTINA MONTEGHIRFO SANGUINETTI, (Ficha: 969 2001).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15115 Abr 02- Abr 15

UMBERTO SANGIOVANNI GAZZANEO, (Ficha: 73 2002).
Las Piedras, 11 de marzo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15117 Abr 02- Abr 15

PASCASIO FERNANDO ARBELO PEREZ, (Ficha: 1058 2001).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15202 Abr 02- Abr 15

CUARTO TURNO

ENRIQUE CAMILO MODERNELL o MODERNELLI PAIS o PAI y de JULIA ANTONIA ABETE ESPIGA o ABETI ESPIGA, (Ficha: 991 2001).
Las Piedras, 5 de marzo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14675 Mar 20- Abr 09

ADHEMAR DARWIN MAZZUCHELLI GONZALEZ, (Ficha: 1061 2001).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15118 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JULIA MOZO y LINO ARMANDO PORTELA MONTES, (Ficha: 158 A 2001).
Pando, 13 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14157 Mar 14- Abr 03

DOMINGO MARIO UMPIERREZ LOPEZ, (Ficha: 1764 A 2001).
Pando, 17 de diciembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14327 Mar 15- Abr 04

ATANASIO EUFRONIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 1760 A 2001).
Pando, 17 de diciembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14626 Mar 20- Abr 09

JUAN BAUTISTA CAVIGLIA DAMONTE, (Ficha: 1526 A 2001).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 6 de marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 15- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARIA MORELES GONZALEZ, (Ficha: 634 2001).
Melo, 19 de febrero de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14619 Mar 20- Abr 09

JUAN GREGORIO COSTA DE SOUZA, (Ficha: 60 2002).
Melo, 12 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15000 Abr 01- Abr 12

ISABEL PEREIRA SILVA, (Ficha: 356 2001).
Melo, 31 de julio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15001 Abr 01- Abr 12

ANTONIO ALTAMIR FERNANDEZ, (Ficha: 5 2002).
Melo, 5 de marzo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15004 Abr 01- Abr 12

CUARTO TURNO

DIEGO ALCALA TECHERA VILA, (Ficha: 615 99).
Melo, 23 de diciembre de 1999.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14618 Mar 20- Abr 09

ALEJANDRO RISSO STIRLING, (Ficha: 57 2002).
Melo, 12 de marzo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14620 Mar 20- Abr 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DALTO, JOSE MIGUEL y ROQUETA o ROQUETTA, QUINTANA, NELIDA HAYDEE, (Ficha: B 56 2002).
Colonia, 4 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14134 Mar 14- Abr 03

NELSON GUMESTER FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 916 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14135 Mar 14- Abr 03

ANTONIO VITOLA MAINIERI, (Ficha: B 85 2002).
Colonia, 7 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14369 Mar 18- Abr 05

NORIS TERESITA DELGADO HERNANDEZ, (Ficha: 99 2002).
Colonia, 11 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14910 Mar 22- Abr 11

PABLO ALBERTO BAROLIN TOURN, (Ficha: 104 2002).
Colonia, 14 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14911 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OLGA OFELIA MEYER HARRIET o HARRIETT y MANUELA JUANA HARRIET o HARRIETT CAMBLONG, (Expte.: 10 2002B).
Carmelo, 18 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14392 Mar 18- Abr 05

JOSE MARCHETTI ROSSOTTI, (Expte.: 15 2002B).
Carmelo, 18 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14393 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLAUDINO NORBERTO CRIET PORLEY y JOSEFA FRANCISCA MAFFIOLI, (Ficha: 465 99 B).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14683 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OMAR ATILIO FERREIRA RAFFETTO, (Ficha: B 710 2001).
Rosario, 1º de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14372 Mar 18- Abr 05

UMBERTO SIMON ELHORDOY BACCINO, (Ficha: B-352 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14677 Mar 20- Abr 09

GIUSEPPE LO MONACO COSTANZO y SALVATRICE SEBASTIANA TERRANOVA PISASALE, (Ficha: B-73 2002.B).
Rosario, 5 de marzo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14678 Mar 20- Abr 09

PEDRO JUAN GIORDANO ASTESIANO, (Ficha: B 730 2001).
Rosario, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14679 Mar 20- Abr 09

ROBERTO LIZARDO SALOMON ARANDA y ARTURO SALOMON LAUTARET, (Ficha: B-21 2002).
Rosario, 7 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14680 Mar 20- Abr 09

JUAN JOSE SOTO TOURIZ y ELVIRA TOURIZ SOTO, (Ficha: B-48 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14681 Mar 20- Abr 09

GUILLERMO DOMINGO POZZI CELIO, (Ficha: B-734 2001).
Rosario, 7 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14682 Mar 20- Abr 09

BLANCA NELLY DELGADO RIVERO, (Ficha: B-3I 2002).
Rosario, 7 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14997 Abr 01- Abr 12

RICARDO ENRIQUE GONNET GEYMONAT, (Ficha: B-16 2002).
Rosario, 5 de marzo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14998 Abr 01- Abr 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORNELIO SALCEDO ESTUANI, (Ficha: 338 2001).
Durazno, 2 de octubre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14451 Mar 18- Abr 05

ATILIO OMAR FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 465 2001).
Durazno, 1º de febrero de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14880 Mar 22- Abr 11

CLIMEN JOAQUIN ARELLANO o AREYANO, (Ficha: 39 2002).
Durazno, 12 de marzo de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15211 Abr 02- Abr 15

TERCER TURNO

MARIA CLARIZA AREOSA RAMIREZ, (Ficha: 7 2002).
Durazno, 22 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14450 Mar 18- Abr 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES TORRES CABRERA DE CURBELO, (Ficha: 35 2002).
Trinidad, 27 de febrero de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14130 Mar 14- Abr 03

LUIS CASTRO, (Ficha: 7 2002).
Trinidad, 14 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14131 Mar 14- Abr 03

JUAN CARLOS ALDETA CARBAJAL, (Ficha: 36 2002).
Trinidad, 27 de febrero de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14879 Mar 22- Abr 11

FERNANDEZ, EVARISTA AMELIA, (Ficha: 44 2002).
Trinidad, 4 de marzo de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15154 Abr 02- Abr 15

AURORA JUANA MEYER BISCAIZACO, (Ficha: 382 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15178 Abr 02- Abr 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CAMEJO, ELDER VITAL, (Ficha: 4 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15121 Abr 02- Abr 15

TERCER TURNO

JAVIER HEBER o HEBERT FERNANADEZ MENDIOLA, (Ficha: 440 2001).
Florida, 16 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14139 Mar 14- Abr 03

CARLOS VITERBO GONZALEZ IRURETA, (Ficha: 546 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14536 Mar 19- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA TERESITA DIANO LAZAGA, (Ficha: B 50 2002).
Minas, 1º de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
01) $ 886 10/p 14123 Mar 14- Abr 03

LINO BERACOCHEA FERREIRA, (Ficha: B 2 2002).
Minas, 6 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14124 Mar 14- Abr 03

RAMON REINALDO o RAMON REYNALDO LORENZO SANZ, (Ficha: B 93 2002).
Minas, 7 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14125 Mar 14- Abr 03

MATILDE DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: B 1213 2001).
Minas, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14754 Mar 21- Abr 10

ELIDA ELSA CHIRIBAO GASTAMBIDE, (Ficha: B 1235 2001).
Minas, 5 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14755 Mar 21- Abr 10

LEONCIA CLOTILDE SALAZAR SALAZAR y de JUAN GISLENO TELLECHEA, (Ficha: B 58 2002).
Minas, 1º de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14756 Mar 21- Abr 10

JULIO OMAR ABREU TORTEROLO, (Ficha: B 1232 2001).
Minas, 5 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14757 Mar 21- Abr 10

SABINO DAMASO GARCIA UMPIERREZ, (Ficha: B 1159 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14758 Mar 21- Abr 10

MARIA BELGICA BARRERA, (Ficha: B 1262 2001).
Minas, 7 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14759 Mar 21- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA BERTA DUGROS CORREGE, (Ficha: 163 2001).
Maldonado, 12 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14075 Mar 14- Abr 03

MARIA ANTONIA, SOSA SOSA, (Ficha: 24 2002).
Maldonado, 27 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14389 Mar 18- Abr 05

GABINA DORALISIA, RODRIGUEZ CORBO y DE MIGUEL MAXIMO SOSA SOSA, (Ficha: 679 2001).
Maldonado, 8 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14390 Mar 18- Abr 05

WALDEMAR PIO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 609 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14417 Mar 18- Abr 05

TERCER TURNO

EUGENIO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 567 2001).
Maldonado, 21 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14076 Mar 14- Abr 03

ESPERANZA ROSA MARMO SANTANGELO, (Ficha: 615 2001).
Maldonado, 27 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14416 Mar 18- Abr 05

PAULINO ANTONIO CLAVIJO GONZALEZ, (Ficha: 3 2002).
Maldonado, 14 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14981 Abr 01- Abr 12

GREGORIO ESTEBAN DE LEON CABRERA, (Ficha: 648 2001).
Maldonado, 7 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15169 Abr 02- Abr 15

MARIA MIRTA AMORIN NOGUES o NOGUEZ, (Ficha: 57 2002).
Maldonado, 6 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15170 Abr 02- Abr 15

OCTAVO TURNO

RAUL DUTRA MACHADO, (Ficha: 301 2001).
Maldonado, 4 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14077 Mar 14- Abr 03

ISIDORO VIERA HERNANDEZ, (Ficha: 814 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14078 Mar 14- Abr 03

LEOPOLDO HORACIO YURREBASO MARTIN, (Ficha: 7 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14418 Mar 18- Abr 05

DOMINGO DIAZ DONATE, (Ficha: 806 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14421 Mar 18- Abr 05

CEFERINO ASCENCION FERNANDEZ GUADALUPE, (Ficha: 760 2001).
Maldonado, 10 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15171 Abr 02- Abr 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GROSSKOPF BARTESAGHI MARIA TERESA, (Ficha: 11 2001).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14991 Abr 01- Abr 12

BERGER ALLIO DINA VIOLETA, (Ficha: 430 2000).

Fray Bentos, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14992 Abr 01- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVEIRA, TACITO, (Ficha: B 12 2002).
Young, 28 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 886 10/p 15071 Abr 01- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LORENZA ELETECIA LEON, (Ficha: 3 2002).
Rivera, 26 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14537 Mar 19- Abr 08

MARIA CRISTINA GARCIA PACHIAROTTI, (Ficha: 11 2002).
Rivera, 26 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14539 Mar 19- Abr 08

OROCI SUAREZ u OROSI u ORASI u ORACI SUAREZ, (Ficha: 810 2001).
Rivera, 28 de noviembre de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14540 Mar 19- Abr 08

CUARTO TURNO

ISABELINO JORDAN o GIORDANO SUAREZ y HERMINDA ELIDA MACHADO, (Ficha: 887 2001).
Rivera, 18 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14538 Mar 19- Abr 08

ROMEO RIBERO PINTOS o RIBERO o RIVERO o RIBEIRO PINTOS o RIBEIRO, (Ficha: 846 2001).
Rivera, 17 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14541 Mar 19- Abr 08

FERMIN PLATA, (Ficha: 898 2001).
Rivera, 28 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14542 Mar 19- Abr 08

ARACI REINA FERREIRA y CALISTRO o CALIXTRO RUIZ MOREIRA, (Ficha: 835 2001).
Rivera, 17 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14790 Mar 21- Abr 10

MARIA GONZALEZ DOS SANTOS y VALENCIO GONZALEZ DOS SANTOS, (Ficha: 643 2001).
Rivera, 3 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14791 Mar 21- Abr 10

MARIA BEATRIZ BARATE MAISONABA, (Ficha: 51 2002).
Rivera, 13 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14792 Mar 21- Abr 10

ORIBE TEJERA SILVEIRA, (Ficha: 83 2002).
Rivera, 13 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14793 Mar 21- Abr 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JAVIER PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha: 16 2002).
Rocha, 19 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14695 Mar 20- Abr 09

DOÑA MARIA RITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 79 2002).
Rocha, 13 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15034 Abr 01- Abr 12

CUARTO TURNO

DON CARLOS FELIX MOZO BALDUVINO, (Ficha: 24 2002).
Rocha, 15 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14696 Mar 20- Abr 09

DON HECTOR BRAULIO GUERRA ALVAREZ, (Ficha: 32 2002).
Rocha, 20 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15165 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MORENO MANSILLA, VISITACION G., (Ficha: 3 2002).
Chuy, 7 de marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14307 Mar 15- Abr 04

FLORA MARGARIDA o MARGARITA MACHADO DE DA SILVA o DA SILVA, (Ficha: 7 2002).
Chuy, 7 de marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14917 Mar 22- Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ de GABRIELLI, LUCINDA, (Ficha: B 501 2001).
Salto, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14424 Mar 18- Abr 05

de FREITAS RETAMAR, JUAN MANUEL, (Ficha: B 195 2001).
Salto, 2 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14426 Mar 18- Abr 05

REYES SANGUINETTI, EMMA ELSA y DE LO SANTOS, MAURICIO, (Ficha: B 25 2002).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14553 Mar 19- Abr 08

IBERO DOMINGUEZ, CARMELO CONSTANCIO, (Ficha: B 479 2001).
Salto, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14699 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

TERESA ADELA REGGIARDO FADIGATTI, (Ficha: B 12 2002).
Salto, 22 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14425 Mar 18- Abr 05

EMETERIO REYES SANGUINETTI, (Ficha: B 22 2002).
Salto, 6 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14554 Mar 19- Abr 08

ELIDA ADELA MOLINARI COCCARO, (Ficha: B 448 2001).
Salto, 26 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14555 Mar 19- Abr 08

RUBEN DANTE BOTTARO SANGUINETTI, (Ficha: B 540 2001).
Salto, 7 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14806 Mar 21- Abr 10

WALTER CEVERINO ELGART LUCERO y de EVANGELINA OLIVERA GAMBOA, (Ficha: B 16 2002).
Salto, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15162 Abr 02- Abr 15

OLGA HIGINIA DE OLIVERA, (Ficha: B 28 2002).
Salto, 11 de marzo de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15163 Abr 02- Abr 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA ELSA FIORITTO BORGUNDER, (Ficha: 10 2002).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 14432 Mar 18- Abr 05

GLADYS GONZALEZ CABRERA, (Ficha: 784 2001).
San José, 21 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 14434 Mar 18- Abr 05

ANA ELVIRA PANIZZA ROBAINA, (Ficha: 909 2001).
San José, 1° de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 14435 Mar 18- Abr 05

MARTIN GERARDO PIANZOLA TABORDA, (Ficha: 35 2002).
San José, 28 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 14436 Mar 18- Abr 05

BLANCA ANGELICA ICARDO LUJAN, (Ficha: 742 2001).
San José, 29 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 15045 Abr 01- Abr 12

TERCER TURNO

OLGA IRIS STRAZZARINO TRAVERSA, (Ficha: 30 2002).
San José, 28 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 14431 Mar 18- Abr 05

RODRIGUEZ RODRIGUEZ GERARDO y RODRIGUEZ TRAVIESO MIRTA NIEVES o MIRTHA NIEVES, (Ficha: 491 2001).
San José, 29 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 14433 Mar 18- Abr 05

PUGA DE LEON o DE LEON ATANASIO ROMERO o ROMEO, (Ficha: 792 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 15046 Abr 01- Abr 12

JOSE VICENTE o VICENTE AGUETE DIAZ, MARIA ANTONIA o MARIA SOSA PRICOLA, WASHINGTON CARMELO AGUETE SOSA, DOLORES o DOLORES CARMEN AGUETE SOSA y JOSE VICENTE AGUETE SOSA, (Ficha: 12 2002).
San José, 28 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 15047 Abr 01- Abr 12

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL HERNANDEZ BRITOS y de MARIA ERMINIA GONZALEZ DELGADO, (Ficha: 378 1999).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50896 Mar 18- Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL MARTINEZ ALFONSIN, (Ficha: 34 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14112 Mar 14- Abr 03

RICARDO ALFONSO CUADRADO DE LEON, (Ficha: 49 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14113 Mar 14- Abr 03

EDUARDO RAUL VARIETTI SARACHO, (Ficha: 1447 2001).
Mercedes, 13 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14509 Mar 19- Abr 08

JUAN LUIS REYES UBAL, (Ficha: 56 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14513 Mar 19- Abr 08

JUAN CARLOS BAGEZ o BAGES, (Ficha: 1203 2001).
Mercedes, 12 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14576 Mar 19- Abr 08

MARIO RAFAEL BORDOLI CASTELLI, (Ficha: 1150 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14577 Mar 19- Abr 08

ARIEL ENRIQUE CARREA MENDEZ, (Ficha: 1391 2001).
Mercedes, 20 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15009 Abr 01- Abr 12

ALDONZA DE LA CARRERA NOVO, (Ficha: 135 2002).
Mercedes, 13 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15010 Abr 01- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GALA ROSA SCHWYN OLASE y JOSE GARCIA BENTANCOR, (Ficha: B 562 2001).
Dolores, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14510 Mar 19- Abr 08

MIGUEL SINFOROSO DIAZ, (Ficha: B 399 2001).
Dolores, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14511 Mar 19- Abr 08

JOSE MARIA GARRONE GARRONE, (Ficha: B 31 2002).
Dolores, 21 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14512 Mar 19- Abr 08

PEDRO PABLO, MEDINA RAMIREZ y ESTHER LILIA LOPEZ PEÑALBA, (Ficha: B 27 2002).
Dolores, 20 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14945 Mar 22- Abr 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL CARMELO GONZALEZ o ANGEL CARMELO BULMINI o ANGEL CARMELO BULMINI GONZALEZ, (Ficha: B.740 2001).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14559 Mar 19- Abr 08

NILDO ORTIZ SUAREZ, (Ficha: B.706 2001).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14913 Mar 22- Abr 11

ALDA CENTURION o SANTURION SOSA, (Ficha: B.544 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

GERMAN LOPEZ, CELINA GONZALEZ DE LOPEZ, GERMAN EDUVIGES LOPEZ GONZALEZ y LOURDES JUDITH LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: 19 2002).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 886 10/p 14914 Mar 22- Abr 11

MARIA REGINA FARIAS PIÑEYRO y LUZ MARINA RODRIGUEZ FARIAS, (Ficha: 764 2001).

SE HACE SABER QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 7 de marzo de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 19- Abr 08

EVARISTO DE LOS SANTOS MARQUEZ, (Ficha: 363 2001).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 15 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 19- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUELA MARTINEZ CAMEJO, (Ficha: 1111 2001-B).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14547 Mar 19- Abr 08

ZULUAGA UBILLA, CRISTINA, (Ficha: 45 2002-B).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14548 Mar 19- Abr 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIA SULFURICA S.A. ISUSA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 24 de abril de 2002 en el local social Avda. Gral. Flores 2418, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Flores 2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
Montevideo, marzo de 2002.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3100 3/p 15091 Abr 01- Abr 03

KERDAL S A Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se Convoca para el Día 17 4 2002 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria por solicitud de los accionistas, según el Art. 9º del Estatuto Social En la calle Miguelete 2391 de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y secretario de la asamblea.
2º) Impugnación Asamblea anterior.
3º) Integración del saldo del capital suscrito $ 87.500.-
4º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se deja constancia que se abrirá el registro de Accionistas a partir del 12 4 2002.
Sr. Raúl Cohn, Vicepresidente.
03) $ 930 3/p 15093 Abr 01- Abr 03

ANDERSON LEVANTI Y CIA S.A.U. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de abril de 2002 a las 12 horas en la calle Hocquard 1843 de Montevideo, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de los balances al 31 12 2000 y 31 12 2001.
Aprobación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 620 3/p 15104 Abr 01- Abr 03

BANCO ACAC S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Banco ACAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2002, a la hora 11:00, en su sede social sita en 25 de Mayo 552, de la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración del Balance General (estado de situación patrimonial y de resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria del Directorio, e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3. Designación de los miembros del directorio y sus respectivos suplentes;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del directorio;
5. Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes;
6. Fijación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscal;
7. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales de la Sociedad, el Registro de Asistencia de Accionistas, para inscribir las acciones, certificados provisorios o certificados bancarios de entidades financieras del país o del extranjero, se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.
Los accionistas podrán sustituir el depósito de las acciones, certificados provisorios o certificados bancarios, por una comunicación fehaciente a la sociedad para que las inscriba.
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 15106 Abr 01- Abr 03

Omar Fontana S.A. CONVOCATORIA Asamblea General Extraordinaria.-

Día: 17 de Abril de 2002.-
Hora: 17.
Local: Misiones 1361 - Esc. 23 - Montevideo.

Orden del Día.-

1º) Prórroga y reactivación de la Sociedad; Artículos 159 a 166 de la Ley Nº 16.060.
2º) Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
3º) Designación del Directorio
4º) Designación de un accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1033 5/p 15126 Abr 02- Abr 08

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 24 de Abril de 2002 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º - Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-
2º - Distribución de Utilidades.-
3º - Designación y fijación del número de los miembros de Directorio, pudiendo ser reelegidos.-
4º - Designación del Síndico Titular y su suplente.-
5º - Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 930 3/p 15267 Abr 02- Abr 04

Banco de Montevideo S.A.
Convocatoria a la
Asamblea General Ordinaria
de Accionistas

De acuerdo a lo establecido por el art. 17 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2002 a las 14:00 horas en la Sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales.
2.- Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353 inc. 2º de la ley No. 16.060).
3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y Notas a los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y Notas a los Estados Contables Consolidados correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2001 e Informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inciso 1º).
4.- Determinación del número de miembros del Directorio. (Art. 33 de los Estatutos).
5.- Designación de los Directores y de su Presidente. (art. 34 y 37 de los Estatutos)
6.- Retribución del Directorio (Art. 47 apartado "a" de los Estatutos).
7.- Destino de las utilidades (Art. 47 apartado "b" de los Estatutos).
8.- Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 01.01.2002 al 31.12.2002, y fijación de su remuneración (art. 17 inc. 3º de los Estatutos).
9.- Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
10.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos y 103 inciso 2º de la ley 16.060).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán enviar una comunicación solicitando ser registrados en el Libro respectivo, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea.
Montevideo, marzo de 2002
El Directorio.
03) $ 2480 3/p 15395 Abr 02- Abr 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) ELSA PEREIRA MELO solicitando CERTIFICADO DE USO DE LOS TITULOS DE LOS NICHOS NROS. 1578 PRIMER CUERPO y 361 "F" Ubicados en los cuerpos PRIMER y "F" del Cementerio de la ciudad de San José, que figuran a nombre de GENOVEVA TERENZI DE RECINI Y SUCESION RECINI TERENZI respectivamente desde 313 de octubre de 1940 y 30 de noviembre de 1962 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.
04) $ 1085 3/p 15044 Abr 01- Abr 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

DANILO OMAR BACIGALUPE OTERO y CELESTE AIDA SARAVIA LAYUDA, (Ficha: 642 2001 D).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14727 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE PANUS DONABELLA y OLGA MABEL VERA DEARMAS, (Ficha: D 638 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15149 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARCELO MARTINEZ SANTALUCCI y ELIANA STELLA IRIGOYEN CRISCI, (Ficha: D 621 2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14088 Mar 14- Abr 03

LUIS ALFREDO RAVECCA VALLONE y MARTHA VIANA SUAREZ, (Ficha: D781 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14484 Mar 18- Abr 05

ALEJANDRO MARIO KAMPLIN NIZ y MARIA CRISTINA BALSA GONZALEZ, (Ficha: D792 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14767 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO TIERI CECHET y MARIANINA SARALEGUI RICHARD, (Ficha: D 10 20021.
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14094 Mar 14- Abr 03

JORGE JOSE SAAVEDRA SOLLA y GLORIA JANET AGUSTINI, (Ficha: D 550 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15258 Abr 02- Abr 15

TERCER TURNO

JORGE MURES BARAIBAR y LILIAN o LILLIAN o LILLIAM OLIVERA ZAPATER, (Ficha: E 30 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14728 Mar 20- Abr 09

QUINTO TURNO

PATRICIA MARGOT MESA GARCIA y HECTOR HORACIO GEBELIN PEREZ, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14809 Mar 21- Abr 10

MARIA SARA GARCIA LOPEZ y JOSE ANTONIO BASALO SUAREZ, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14929 Mar 22- Abr 11

MARTIN FERMIN ZEBALLOS OURRACARIET y CLAUDIA LOURDES MECOL DAHER, (Ficha: 28 2002).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14966 Mar 22- Abr 11

RAUL VICENTE STARTARI y MARIA DEL CARMEN MOSEGUE, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14996 Abr 01- Abr 12

ZULMA ISABEL BENITEZ y JUAN ANTONIO PERALTA BENTANCOR, (Ficha: 706 2001).

Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 15134 Abr 02- Abr 15

SEXTO TURNO

JAVIER DEL RIO DE LA CRUZ y ANA LAURA FERNANDEZ LEYES, (Ficha: 50 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14166 Mar 14- Abr 03

PATRICIA COLOMBINO LORENTE y ROBERTO ALFONSO PAULLIER FERRER o FERBER, (Ficha: 581 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14363 Mar 15- Abr 04

SEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO PIVOTTO MORANDO y MARIA ESTHER BONILLA MAZULLO o MAZZULLO, (Ficha: 62 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15148 Abr 02- Abr 15

OCTAVO TURNO

JUAN LUIS PICCION SANCHEZ y CARMEN GRACIELA LOPEZ MALACRIDA, (Ficha: D 2 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14666 Mar 20- Abr 09

RODOLFO ALEJANDRO GALEOTTI NERRO y SIGRID EISENHARDT JAKOBER, (Ficha: D 1 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15109 Abr 01- Abr 12

FABIO DESCALZI SGARBI y MARIA FERNANDA TABACCHI LOPEZ, (Ficha: D 768 2001).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15137 Abr 02- Abr 15

JOSE MANUEL PITA GRANDAL y LUZ DEL CARMEN LABANDERA PAZOS, (Ficha: 639 2001D).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15257 Abr 02- Abr 15

NOVENO TURNO

DARDO HUGO GIL CARLIS y LILIANA ANGELA ICASURIAGA MATTOS, (Ficha: D 758 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14208 Mar 15- Abr 04

SELVA ELENA NUÑEZ TAROCO y WALTER ALEJANDRO MANCHINI GOYEN, (Ficha: D 707 2001).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14859 Mar 22- Abr 11

MARIA DEL CARMEN RIVERO y DANTE FIERRO, (Ficha: D 548 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15183 Abr 02- Abr 15

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO LUIS LOPEZ GARCIA y SILVIA TRIGO SBARBARO, (Ficha: 735 2001 e).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14305 Mar 15- Abr 04

MARIA CECILIA BARNECH CUERVO y MARCELO RAUL VIERA MIGUEZ, (Ficha: 64 2002 E).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15096 Abr 01- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN SALVADOR DOMINGO SPANO FLETES y RENEE SARA LUCIA LLUGAIN MANZO, (Ficha: 636 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14665 Mar 20- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CHERVIERE y NELSON FERNANDO DOLDAN CASTRO, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14843 Mar 21- Abr 10

DECIMOQUINTO TURNO

ILBA ROMERO DIAZ y ANTOLIN OMAR TORRES QUINTANA, (Ficha: 584 2001).
Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50799 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

MAIRA MONIQUE NOGUEIRA y JAIME DANIEL CARBONELL MEDINA, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14478 Mar 18- Abr 05

ALVARO MARIA QUEIJO NOUGUE y CECILIA MARIA MONTANS, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14749 Mar 21- Abr 10

GUSTAVO GABRIEL NOVARO SALA o SALE y VERONICA MARIA CARRO VASCO, (Ficha: 35 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15262 Abr 02- Abr 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL ANTONIO SANTOS GARCIA y MARIELA MONICA NASSO OLIVERA, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14198 Mar 14- Abr 03

LUIS ALBERTO CORREA CABRERA y SANDRA LUJAN TEMESIO ESPINOSA, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14479 Mar 18- Abr 05

JUAN JORGE LANDABURU FACHOLA y MARTA SUSANA REYES DELGADO, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14924 Mar 22- Abr 11

SAUL ALEC GARCIA da ROSA SEVERO y MARIA de los ANGELES MURILLO AYALA, (Ficha: 15 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15090 Abr 01- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO SAAVEDRA MARTINEZ y ELIDA BEATRIZ NEGRO CALERO, (Ficha: 507 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14378 Mar 18- Abr 05

RAFAEL LENA CELIBERTI y MARTA SUSANA MESSERE PAGANO, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14655 Mar 20- Abr 09

WALTER GUSTAVO GERPE MARCOS y CARMEN NOEMI RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14750 Mar 21- Abr 10

ROBINSON JUSTINIANO RODRIGUEZ LEMES y AUREA DELMA DELLAPIAZZA CARNICELLI, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14864 Mar 22- Abr 11

VIGESIMO TURNO

ROSA JACQUELINE IRIGOITIA y WALTER AMILCAR PIOLI PRIETO, (Ficha: 697 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14212 Mar 15- Abr 04

LEONARDO LUIS RODRIGUEZ CERRO y KARINA ANDREA BARREIRO FALERO, (Ficha: 33 2002).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14596 Mar 19- Abr 08

OLGA CARMEN VERA PERNAS y PABLO MISA VIDAL, (Ficha: 26 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15097 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE IGNACIO SILVEIRA NAGUIL y MARIELA MARTA MUSETTI, (Ficha: V 700 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14656 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARIEL DAMIAN ESTELA y ANA GABRIELA ESTEVA, (Ficha: V 195 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14446 Mar 18- Abr 05

JULIO ANTONIO MONTAÑES PECEGO y MARIA LAURA LENOBLE LANDO, (Ficha: V 26 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14480 Mar 18- Abr 05

JORGE LUIS DIEZ FURTADO y SANDRA KARINA ZUBIETA, (Ficha: V 30 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14842 Mar 21- Abr 10

JORGE LEMPERT SOFFER y ADRIANA HECHT LICHT, (Ficha: V 502 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15108 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO AGUIAR VIERA y JACQUELINE CARMEN MARITATO GOMEZ, (Ficha: 672 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14503 Mar 19- Abr 08

Manuel Juan Wáshington Abdala Remerciari y Verónica Ivonne Grauert Menache, (Ficha: D 443 97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14522 Mar 19- Abr 08

MARIA ISABEL BARUZZE LUCENO y JUAN ROBERTO DORELO MATHURIN, (Ficha: 11 2002 D).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14925 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

NAIR OLSEN-BOJE BERARDO y EDUARDO FRANCISCO TOUYA BOGGIANO, (Ficha: D 15 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14561 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL ALFREDO CALERO y MYRIAM NOEJOVICH, (Ficha: D 747 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14207 Mar 15- Abr 04

MAGDALENA PORZIO PORZIO y WALTER JOSE CARDOZO VAZQUEZ, (Ficha: D 16 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14243 Mar 15- Abr 04

ENRIQUE AMERICO VEZZOSO y SILVIA MARIELA FIGUEREDO, (Ficha: D 1 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14411 Mar 18- Abr 05

ELISA GISELLE GUPER SILVER y JORGE EDUARDO GOLFFED PIANICA, (Ficha: D 59 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14784 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAGELA ZULLY RODRIGUEZ RAVA y HECTOR ENRIQUE VILLAR HORNE, (Ficha: 67 2001 D).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14410 Mar 18- Abr 05

RODOLFO HEBERT RIOTORTO BELLOMO y ADRIANA COLOMINAS HELANDER, (Ficha: 21 2002 D).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14483 Mar 18- Abr 05

MARIO NICOLAS HERMIDA ALFONZO y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ MINOLA, (Ficha: 36 2002 D).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15259 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONARDO ALVAREZ BASALO y MIRTA INES DEL CARMEN GARCIA, (Ficha: 6 2002 D).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14865 Mar 22- Abr 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO PABLO GONZALEZ LOPEZ y MARTA ACEVEDO FAGUNDEZ MANTUANI, (Ficha: 72 2002).
Artigas, 6 de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14152 Mar 14- Abr 03

MIRTHA SUAREZ ALANO y CASILDO AGUSTIN BRAVO OLIVERA, (Ficha: 482 2001).
Artigas, 13 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14532 Mar 19- Abr 08

DARDO MILTON OLMEDO MUÑOZ y CLAUDIA ALINE CARDEILLAC CIGARAN, (Ficha: 847 2001).
Artigas, 6 de diciembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14533 Mar 19- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL C SORIANO SORIANO, SUSANA ELIZABETH, (Ficha Civil: 428 2001 F).
SE HACE CONSTAr: Que por providencia Nº 7677 del 9 de octubre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50892 Mar 18- Abr 05

FERNANDEZ, MARIANELA FATIMA C MONTERO MONTAÑO, ROBERT YONNY, (Ficha Civil: 511 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9116 del 22 de noviembre de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50893 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JAVIER ADOLFO GARCIA y ROSANNA JUANA BORSO ADANNE, (Ficha: 1003 2001).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15119 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO ELIAS CACERES GOMEZ y MARIA ESTHER TOLEDO GONZALEZ, (Ficha: 1703 A 2001).
Pando, 1º de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 14328 Mar 15- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CARDOZO y SILVIA MABEL VIGGIANO, (Ficha: 255 2001B).
Carmelo, 17 de mayo de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14373 Mar 18- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA MIRALDO PAREDES y RAQUEL TERESITA BETELU ALBERTI, (Ficha: 6 2002).
Durazno, 15 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15256 Abr 02- Abr 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA DIBARBOURE PUGLIESE y MARIA DEL LUJAN DE PALLEJA LABANDEIRA o LAVANDEIRA, (Ficha: 567 2001).
6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14989 Abr 01- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña NUBIA GLADYS FERNANDEZ FALERO y JOSE GERVACIO MARTINEZ LARROSA, (Ficha: B 1158 2001).
Minas, 19 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14761 Mar 21- Abr 10

don ALVARO AGUIRRE LAUNY y ANA CRISTINA MIGUEZ CORREA, (Ficha: B 903 2000).
Minas, 8 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14762 Mar 21- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA LUZARDO ANTONINI y CARLOS MARIO MONTAÑEZ PEREZ, (Ficha: 564 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14072 Mar 14- Abr 03

JORGE JESUS SILVERA NOGUEIRA y ESTELA MARYS OSANO ROTELA, (Ficha: 740 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14388 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS GONZALO, DORNA LORENZO y MARIA CRISTINA, GAUNA BIZZI, (Ficha: 688 2001).
Maldonado, 8 de febrero de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14074 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

MARCOS DIEGO CALVETTE DENIS y PATRICIA VERONICA CORTACERO TOLEDO, (Ficha: 17 2002).
Maldonado, 19 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14420 Mar 18- Abr 05

HUGO ALBERTO BONILLA y VICTORIA TORT BUDA, (Ficha: 5 2002).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14613 Mar 20- Abr 09

BLANCA MARGARITA SUAREZ ROCHA y ORLANDO CARSIN, (Ficha: 485 2001).
Maldonado, 4 de marzo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14614 Mar 20- Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO COSTA QUEVEDO y MARIA GLECY SOUZA DA ROSA, (Ficha: 56 2002).
Rivera, 12 de marzo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14794 Mar 21- Abr 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON HORACIO GABITO DE LOS SANTOS y BLANCA ELIZABETH BALAGUER ARAUJO, (Ficha: 14 2002).
Rocha, 5 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14965 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

ALFONSO GUTIERREZ PIRIZ y MARIA CRISTINA MENDEZ SILVA, (Ficha: 589 2001).
Por decreto nº 5333 de fecha 3-12-2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 18 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50969 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ISIDORO GONZALEZ PINTOS y MARIELA NUÑEZ BAREÑO, (Ficha: B.486 2001).
Chuy, 8 de febrero de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14173 Mar 14- Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STELLA MARIS LORENZO y JOSE CARLOS TEXO, (Ficha: A 74 2001).
Salto, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14238 Mar 15- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WALTER NILO PAEZ PEREZ y DOLORES MAIDER PEREZ MENDEZ, (Ficha: 676 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 15049 Abr 01- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALICIA RAQUEL BERTULLO MUSSIO y JOSE ENRIQUE PEIXOTO DIAZ, (Ficha: 794 2001).

Mercedes, 17 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14115 Mar 14- Abr 03

LUIS EDUARDO CAULIN DUDOY y GILDA ISABEL CALLORDA REY, (Ficha: 1326 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14578 Mar 19- Abr 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ALVARO MARCOS GAMBETTA ARBURUA y MARIA ISABEL PEREIRA ALVAREZ, (Ficha: 117 2001).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14218 Mar 15- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR FABIAN LEMOS Y VILDA LUZ GONZALEZ FLEITAS, (Ficha: 42 2002B).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14505 Mar 19- Abr 08

MIGUEL ANGEL RIGAMONTI APARICIO y CENI CORREA CORREA, (Ficha: 22 2002B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14550 Mar 19- Abr 08

GENARO CARDEZA DIAZ y YOLANDA MARIA DEL LUJAN SAINZ DREYER, (Ficha: 1203 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14640 Mar 20- Abr 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "MODERNELL ALEJANDRA C GIMENEZ ALEJANDRO - DIVORCIO" fa. 637 2001 E se emplaza al Sr. ALBERTO ALEJANDRO GIMENEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a treinta y un días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 14647 Mar 20- Abr 09

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA CASANOVA, SYLVIA GLORIA C MANDRI, JUAN ANGEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha: 595 2001D, se cita llama y emplaza a JUAN ANGEL MANDRI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.i
Montevideo, 4 de marzo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51010 Mar 22- Abr 11

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: "IZZI ALEMAN, ALBA NELLY C CHIAZZARO PERDOMO, JOSE MARIA - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 344 2001, y en cumplimiento del auto N° 2651 2001 de fecha 20 11 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JOSE MARIA CHIAZZARO PERDOMO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50897 Mar 18- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ JERONIMA C LAN FELIX. DIVORCIO FICHA 305 2001 E se cita, llama y emplaza a FELIX LAN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a 01 días del mes de MARZO del año dos mil dos.-. Se tramito auxiliatoria de pobreza. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50973 Mar 20- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CESTAU, VIVIANA BEATRIZ C DEBEN, MIGUEL ANGEL. DIVORCIO S H. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA N° 674 2001", se llama y emplaza al SR. MIGUEL ANGEL DEBEN GRECCO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de febrero de 2002. TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50978 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MARTIRENA PIRIZ, LUIS ADOLFO C RODRIGUEZ, VECCHIO, MA. JULIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO, SEP. DE HECHO" Ficha 687 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA JULIA RODRIGUEZ VECCHIO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, catorce de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51006 Mar 22- Abr 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ANDUEZA UBAL, FERNANDO GABRIEL C ABASCAL, IRMA del LOURDES - DIVORCIO" FICHA 544 2001, se cita, llama y emplaza a IRMA del LOURDES ABASCAL, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de diciembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "LOPEZ USERA, MARIA PIA C OLIVERA FIGUEREDO, ORLANDO -DIVORCIO POR CAUSAL-". FICHA: D 25 2002, se cita, llama y emplaza a ORLANDO GABRIEL OLIVERA FIGUEREDO, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de marzo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 15208 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, "MARTINEZ MARIA C MACHIDA ALVARO. DIVORCIO S V Y AUX DE POBREZA. FICHA D 506 99 se cita al Sr. ALVARO MACHIDA a la audiencia del día 9 de abril del 2002 a las 14:00 horas de acuerdo a lo dispuesto por decreto N° 294 2002.

A su vez se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 5571 99 el 16 12 1999. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 18- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GONZALEZ MARIA LUISA C MANEIRO MARIO, DIVORCIO, FICHA 423 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIO RAMON MANEIRO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 14 DE MARZO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 22- Abr 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: NILSA BETTY COSTA DORNELLES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "AYALA DE LOS SANTOS, Juan Ramón C COSTA DORNELLES, Nilsa Betty - DIVORCIO" Fa. "F" 496 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 8 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50858 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CASANOVA MARIA JOSE C FERREYRA JUAN - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº 735 2001; se cita, llama y emplaza a JUAN EDUARDO FERREYRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza en el presente trámite.- Las Piedras, 11 de marzo de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51039 Abr 02- Abr 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CABRAL FRANCISCO C VARELA ANA MARIA - DIVORCIO" Ficha 1025 2001; se cita, llama y emplaza a ANA MARIA VARELA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 4 de diciembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 15116 Abr 02- Abr 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BARALE, NORIS ROSA C MAGALLANES, ALEXIS ALFREDO. DIVORCIO P C" (expte. 778 2001B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Alexis Alfredo Magallanes por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 22 de febrero de 2002. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
07) $ 1107 10/p 14394 Mar 18- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CASTRO, MARIA ANGELICA CONTRA JORGE WILFREDO GARCIA, Divorcio por causal F. 550 2001, se cita, llama y emplaza al demandado de autos SR. JORGE WILFREDO GARCIA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la ley del 20 de abril de 1955. Florida 1. de febrero de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50925 Mar 18- Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fernandez Velazquez María Cristina c Lucas Jara Jorge Nicasio. Divorcio por Causal. Fa. A 735 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó María Cristina Fernandez Velazquez promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Jorge Nicasio Lucas Jara para que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 10 de diciembre de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) $ 1107 10/p 14852 Mar 22- Abr 11

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Calcerrada María del Carmen c Machado Sandor Orfilio. Divorcio por Causal. y auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 1048 2001 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Sandor Orfilio Machado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 7 de marzo de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 21- Abr 10

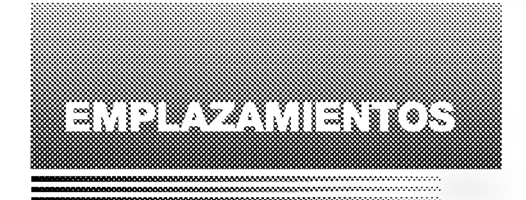
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BREMERMAN, EDUARDO ENRIQUE C GONZALEZ, EDITA MARIA LAURA -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha A 206 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. EDITA MARIA LAURA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 22 de Febrero de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1107 10/p 14242 Mar 15- Abr 04



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 24713 instalado en Avda. Piria Nº 970, Piriápolis. Deberá presentarse en ANTEL Piriápolis por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 14979 Abr 01- Abr 03

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO: Se emplaza a la Sra. Iris SIMONE, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-, San José 1093; a los efectos de tomar conocimiento de Resolución Nº 20, Acta Nº 39 de fecha 05 07 01 contenido en el Expediente Nº 204.364 6, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51049 Abr 02- Abr 04

CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 de 20 de mayo de 1969, se emplaza a Juan Noguez, que cumple funciones en el Hospital Las Piedras, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Hospital Las Piedras.
08) $ 620 3/p 15114 Abr 02- Abr 04



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 772 de fecha 7 de noviembre de 2001, han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 2da. Sección Judicial y 2da. Sección Catastral del Departamento de San José
Padrones: Nº 2544 (p), 4425 (p), 6643 (p), 7547 (p), 7687 (p), 7688 (p), 7889 (p), 8103 (p), 8905 (p)
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51012 Mar 22- Abr 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 772 de fecha 7 de noviembre de 2001, han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 2da. Sección Judicial y 2da. Sección Catastral del Departamento de San José
Padrones: Nº 11883 (p), 14157 (p)
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51034 Abr 01- Abr 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 50.095 y 129.017 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 6 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 10 de enero de 2002 con destino a la apertura de la calle Gustavo Adolfo Bécquer entre la calle Oliveras y el Br. José Battlle y Ordóñez. Los expedientes Nos 6402-000499-02 y 6402-000504-02 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 14- Abr 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 46.900, ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 5 00 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 11 de enero de 2000 a fin de complementar la pavimentación de la calle Pantanoso entre Moliere y Morosoli. El expediente Nº 6402-000251-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 14- Abr 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 124.215, ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 121 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 26 de noviembre de 2001 con destino a la apertura de las calles Luis sacarello e Ing. Agr. José Otamendi (Saneamiento del Aº de la Chacarita). El expediente Nº 6402-000483-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 14- Abr 03

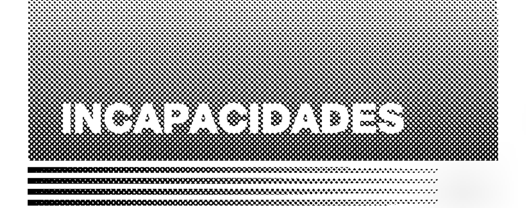
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 86.755 y 86.754, han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 7 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 10 de enero de 2002 con destino al ensanche a 17 m. de la calle Martín Fierro y ensanche del Bvar. General Artigas. Los expedientes Nos. 6402-000551-02 y 6402-000567-02 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiacio-

nes en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51009 Mar 22- Abr 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el Nº. 122.129, ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 27 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 28 de febrero de 2002 con destino al ensanche de la calle Juan de Dios Peza entre las calles Juan B. Morelli y Juan A. Cabrera. El expediente Nº 6402-000593-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51013 Mar 22- Abr 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA ZABALA ALICIA FERNANDA, INCAPACIDAD, Ficha V 542 2001" se hace saber que por auto Nº 4423 de fecha 6 12 2001 se designó curador interino del presunto incapaz ALICIA FERNANDA CABRERA ZABALA a TERESITA ZABALA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA** Montevideo, 20 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FOLIADOSO, ELIZABETH - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 45 2000, se hace saber que por auto Nº 3091 2001 de fecha 11 de Diciembre de 2001, se declaro en estado de incapacidad a ELIZABETH FOLIADOSO MORALES, se nombro curador a ROSA MABEL MORALES PARADO, quedando aceptado el cargo el 19 de Diciembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dos. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50960 Mar 20- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ANTUNEZ CORREA o ANTUNES MACIEL, ELENA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 59 2001, se declaró a ELENA ANTUNEZ CORREA o ANTUNES MACIEL, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador de la misma ALDA DIOLINDA BAEZ CORREA.- Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 886 10/p 15252 Abr 02- Abr 15

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MONCHETTI ESCOBAR CARLOS ARTURO - INCAPACIDAD - Ficha V 339 2001", se hace saber que por auto Nº 614 de fecha 12 3 2002 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ARTURO MONCHETTI ESCOBAR, designandose curadora definitiva a su madre legitima BENIGNA TEOFILA ESCOBAR.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de marzo de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51022 Abr 01- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados: "ARCA MENDEZ, YOLY MAGELA Incapacidad" Ficha 17 96C, se hace saber que por auto Nº 4744 97 de fecha 13 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a YOLY MAGELA ARCA MENDEZ, designándose curador a SATURNA MENDEZ (quien aceptó el cargo el día 5 de diciembre de 1996). Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 23 de diciembre de 1997.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51029 Abr 01- Abr 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANGUREN SAMPEDRO, BETTINA ANABELA - INCAPACIDAD" FICHA C 617 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5456 de fecha 6 de diciembre de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a BETTINA ANABELA ARANGUREN SAMPEDRO, designándosele curadora propietaria a ALICIA SAMPEDRO ARIAS, quien aceptó el cargo el día 4 de mayo de 2000. Montevideo, 13 de febrero de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 14607 Mar 19- Abr 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "YAÑEZ GARCIA, MARINA MIRTHA - INCAPACIDAD" FICHA C 459 98, se hace saber que por Resolución Nº 4900 de fecha 18 de octubre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MARINA MIRTHA YAÑEZ GARCIA, designando Curadora propietaria a Lilián YAÑEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el 4 de abril de 2001. Montevideo, 19 de abril de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 15157 Abr 02- Abr 15

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LEQUIO, FRANCISCO - INCAPACIDAD - FICHA 101 97 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4494 2001 de fecha 9 de noviembre de 2001, se designó nuevo curador del incapaz Francisco Lequio al Padre Fabián Vecchiet, quien aceptó el cargo el día 30 de noviembre del 2001. Montevideo, 19 de diciembre de dos miluno.- Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14214 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "CENTURION, MARIA -INCAPACIDAD-" FICHA V 297 2001, se hace saber que por auto nº 436 2002 de fecha 26 de febrero de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad provisional a MARIA DEL CARMEN CENTURION DE CUADRO, nombrándose Curadora Provisional a EMA DE CUADRO; y por auto nº 3169 2001 de fecha 23 de agosto de 2001 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de marzo de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51046 Abr 02- Abr 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados RODRIGUEZ NEGREIRA NICOLAS ALEJANDRO, INCAPACIDAD. FICHA 404 2001 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ALEJANDRO RODRIGUEZ NEGREIRA, por resolución Nº 478 del 21 de febrero de 2002, y se designó curadora definitiva a Alba Negreira. Montevideo, 6 de marzo de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14129 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados PRADO BLANCA IRACEMA, incapacidad, ficha 633 2001 V, se hace saber que por resolución Nº 4601 del 4 12 2001, se designó curador interino de BLANCA IRACEMA PRADO VIDELA a GRACIELA JOSEFINA BRENA PRADO. Montevideo, 22 de febrero del 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14213 Mar 15- Abr 04

TRIGESIMO TURNO

"E D I C T O"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "GRASSENI OLIVERA, Juan Pablo Francisco.- INCAPACIDAD".- Ficha V 39 90, se hace saber que por auto No. 2054 de fecha 17 de junio de 1991 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Juan Pablo Francisco Grasseni Olivera, designándose curadora del mismo a la Sra. Josefina Olivera Peyran, la que aceptó el cargo con fecha 1o. de agosto de 1991.- Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza.- Montevideo, 1o. de febrero de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50982 Mar 21- Abr 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 179 95B, se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO ARIEL ROCHA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su padre legitimo ROQUE ROCHA.- Artigas, 06 de junio del año 2001 ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14971 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREIRA HERNANDEZ, BLANCA - INCAPACIDAD", FICHA CIVIL 63 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 3131 2001 de fecha 17 de Mayo de 2001 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz BLANCA FERREIRA HERNANDEZ, a LILIAN MAIDER FERRARI FERREIRA, quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 14 de Junio de 2001.- Canelones veintidos de Noviembre de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 14439 Mar 18- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CASTRO FERNANDEZ, ALCIBIADES MARCELO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 72 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 9865 de fecha 17 de Diciembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALCIBIADES MARCELO CASTRO FERNANDEZ y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a GLENDA SUSANA FERNANDEZ POSE, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 17 de Diciembre de 2001.- Canelones, Diciembre 18 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 6962 DE FECHA 18 09 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50894 Mar 18- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "POSADA ESPINO, BECQUER DANILO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 5 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 7716 2001 de fecha 10 de octubre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BECQUER DANILO POSADA ESPINO y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a OTILIA ELSA ESPINO RODRIGUEZ, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 22 de febrero de 2002.- Canelones, primero de marzo de dos mil dos.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6987 DE FECHA 05 10 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50895 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "PLACERES EDUARDO Y OTROS - Incapacidades" F. B. Nº 632 86, se hace saber que por auto Nº 10 708, de fecha 5 10 88, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MIGUEL PLACERES con C.I. Nº 2.603.672-6, designandose curador al Sr. LUIS ALBERTO PLACERES con C.I. Nº 1.489.141-3, y a los efectos legales se concedió auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 11 3 02. EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de marzo de dos mil dos. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50953 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "TOLEDO, TEOFILO EDUARDO = INCAPACIDAD" Ficha 737 96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4219 de fecha 31 de julio de 2001, la incapacidad de TEOFILO EDUARDO TOLEDO, designándose curadora a ALADINO TOLEDO, quien aceptó el cargo con fecha 2 de noviembre de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 28 de noviembre del 2001. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil uno. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50963 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos "RODRIGUEZ, VENTURA ANTONIO = INCAPACIDAD" FICHA 552 99, hace saber que por Auto Nº 386 2002 de fecha 15 2 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a VENTURA ANTONIO RODRIGUEZ DA SILVA, designándose curadora del mismo a la Sra. Olga da Silva.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras 11 de marzo de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51038 Abr 02- Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CUELLO, MARY ESTELA. INCAPACIDAD. FICHA 14 97", por auto Nº 3864 99 de fecha 17 de Diciembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se DESIGNO a la Sra. Mariela YORADO CUELLO, C.I 2.696.788-0, domiciliada en Santa Clara de Olimar, Bo. Artigas, calle 5, en calidad de CURADORA de la INCAPAZ Mary Estela CUELLO LOPEZ, C.I. 1.145.245-8. La mencionada Mariela YORADO CUELLO tomó aceptación del cargo el día 17 de Diciembre de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento, fijando domicilio en Santa Clara de Olimar.
Mary Estela CUELLO LOPEZ había sido declarada INCAPAZ por decreto Nº 4698 del 11 de diciembre de 1997, habiéndose designado CURADOR a Bernardo YORADO, el que aceptó el cargo el día 24 de marzo de 1998, sirviendo dicho acto de discernimiento, habiendo fijado domicilio en Barrio Artigas de Santa Clara de Olimar. Melo 21 de Agosto de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) $ 1993 10/p 14624 Mar 20- Abr 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "DUARTE DICONO, DORA MERY. INCAPACIDAD" (expte. 358 2001B) se hace saber que por decreto Nº 27 de fecha 6 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Dora Mery Duarte Dicono designándose curador al Sr. Ademar Raúl Duarte Dicono. Carmelo, 28 de febrero de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 14395 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario, 2o. Turno, dictada en autos: "TOURIZ, Enrique Milcar - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.270 97, se hace saber que por auto Nº 1.804 de fecha 26 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE MILCAR TOURIZ y se designó Curador definitivo a Marta Touriz Rosario, 8 de octubre de 1998 Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 14684 Mar 20- Abr 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de FLORIDA DE SEGUNDO TURNO en los autos caratulados BENTANCOR PEREZ CONO AGUSTIN. INCAPACIDAD. F. 335 2001, se hace saber que por RESOLUCION N. 248 2002, se declaró en estado de incapacidad a CONO AGUSTIN BENTANCOR PEREZ, designándose curadora del mismo a MARIA TERESITA PEREZ ROMEGO. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. A los efectos legales de hacen las publicaciones. Florida 5.3.2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50931 Mar 19- Abr 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de segundo turno, en los autos caratulados ROBINSON COLMAN, PABLO HUMBERTO. INCAPACIDAD. F. 212 2001, se hace saber que por Resolución N. 4430 de fecha 23 de octubre de 1991, se declarón en estado de incapacidad a PABLO HUMBERTO ROBINSON COLMAN, designándose curadora del mismo a a MARIA TERESA PALOMEQUE. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 14 3 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50932 Mar 19- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GALLO HERNANDEZ, JUSTA. INCAPACIDAD. Fa. B 44 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 31 de Octubre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JUSTA GALLO HERNANDEZ, designándose curadora de la misma a Carolina Ramírez González.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50850 Mar 14- Abr 03

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BENTAMCOR BITANCURT, RAMON. INCAPACIDAD. Fa. B 1126 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de Abril de 2001, se declaró el estado de incapacidad de RAMON BENTANCOR BITANCURT, designándose curadora del mismo a Atilia Bentnacour Bentancour.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50851 Mar 14- Abr 03

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TRIAS BUSTILLO, JUAN ANTONIO. INCAPACIDAD. Fa. B 509 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 03 de Mayo de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JUAN ANTONIO TRIAS BUSTILLO, designándose curadora del mismo a Nilda Arcelia Bustillo Varela.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 24 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 21- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA SEGOVIA, ANA ALCIRA, INCAPACIDAD" Fa. 184 99 se hace saber que por Auto Nº 3473 de 21 07 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ANA ALCIRA GARCIA SEGOVIA, habiéndose designado Curadora a MARIA NIEVES SEGOVIA BENITEZ sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales -. Maldonado, 26 de febrero de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51026 Abr 01- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 6084 2001 de fecha 26 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE LILO PEREZ ROSA, Ficha 671 2000, habiéndose designado curadora del mismo a LAURA PEREZ ROSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50934 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 7319 2001 de fecha 11 de diciembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NURIMAR FREITAS OLIVERA, Ficha 357 2001, habiéndose designado curadora del mismo a LUCYMAR FREITAS GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de marzo de 2002. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50935 Mar 19- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ª Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6996 2001 de fecha 21 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a VENER JHONATAN MARTINEZ COITIÑO (Fa. 516 2001), habiéndose designado curadora del mismo a CELESTE AIDA COITIÑO ROMERO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50933 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6895 2001 de fecha 19 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANDREA ELIZABETH MARIN SOSA (Fa. 473 2001), habiéndose designado curador de la misma a LUIS ALBERTO MARIN. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50936 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 306 2002 de fecha 21 02 2002 se declaró en esta-

do de Incapacidad a JOSE CARLOS RAMOS PIRIZ (Fa. 695 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ISABEL PIRIZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de Marzo de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 21- Abr 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PORTILLO, WALTER ADRIAN. INCAPACIDAD - FICHA B 249 2000, hace saber que por Auto Nº 3675 2001 de fecha 30 (TREINTA) de JULIO de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: WALTER ADRIAN PORTILLO, con C. I. Nº 3.765.326-0, designándose CURADORA a: DORALINA PORTILLO VARGAS, con C. I. Nº 3.683.879-0 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de JULIO de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 5, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 17 (DIECISIETE) de Diciembre de AÑO dos mil uno. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 15- Abr 04

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LLUBERAS XALAMBRI, NEREA. INCAPACIDAD", FICHA B 277 2000, se hace saber que por RESOLUCION Nº 401 2001, de fecha 20 (VEINTE) de FEBRERO de año 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NEREA LLUBERAS XALAMBRI, con C. I. Nº 3.943.437-9, designándose CURADOR PROPIETARIO, a: HERBERT HENRY LLUBERAS ARISMENDI, con C. I. Nº 2.676.557-1, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 (VEINTE) de FEBRERO de año 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, PRIMERO de MARZO de año dos mil dos.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50970 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de PRIMER Turno, dictada en autos: "DE CUADRO, Asdrúbal. Incapacidad." FICHA Nº B 373 93, se hace saber que por auto Nº 3683 de fecha 1 8 94 de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Asdrúbal De Cuadro y se designó Curadora ANA MARIA ARIAS GIL. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55 Ley 13.209.- SALTO, 23 de agosto de 1995. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50943 Mar 19- Abr 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "COSTA ITHURRALDE MARIA EUGENIA" - INCAPACIDAD - Fa: 483 2001, se hace saber que por Auto Nº 5486 de fecha 19 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA EUGENIA COSTA ITHURRALDE, C.I. Nº 3.444.193-3 designándose como curador a JULIO EDUARDO BRIN COSTA C.I. 1.801.307-3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 24 de diciembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
10) $ 1107 10/p 15050 Abr 01- Abr 12

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ, JESUS - INCAPACIDAD - FA. B 429 97, se hace saber que por auto Nro. 2706 de fecha 23 de Octubre de 1992, ha sido declarado en estado de incapacidad a JESUS RODRIGUEZ (se hace constar que el incapaz no posee documento de identidad), designándose como curador al Director de la Colonia Santin Carlos Rossi.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 de Setiembre de 1999.-
EL TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 15048 Abr 01- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARTINEZ, MARIA NOEL.- Incapacidad.- Fa. Nº 522 2001", se hace saber que por Decreto Nº 7644 2001 de fecha 22 10 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL MARTINEZ designándose curadora a SILVIA LUJAN CASTRO PEREZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 DE FEBRERO de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 14615 Mar 20- Abr 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hernán María MONTAÑO BENITEZ, Ficha 95 2002, quien optando por el título de Escribano, ofreció la declaración de los testigos Guillermo Blengio y Graciana Vila, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de marzo de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 886 10/p 14985 Abr 01- Abr 12

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: "VERA PIEDRABUENA, Nancy Edeleicing. Información de vida y costumbres" - Ficha 957 2001, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de los testigos: María Elena Bianchi y Loreley Elhorriburu sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de DICIEMBRE de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 15078 Abr 01- Abr 12

SEPTIMO TURNO

EDLCTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7o. TURNO, en autos caratulados: "PARDO ACQUADRO, ALEJANDRA DANIELA - Información de Vida y Costumbres (FICHA: 660 2000), se hace saber que ante esta Sede se presentó ALEJANDRA DANIELA PARDO ACQUADRO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: María Laura Lores Valverde y Julia Zugarramurdi Benquet, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de marzo de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 14967 Mar 22- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Cesar NATTERO DAMESTOY (Ficha 762 2001), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de María Nieves BANGUESES GONZALEZ y Eduardo Valentin ACOSTA FERRUA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de febrero de 2002.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 14341 Mar 15- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, ficha 12 2002, se hace saber que ante ésta Sede se presentó SILVANA LOURDES ROMERO BARROS; optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Edita Olivera y Ramón Díaz, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 5 de marzo del año dos mil dos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.

11) $ 886 10/p 14343 Mar 15- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Gularte Ibarra Eduardo - Información de Vida y costumbres" ficha 907 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede Eduardo GULARTE IBARRA optando por el Título de Representante de Firmas Extranjeras y ofreció las declaraciones de Maralberto Almeida y Pablo Paradela acerca de su vida y costumbres. Montevideo, Marzo 7 de 2002. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

11) $ 886 10/p 15029 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos caratulados: "Vidales Gramajo Liana" Información de vidas y costumbres ficha 900 año 2001. Se hace saber que ante esta sede se presentó Liana Vidales Gramajo optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo la declaración de Alma Yapeyú, María Frey y Silvia Aguiar, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de Febrero de 2002. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 14545 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó "SCAMPINI WOLHER, SOFIA ESTHER, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 5 2002, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de FLAVIA REAL, María V. Suarez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, seis de marzo de dos mil dos. Esc. Ana María Rodríguez Bello Actuaria. Adjunta.

11) $ 886 10/p 14709 Mar 20- Abr 09

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer turno, dictado en autos caratulados "Ubal, María. Información de Vida y Costumbres" (ficha 22 2002) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Diana Montaño y de Valeria Dentone sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2002. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 14342 Mar 15- Abr 04

TRIGESIMOCUARTO TURNO

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno se hace saber que se presentó ANAHI ANABADIAN CHIMAVONIAN (Ficha 674 2001) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Tania Iroldi y Sandra Yannet Vera sobre su vida y costumbre. Montevideo 15 de marzo de 2002. Esc. Reina Garibaldi Nole. Actuaria.

11) $ 886 10/p 14833 Mar 21- Abr 10

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, dictado en autos caratulados "Montaño Diana. Información de Vida y Costumbres" (ficha 12 2002) optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvina Ubal y de Laura Carbonel sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 15260 Abr 02- Abr 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BALLESTRINO CAMARA ALEJANDRO DANIEL - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha V 106 01, se hace saber que se presentó Alejandro Daniel Ballestrino Cámara, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Nieves Elita Volpi, Martha Pinato y Marcelo Soravilla, sobre su vida y costumbres.- Artigas, 4 de febrero de 2.002.- Dr. José M. Gómez Ferreyra, Juez de Paz Departamental.

11) $ 886 10/p 14153 Mar 14- Abr 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, Dr. Eduardo Guevara Areco, en autos caratulados: "DE CRECENZIO BENITEZ, Magel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha Nº 501 2001.", se hace saber que en estos autos compareció Magel DE CRECENZIO BENITEZ, y ofreció la declaración de los testigos Juan Alfredo Fleitas y de María José Mourat Pérez.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 2002.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1107 10/p 14219 Mar 15- Abr 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Nélida Haydée Bazzo Etchegaray CI. 3.872.804-8, domiciliado en A. Latorres y Dr. Morquio de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Julia Cima y de Gabriela Gaona Salto ocho de febrero de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

11) $ 1107 10/p 14807 Mar 21- Abr 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres, Encargado de Despacho, dictada en autos: "UMPIERREZ MACHADO, ANDREA.- INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA Nº 35 02, se hace saber que ante este Juzgado se presento ANDREA UMPIERREZ MACHADO, domiciliada en Manuel Meléndez 1202 de esta ciudad, optando por el titulo de ESCRIBANA PUBLICA y PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de GLORIA CAJARVILLE, MARIA VERONICA DENIS y ANA LAURA MARTINEZ CAUBARRERE sobre su Vida y Costumbres.- TREINTA Y TRES, 26 DE FEBRERO DE 2002.- DN. EDUARDO CORREA RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION, ENCARGADO DE DESPACHO.

11) $ 1328 10/p 14551 Mar 19- Abr 08

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES.

MAPERIL S.A. cita y emplaza a acreedores del establecimiento comercial que explota en JOAQUIN SUAREZ y ROGELIO SOSA de la ciudad de CARDONA, Departamento de SORIANO, bajo el nombre fantasía SUPERCINCO a que se presenten a efectos de percibir el importe de sus creditos en un plazo de 30 días a MANUEL ORIBE 128 de la ciudad de MERCEDES, conforme a lo ordenado por el art. 1º de la Ley 2.904.

13) $ 2066 10/p 14616 Mar 20- Abr 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 2 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR DOMINGUEZ, 26 años, soltero, periodista, argentina, domiciliado en Cno Carrasco 4680 Block T P. 10 y LORENA PAOLA SANCHEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680 Block B T 2 P. 10.
14) $ 156 3/p 1308 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 2

ANIBAL DIONISIO BIONDI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Siena 3075 y ANALIA RIVERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Siena 3075.
14) $ 156 3/p 1290 Abr 02- Abr 04

MARTIN JAIME, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuacion Caviglia Pas. B Solar 10 y PAOLA NATALIA HERRERA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abipones 3430 1.
14) $ 156 3/p 1291 Abr 02- Abr 04

LUIS IGNACIO ERRECART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6421 y DAMARIS NOE GALLO, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Juan P. Lamolle 1923 bis.
14) $ 156 3/p 1301 Abr 02- Abr 04

JUAN ALBERTO NICASIO ESTRADA, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Lieja 6858 y CARINA FLEURQUIN, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lieja 6858.
14) $ 156 3/p 1311 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CANTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4816 bis y PAOLA NICOLETTE LOTITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 4605.
14) $ 156 3/p 1312 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 4

DANIEL ALBERTO FURTADO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en E. García Peña 2883 y GABRIELA BEATRIZ SASTRE, 36 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en E. García Peña 2883.
14) $ 156 3/p 1293 Abr 02- Abr 04

JOSE MANUEL FERREIRO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3024 y MARIA FERNANDA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1593 104.
14) $ 156 3/p 1294 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 5

EDUARDO GONZALEZ, 38 años, soltero, empresario, español, domiciliado en Colonia 1900=406 y ROSARIO LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1900=406.
14) $ 156 3/p 1295 Abr 02- Abr 04

GONZALO MARIA GUTIERREZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1788 y PAOLA SARA PRIETO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4354.
14) $ 156 3/p 1296 Abr 02- Abr 04

LUIS OSCAR GARCIA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4671 y SILVIA MARYLINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aranguá 4671.
14) $ 156 3/p 1304 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 6

ERNESTO FERNANDO MOROSINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1631 y ANA MARIA LORENZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1631.
14) $ 156 3/p 1292 Abr 02- Abr 04

MARIO ANDRES MORALES, 40 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4447 y SUSANA ELIZABETH ZABALETA, 28 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4447.
14) $ 156 3/p 1298 Abr 02- Abr 04

OSCAR GABRIEL MORALES, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 Block B 210 y MARIA CECILIA DIAZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Coscio 2326.
14) $ 156 3/p 1313 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 7

AGUSTIN PRADERI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2622 3 y MARIA del CARMEN TAIBO, 19 años, soltera, empleada, española C N, domiciliada en Comandante Braga 2585.
14) $ 156 3/p 1314 Abr 02- Abr 04

ENRIQUE HUGO PINTOS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vigo 4285 y MARIA ISABEL SILVA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vigo 4285.
14) $ 156 3/p 1315 Abr 02- Abr 04

ENRIQUE JAVIER PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 591 y ELIS RIGAUD, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Juan Lavalle 591.
14) $ 156 3/p 1317 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 8

PEDRO SEBASTIAN RUSSI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3480 y MIRNA CATALINA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3480.
14) $ 156 3/p 1305 Abr 02- Abr 04

JUAN CARLOS ZURLINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3858 y MARTA YISEL LEMES, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3858.
14) $ 156 3/p 1307 Abr 02- Abr 04

HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Artigas Sur 3024 - Casabó y MARIA ROSA DA SILVA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Artigas Sur 3024.
14) $ 156 3/p 1309 Abr 02- Abr 04

RICARDO OVIDIO RAMALLO, 56 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1665 2 y LETICIA MADRUGA, 28 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Cerro Largo 1665 2.
14) $ 156 3/p 1319 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 9

GABRIEL VICENTE SOLARI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3811 104 y NATALIE RIGAUD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3811 104.
14) $ 156 3/p 1316 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 10

LEONARDO MARTIN TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atlántico 1714 4 y MARIA RAQUEL DURAN, 27 años, soltera, neurse, oriental, domiciliada en Atlántico 1714 4.
14) $ 156 3/p 1297 Abr 02- Abr 04

VICTOR ADOLFO TULIPANO, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en José María Penco Nº 3204 y ROSANA PILAR GRIFFERO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3204.
14) $ 156 3/p 1299 Abr 02- Abr 04

RUBEN CARLOS VILLAGRAN, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4185 y MARIA LIDE PAZ, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4185.
14) $ 156 3/p 1300 Abr 02- Abr 04

EUSEBIO GUSTAVO VAEZA, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Maldonado 2223 701 y KARLA FERRANDO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Maldonado 2223 701.
14) $ 156 3/p 1302 Abr 02- Abr 04

VLADIMIR VELEZ, 27 años, soltero, docente, cubano, domiciliado en Yaguarí 1917 y ALEJANDRA LILIAN LAURENZA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1917.
14) $ 156 3/p 1303 Abr 02- Abr 04

JOSE MANUEL NOGUEIRA, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4004 y GABRIELA ROSANA FARUELO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4004.
14) $ 156 3/p 1306 Abr 02- Abr 04

DIEGO FERNANDO NIETTO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en 2da. Diagonal 3684.- Casabó y LAURA KARINA PINTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charcas 2919.
14) $ 156 3/p 1310 Abr 02- Abr 04

JHONNY YELMI TARRECHES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4492 y LAURA BEATRIZ ESCOBAR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucía 304.
14) $ 156 3/p 1318 Abr 02- Abr 04

Montevideo, abril 1 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERMAN DARIO ALFONSO, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1790 203 y VERONICA GARCIA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1790 203.
14) $ 156 3/p 1277 Abr 01- Abr 03

JORGE DIAZ, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4526 y MARIA CARMEN RUGO, 77 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4526.
14) $ 156 3/p 1280 Abr 01- Abr 03

SEBASTIAN DAMIANI, 23 años, soltero, téc mecánico, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4215 B y DAIANA BEATRIZ VARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinzon 3594.
14) $ 156 3/p 1283 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 3

SERGIO DANIEL CHOPUSIAN, 49 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Ada. Libertador 1641 801 y ZELMIRA ISABEL SABINO, 56 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en Avda. Libertador 1641 801.
14) $ 156 3/p 1272 Abr 01- Abr 03

JUAN PABLO CAMPODONICO, 31 años, soltero, músico, ori ntal, domiciliado en Paraguay 1380 1101 y RAQUEL VERONICA LOZA, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Paraguay 1380 1101.
14) $ 156 3/p 1282 Abr 01- Abr 03

EDGARDO ISRAEL CARDOSO, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Paulina Luissi 1956 y ANA LAURA ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1685 1.
14) $ 156 3/p 1284 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 5

MARIO HINKEDIKER, 48 años, divorciado, dr. medicina, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reisig 560-506 y MARIA ELENA WUHL, 40 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 560=506.
14) $ 156 3/p 1273 Abr 01- Abr 03

JOHN NICOLAS GERLACH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 603 y VALERIA VIVIANA CANZOBRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4408.
14) $ 156 3/p 1274 Abr 01- Abr 03

HUGO FRANCISCO GIL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 998=202 y STELLA MARY SCHETTINI, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 998=202.
14) $ 156 3/p 1275 Abr 01- Abr 03

ELBIO JUAN GOLDARACENA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 997=207 y LETICIA SILVANA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 997=207.
14) $ 156 3/p 1276 Abr 01- Abr 03

FEDERICO LUIS GRILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2135=101 y MARIBEL ROCIO XIMENO, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Antonio Machado 2168.
14) $ 156 3/p 1278 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 6

JOSE SABINO MARQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Uruguay 5144 y RAQUEL AMARAL, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 5144.
14) $ 156 3/p 1279 Abr 01- Abr 03

FRANCISCO MOREIRA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4058 y CRISTINA CHRISPENS, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4058.
14) $ 156 3/p 1287 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 7

LUIS MARCELO PAULO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 3884 y YEMANYA LORELEY CRUJEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel y Herrera y Obes 3884.
14) $ 156 3/p 1288 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 8

RODRIGO MARTIN RICARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República Dominicana 2918 y LORENA ANDREA ARICETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quebracho 2717 702.
14) $ 156 3/p 1271 Abr 01- Abr 03

CARLOS LUIS YAKIMENCO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2794 y KARINA STELLA LOPEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2794.
14) $ 156 3/p 1286 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 9

ADOLFO JOSE SILVA, 40 años, divorciado, marino-mercante, oriental, domiciliado en Gral Hornos Nº 4831 y MARIA DINORAH PEREYRA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral Hornos Nº 4831.
14) $ 156 3/p 1285 Abr 01- Abr 03

GUSTAVO ADOLFO SIMON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega Nº 4891 y ANNA JENNIFFER KING, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paysandu Nº 1320 ap 201.
14) $ 156 3/p 1289 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 10

NICOLAS ONANDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3160 202 y LORENA SOLEDAD TRAMA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3160 202.
14) $ 156 3/p 1281 Abr 01- Abr 03

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "RIOS REYES, Jacinto y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 16 2000", y según providencia No. 2654 del 27.8.2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 162.521 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pedro Castellino No. 1957, que según plano Ing Ag. Eduardo Alvarez del 9 enero 1961, inscripto en Catastro con el No. 41.881 el 30.10.1961, tiene una superficie de 393 m 24, y se deslinda 12 mts. 47 al Norte de frente Dr. Pedro Castellino; 21 mts. 13 al Este con frente a la calle Vizcaya siendo esquina; 16 mts. 60 al Sur lindando con parte Padrón 190 y 24 mts. 90 al Oeste con Padron 192; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de setiembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1993 10/p 14968 Mar 22- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictado en autos "Juan Myriam y otros - Prescripción" - Ficha 895 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Myriam Juan y la Sra. Teresita Juan representada por Ana María Cestona promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble padrón 73.079 sito en la undécima sección judicial del departamento de

Montevideo, carpeta catastral 5.813 que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Eduardo J. De Feo, mat. No. 978 de setiembre de 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 469 de 24.4.2001 consta de una superficie de 474 m 14 dm con frente al noreste a calle Presidente Ing. José Serrato No. 2765, lindando al sureste con el padrón 73.080, al suroeste con el padrón 167.164 y al noroeste con padrón 73.078. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el 15 de mayo del 2001. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) $ 2435 10/p 15261 Abr 02- Abr 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos rotulados "Cazot, Baubeta, Jorge c sucesores de Roberto Wettstein, prescripción adquisitiva" ficha C 72 00, se hace saber que compareció el actor del presente juicio, iniciando trámite de prescripción sobre el sig. bien inmueble: padrón Nª 397 perteneciente a la 8va. Sección J. De Canelones, localidad catastral La Tuna, zona sub-urbana, manzana Nª 35 solar 12, inscripto en Dirección Nac. De Catastro con Nª 3512 el 3 9 1946 del Agrimensor Horacio Uslehgui, con un área de 412 metros, siendo su deslinde el sig: con padrón Nª 398 calle 14 entre 11 y 12, padrón 396 calle 14 entre 11 y 12 y padrón 420 en calle 11 entre calles 15 y 14. En consecuencia se emplaza a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble para que los deduzcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se designará defensor de oficio, especialmente se emplaza a sucesores de Roberto Wettstein, Carlos Emilio Wettstein, Johana Pietromarcho Wettstein; Francisco Antonio Fernandez Lascano, sucesor de Juana Wettstein o Wettestein, sucesores de Luis Heijo Paulos y Hortencia Scheck: Ma. del Rosario Heijo Scheck, sucesores de Pablo Tarigo y Ma. Esther Scheck, Pablo Tarigo y Esther Tarigo, sucesores de Carlos Scheck y Ma. Amelia Sanchez, Carlos Eugenio, Víctor, Ma. Amelia, Jorge Alberto, Eduardo Héctor, Horacio y Daniel Enrique Scheck, y a los linderos de los solares 398, 396 y 420 descriptos anteriormente. Extiendo el presente edicto en La Floresta, febrero, 27 de 2001. Dra. MA. ELENA EMMENENGGER, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3100 10/p 14810 Mar 21- Abr 10

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja y en autos caratulados: GARCIA RIOS; MARIA DE LOS ANGELES.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. 14 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó: MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RIOS promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 6012 de la localidad catastral Minas - Lavalleja el cual consta de una superficie de 242 mc 77 dmc.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designado Defensor de Oficio. Minas, 8 3 2002 -- Se hace constar que por decreto Nº 291 de fecha 1 3 2002 fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en estos autos.- Dra. Ada Noemí Siré - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50852 Mar 14- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PALERMO, MARIA JULIA Y OTROS. PRESCRIPCION. FA. 170 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Julia Palermo, Leonardo Alonso, Marcelo Alonso y, Teresita Alonso Volpe promoviendo juicio por Prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles:

a) fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 22.302, según plano de mensura realizaro por el Ing. Agr. Abel Badaracco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de junio de 1998 con el Nº 40, antes en mayor área Padrón 3641, fracción 3, del plano de mensura del Agr. Antonio A Odizzio Revilla, inscripto el 28 de julio de 1936 con el Nº 48, y que consta de una superficie de 43 hectáreas 6145 metros cuadrados. Dicha fracción se deslinda de la siguiente manera: al noroeste con padrón 9776 y parte del Padrón 4002, al noreste con el Padrón 4004, al sudeste con Camino Vecinal y al sudoeste con Padrón 22.301.

b) 9 hectáreas, 3519 metros del Padrón 22.300, las cuales no se titularon en su oportunidad por un error de medición.

Por auto nº 4144 2001 de fecha 15.11.2001 se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento, especialmente a los propietarios o herederos de los inmuebles padrones Nºs 1128 y 22301 linderos de los inmuebles padrones Nºs 22302 y 22300.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 7 de febrero de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 3542 10/p 14217 Mar 15- Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GIANNA MARIA PELLETTI GOMEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa. B 555 01, SE HACE CONSTAR QUE ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO GIANNA MARIA PELLETTI GOMEZ, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE EL VEHICULO: AUTOMOVIL MARCA SEAT, MODELO CORDOBA 1.9 SE A A, AÑO 1997, MOTOR Nº 1Y 664372, MATRICULA JAD 071, PADRON 114428. QUE LA COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE TRES AÑOS USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, HE ADQUIRIDO EL VEHICULO POR EL MODO DE PRESCRIPCION, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, Y EN ESPECIAL A MARCELO PABLO MEDINA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, ART. 89-123-127.3 Y 338.1 DEL C.G.P.. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS, 15 DE FEBRERO DE DOS MIL DOS, EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 2657 10/p 14111 Mar 14- Abr 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, en autos:- "GARCIA AGUIRRE, JOSE UBALDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. C 19 2000), según decreto Nº 464 de fecha 13 6 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE UBALDO GARCIA AGUIRRE, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble; vehículo automotor marca FIAT, año 1975, padrón 02-3578, número de motor 720543, matrícula CE 30.130.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor que se pretende prescribir y también a los Señores Israel Korc Marcowikz y Eva Fogel o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Lascano, 16 de junio del 2000.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 14694 Mar 20- Abr 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictado en autos: "VESPA MENDEZ, ALFREDO SANTIAGO". Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa B 156 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALFREDO SANTIAGO VESPA MENDEZ, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Padrón N 5058, urbano, ubicado en la manzana 414 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, fracción 017, con frente a calle 18 de Julio, carpeta catastral 73, que según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Ferreira Fernández, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 70, el 20 de setiembre de 2001, consta de un área de 1.095 metros 11 decímetros; el que tiene los siguientes deslindes: al Norte con el Padrón 7728, al Este con el Padrón 5050 y al Sur con el Padrón 5057.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a los vecinos linderos señalados a fs. 4 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de octubre de 2001.- Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2657 10/p 14114 Mar 14- Abr 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROSALIE ORENS solicita la inscripción de la obra titulada "AMANECIENDO", de su autoria. Montevideo 06 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14073 Mar 14- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SILVIO BARBATO REGUITTI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE GESTION COMBEX 2001", del cual es autor. Montevideo 12 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14128 Mar 14- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MYRIAN SILVA BERRUETA, solicita la inscripción de las siguientes obras "CAMINANDO EN LUZ", "HABLANDO CON DIOS" y Seudónimo denominado "LUZERO MAHIA", de las cuales es autora. Montevideo 13 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 14319 Mar 15- Abr 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

José Luis Jorge - NO VALE LA PENA - álbum musical.
Fabián Lago - LEK - SEVEN - álbum musical.
Ernesto D. Santa Cruz Antokoletz - CANCION PARA TI - álbum musical
Pablo Colomer - NACIDO EN MONTEVIDEO - álbum musical.
Antonio Sanguinetti - LUZ DEL ALBA - álbum musical.
Italo O. Angelelli - ESTAN TOCANDO - tema musical
Ricardo Nachajon - UN SUEÑO DE AMOR - tema musical.
Rodolfo Gerardo Piay - ESTAMOS CONTIGO - tema musical.
Danilo Padros - LLEGASTE A MI - tema musical.
Dolly Esther García Fernández - INMIGRANTES EN EL SIGLO XXI - álbum poemas.
Graciela Langorte Machado - VESTIGIOS DE CIELO - álbum poemas
Fernando Schmidt y Eliana Snerdiner - MI PIANO - álbum de letras.
Jorge Luis Espasandin - BIGOTES APRENDE A NADAR - cuento
Jorge Luis Espasandin - BIGOTES Y LA MANCHA - cuento.
Alba Doris Scasso - RECORDANDO A JUAN - poema
Alejandro Grobert y Gerardo Tulipano - LA DESPEDIDA - comedia.
Juan B. Pérez Torres - CUENTOS INFANTILES - cuentos
Wanda López - A CORAZON ABIERTO - álbum poemas.
Jhon Paul Bauza Pais - LOS MONJES - álbum letras.
Mirtha Lilian Lucas Coronel - DATE UN GUSTITO - álbum letras.
Dra. María Eloisa Isasi y Dra. Elida Susana Isasi - TERAPIA GRAVITACIONAL EN LAS CICATRICES HIPERTROFICAS Y LOS QUELOIDES - trabajo científico
Dra. María Eloisa Isasi y Dra. Elida Susana Isasi - TERAPIA GRAVITACIONAL EN ENFERMEDADES DE BASE VASCULAR - trabajo científico.
Dra. María Eloisa Isasi y Dra. Elida Susana Isasi - GRAVITATIONAL THERAPY IN LYMPHEDEMA - trabajo científico.
María Alves Bezerra - PASAJERA DE LAS HORAS ALTAS - poesía.
Ruben Rodríguez Pintos y Mariana Lemos - ALRUMA - álbum de letras.
Ruben Rodríguez Pintos - ALRUMA - álbum de letras Montevideo 13 de Marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3358 10/p 14397 Mar 18- Abr 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS R. BELLO solicita la isncripción de la obra titulada "LA GRAN TRANSFORMACION" de la cual es autor. Montevideo 14 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14461 Mar 18- Abr 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA MEDINA solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS PARA CREER", de su autoria. Montevideo 13 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14568 Mar 19- Abr 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MONICA SUAREZ MARCHESKY, solicita la inscripción de las siguientes obras tituladas 1.- "SIETE TEMORES" y 2.- "JUGUEMOS A LA FANTASIA", de las cuales se declara autora. Montevideo 01 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 14570 Mar 19- Abr 08

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

MARIA CRISTINA MARTINEZ GARCIA, LETICIA CUENCA y PATRICIA MABIANA CUTI solicitan la inscripción de la obra titulada "CONVERSION RESTROSPECTIVA DE CATALOGOS: EL CASO DE LA BIBLIOTECA DE LA EUBCA", de la cual se declararon autoras. Montevideo, 1o. de marzo de 2002.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 14571 Mar 19- Abr 08

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

MARIA CRISTINA AVEGNO CARELLI solicita la inscripción de la obra titulada ""LAS 4 "C" DEL BUEN COMER", Volumen 4, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 14575 Mar 19- Abr 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALVARO UMPIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "¡¡HAS!!", de su autoria. Montevideo 01 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14692 Mar 20- Abr 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FELIPE SILVESTRE solicita la inscripción del Album Musical titulado "CONEXION", de su

autoria. Montevideo 19 de Marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14787 Mar 21- Abr 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

KEPLER LIMITADA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "DocFlow", del cual es editora y propietaria, siendo los autores Pablo Morales, Juan José Moreno, Jorge Roure y Guillermo Winkler. Montevideo 19 de marzo del 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 775 10/p 14868 Mar 22- Abr 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes Obras: "GUIA PRACTICA PARA ESTUDIANTES DE DERECHO NOTARIAL" TOMO I - TERCERA EDICION CORREGIDA Y AMPLIADA. Siendo las autoras: Escribanas CRISTINA FRAGA CHAO Y CLAUDIA SANTO RICCARDI. "DE LA PRENDA DE CREDITOS" siendo el autor: Esc. RAUL ANIDO BONILLA. Montevideo 15 de marzo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 14875 Mar 22- Abr 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FLAVIO GONZALEZ, FERNANDO RUIDIAZ, JAVIER BENICH y MARTIN LOPEZ, solicitan la inscripción del Album musical titulado "INSPIRACION II", del cual son autores. Montevideo 26 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 14893 Mar 22- Abr 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN C. MARTINEZ solicita la inscripción de Guión Comercial T.V "PADRE E HIJO", del cual es autor. Montevideo 20 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 15026 Abr 01- Abr 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

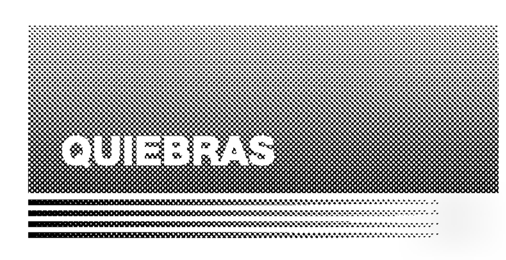
DRA. ELIDA SUSANA ISASI y DRA. MARIA ELOISA ISASI, solicitan la inscripción de la obra titulada "ESTRES GRAVITACIONAL EN LAS ENFERMEDADES AUTOINMUNES", de la cual se declaran autoras. Montevideo 12 de Marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 15042 Abr 01- Abr 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE NICOLETTI y CARLOS MORANDI, solicitan la inscripción de la obra titulada "EL CIRCULO: ESCAPE DEL INFIERNO", de la cual son autores. Montevideo 26 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 15052 Abr 01- Abr 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO REBELLATTO GARCIA solicita la inscripción de los Programas de Computación denominados "TRAZABILIDAD LIBRA" de su autoría. Montevideo 21 de marzo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 15167 Abr 02- Abr 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION de la Sra. Juez Letrado de CONCURSOS de 1er. Turno en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA ESTE S.R.L. QUIEBRA - FICHA 15 2001S1 2002", se hace saber que por Providencia Nº 138 del 20 de febrero de 2002, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA ESTE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 2770790018, con domicilio real en EL INICIADOR 1641 y se designó Síndico Provisorio al Contador Claudio Leonel BILLIG FLEITAS con domicilio en RIO NEGRO 1394 APTO. 901.
Se hace saber que: a) se dispuso la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles; b) queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; c) toda persona que tenga bienes o documentos de la misma debe ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º. Se fija un plazo de 30 días para que todos los acreedores con excepción de hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el veintiocho de febrero del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA
Montevideo, 11 de marzo de 2002
SSe deja constancia que donde dice se ordenó la inscripción sin costo, debió decir se ordenó la publicación sin costo Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 50857 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno. Nº 455 de fecha 13 3 2002 se hace saber que en los autos caratulados: "MARSATOUR S.R.L. QUIEBRA - FICHA 16 2002" se declaró en estado de quiebra a MARSATOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -
R.U.C. 21 3738180011. con domicilio real en AVDA. ALFREDO AROCENA 1654 1656 y COLONIA 978 - LOCAL 34 (GALERIA CRISTAL). y AVDA. 18 DE JULIO 1044 APTO. 305, designándose Síndico Provisorio de la misma a la Dra. MARIA CECILIA BALUGA BELLO, con domicilio en EDUARDO ACEVEDO 1565 APTO. 707.
Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad: asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 30 días presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Montevideo, dieciocho de marzo del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 664 3/p 15103 Abr 01- Abr 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Rectif. de partida
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "- Rectificación de Partida" - Ficha V 17 2002, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ANIBAL ENRIQUE ALZAGA PEREZ registrada con el Nº 1742 el día 16 de diciembre de 2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50890 Mar 18- Abr 05

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ALVAREZ LEMOS, MATIAS NICOLAS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 296 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MATIAS NICOLAS ALVAREZ LEMOS, registrada con el Nº 8248 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura en el margen de la parti-

da "primer apellido Aguirre", debe decir "Alvarez" y en el cuerpo de la partida "hijo legítimo de Miguel Angel Alvarez Perez y Leticia Raquel Lemos", por así corresponder.- Montevideo, 24 de junio de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50979 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "CREUS MACHADO, MARIA MONSERRAT - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 24 2002 se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIA MONSERRAT CREUS MACHADO inscripta en la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, el día 23 de febrero de 1953 Acta Nº 254 por cuanto en la misma se ha padecido error en la nacionalidad de los Señores Miguel Creus y Gregoria Machado al decirse que son ambos orientales, cuando en realidad debería haberse consignado respecto de Miguel Creus que es español y Gregoria Machado que es oriental por así corresponder. Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50929 Mar 19- Abr 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PEREZ Enrique - Rectificación de Partida - Ficha 639 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Matías HERNANDEZ HERNANDEZ, nacido el día 5 de julio de 1996, en Montevideo, Oficina 11 Acta Nº 5533, inscripto el día 22 de julio de 1966, en el sentido que en donde dice que el apellido paterno es "HERNANDEZ", debe decir que el apellido paterno es "PEREZ", y que en donde dice que es hijo y hay una raya debe decir que es hijo legítimo 2) De nacimiento de Santiago PEREZ HERNANDEZ, nacido el día 10 de febrero de 1994, en Montevideo, Oficina 11, Acta Nº 1233 inscripto el día 28 de febrero de 1994, en el sentido que en donde dice que hijo y hay una raya, debe decir que es hijo legítimo, por así corresponder.- Montevideo 25 de febrero de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 20- Abr 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "HERMAN ZAPIRAIN, Angela Isabel - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 6 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ISABEL HERMAN ZAPIRAIN, ACTA Nº 136, al margen y en las líneas 12 y 15 dónde dice HERMAN debe decir HERRMANN por ser lo correcto. El interesado tramita por Defensoría de Oficio y litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 13 de febrero de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CUELLO PEREIRA, RICHARD Y VALDEZ BLENGIO, SILVIA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 904 2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron RICHARD GUSTAVO CUELLO PEREIRA y SILVIA DANIELA VALDEZ BLENGIO solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAROLINA VALERIA CUELLO VALDEZ (acaecido el día 2 de setiembre de 1997, e inscripto en Montevideo el día 16 de setiembre de 1997, acta No. 6493, en el sentido que donde dice "AGUIRRE", debe decir "CUELLO", y donde dice "CAROLINA", debe decir "CAROLINA VALERIA" por así corresponder. Las Piedras, 14 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Abr 02- Abr 15

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ROBAYNA, LUIS Y HERNANDEZ MARIA Y OTROS = RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA Nº 1116 2001, se presentan: Luis Antonio Robayna Sanchez, Maria Norma Hernandez Bigliante, Adriana Angélica Robaina Hernandez, Wilfredo Heriberto Perez Tomeo y Diego Martin Robaina Hernandez, haciendo saber ante esta sede y solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis Antonio Ramon Robayna y Maria Norma Hernandez, (acaecido el día 15 de Mayo de 1969, e inscripto en la 15a. sección de Canelones, el día 15 de Mayo de 1969, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice "que comparece Luis Antonio Ramón Robaina", debe decir "Luis Antonio Ramón Robayna", y donde dice "que es hijo de Serapio Robaina" debe decir "que es hijo de Serapio Robayna, por así corresponder.
De la partida de Nacimiento de Adriana Angélica Robaina (acaecido el dia 2 de octubre de 1973, e inscripto en la 5ta. sección de Montevideo, el dia 3 de Octubre de 1973, Acta Nº 691, en el sentido que donde dice "que comparece Luis Antonio Ramón Robaina", debe decir "que comparece Luis Antonio Ramón Robayna" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Serapio Robaina", debe decir "que es nieta por línea paterna de Serapio Robayna", por así corresponder.
De la partida de Nacimiento de Diego Martin Robaina (acaecido el dia 20 de Enero de 1979, e inscripto en la Oficina de Estado Civil, Nº 8 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 165, en el sentido que donde dice "que comparece Luis Antonio Ramón Robaina", debe decir "que comparece Luis Antonio Ramón Robayna" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Serapio Robaina", debe decir "que es nieto por línea paterna de Serapio Robayna", por así corresponder.
De la partida de Matrimonio de Wilfredo Pérez y Adriana Robaina, (acaecido el 14 de Abril del año 2000, e inscripto en la 1ra. sección de Canelones, el dia 14 de Abril del año 2000, Acta Nº 39, en el sentido que donde dice "que comparece Adriana Angélica Robaina", debe decir "que comparece Adriana Angélica Robayna" y donde dice "que es hija de Luis Antonio Robaina", debe decir "que es hija de Luis Antonio Robayna" por así corresponder.- Las Piedras, 6 de Marzo del 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Abr 02- Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CUÑA ARIAS, MARIA ESTER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 546 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Mariana Gimena GONZAGA CUÑA, nacida el 14 de marzo de 1985 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, el día 17 de octubre de 1988, ACTA Nº 1035, pues en la misma donde dice primer apellido: "GONZAGA", debe decir: "BARRETO", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de octubre del 2001. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50962 Mar 20- Abr 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTOLDI, María Rosana, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 25 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de Omar Emilio ERNST Y María Rosana BERTOLDI ACTA Nº. 5 de fecha 08 de Enero de 1978 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DONDE FIGURA LA FECHA 08 DE ENERO DE 1978", DEBE DECIR: "08 DE ENERO DE 1979", POR ASI CORRESPONDER, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS, LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 18 DE FEBRERO DE 2002 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50891 Mar 18- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: CHAINE, Flora Margarita.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 98 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de de Flora Margarita CHAINE, Acta Nº 36, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, el día 27 02 32; en el sentido que DONDE DICE: hija legítima de... y de su esposa María Elena SANCHEZ DEBE DECIR: María Elena FILLIPINI, por ser lo correcto y así corresponder; asimismo se ha solicitado LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA de matrimonio de Flora Margarita CHAINE, Acta Nº 50; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Décima Sección Judicial de Durazno, el día 16 07 55; en el sentido en que donde dice: "que es hija de ... y de María Elena, SANCHEZ" deberá decir: "hija de María Elena FILLIPINI"; por ser lo correcto y así corresponder; asímismo.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 230 2002 de fecha 20 02 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 4 02 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51054 Abr 02- Abr 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDINA RIVAS, YOHAN ANDRES.. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 214 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja del compareciente (ACTA Nº 129), en el sentido que, donde dice en el 2do renglón: noventa y seis, debe decir: NOVENTA Y SIETE y donde dice en el 23º renglón: Johan debe decir YOHAN, por así corresponder.- Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50849 Mar 14- Abr 03

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "APARICIO CACERES, MARCIA NOELIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1069 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcia Noelia Aparicio Cáceres (Acta 601) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (12do renglón), que es hija de: Carmen Marinella Olivera Cáceres Correa, debe decir: CARMEN MARYNELA CACERES CORREA; por así corresponder. Minas, 04 de Marzo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 14- Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ SILVA, LAURA YISELA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 534 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de LAURA YISELA LOPEZ SILVA extendida 03.10.91 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1765, en el sentido que en el texto del documento, cuando se consignó la fecha de nacimiento como "21 de abril de 1991", debió consignarse "21 de abril de 1983" y donde dice: "...masculino que es hijo legítimo..." debe decir "femenino que es hija legítima" por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de Noviembre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NAVIA, ADOLFO EDUARDO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 604 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de ADOLFO EDUARDO NAVIA extendida 23.10.44 en la 1ra. Sec. Jud. de Soriano Acta Nº 633, en el sentido que en el texto del documento, cuando se consignó la fecha de nacimiento de ADOLFO EDUARDO NAVIA como el día "quince del corriente" debe consignarse "veintinueve de agosto de 1941" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de Marzo de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50965 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GABRIELLI MALVASIO, HECTOR DANIEL Y BIASSINI, MARTA STELLA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 476 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: HECTOR DANIEL GABRIELLLI MALVASIO Y MARTA STELLA BIASSINI solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE MATRIMONIO de: HECTOR DANIEL GABRIELLI MALVASIO y MARTA STELLA BIASSINI, ACTA: Nº 307, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 3 de Octubre de 1997, en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "HECTOR DANIEL GABRIELLI ... DE ESTADO CIVIL ANTERIOR SOLTERO" debe decir: "HECTOR DANIEL GABRIELLI ... DE ESTADO CIVIL ANTERIOR DIVORCIADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día once de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 15- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "SELLANES GABITTO LILIAN DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa: 685 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de DEFUNCION de PABLO DANIEL BISIO SELLANES, en el sentido que donde dice "era hijo de se ignoran" debe decir ""era hijo de LILIAN DEL CARMEN SELLANES GABITTO Y DE HUGO DANIEL BISIO BENTANCOR" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de DICIEMBRE de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51036 Abr 01- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ POLERO, ANA GLORIA Y POLERO, MARIA TERESA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1466 2001", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ANA GLORIA RODRIGUEZ POLERO Y MARIA TERESA POLERO, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: a) de NACIMIENTO de LUIS JOAQUIN POLERO, Acta Nº 274, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de agosto de 1895, en el sentido que donde se menciona el apellido "POLERO" debe decir "POLLERO"; por así corresponder; b) de MATRIMONIO de LUIS JOAQUIN POLERO Y ANA PESOLI, ACTA Nº 21 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1a. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 9 de abril de 1923 en el sentido que donde dice el apellido "POLERO", debe decir "POLLERO", por así corresponder, c) de DEFUNCION de LUIS JOAQUIN POLERO, ACTA Nº 220, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 8 de agosto de 1950, en el sentido que donde dice el apellido "POLERO", debe decir: "POLLERO", por así corresponder", d) de NACIMIENTO de MARIA TERESA POLERO PESOLI, Acta Nº 277 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 15 de marzo de 1939, en el sentido que donde dice el apellido "POLERO", debe decir "POLLERO", por así corresponder; e) de MATRIMONIO de MARIA TERESA POLERO Y ADAN ARTIGAS RODRIGUEZ, Acta Nº 93 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 4 de mayo de 1941, en el sentido que donde se menciona el apellido "POLERO", debe decir "POLLERO", por así

corresponder; f) de NACIMIENTO de ANA GLORIA RODRIGUEZ POLERO, Acta Nº 373 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 4 de mayo de 1961, en el sentido que donde dice el apellido "POLERO", debe decir "POLLERO", por así corresponder; g) de MATRIMONIO de ANA GLORIA RODRIGUEZ POLERO Y EDUARDO RITO CASALES, Acta Nº 263 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 7 de mayo de 2001, en el sentido que donde dice el apellido "POLERO", debe decir "POLLERO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 15 de MARZO de 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51031 Abr 01- Abr 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "DOS SANTOS, ALICIA BEATRIZ por su menor hijo.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 196 2001, se hace saber que por Resolución Nº 3067 2001 de fecha 21 de Agosto del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento del menor STEBAN SEBASTIAN, Acta Nº 938, de fecha 06 de Agosto de 1993, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "de Mello González" debe decir: "de Mello Dos Santos" por así corresponder.- Tacuarembó, 28 de Agosto del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51018 Mar 22- Abr 11

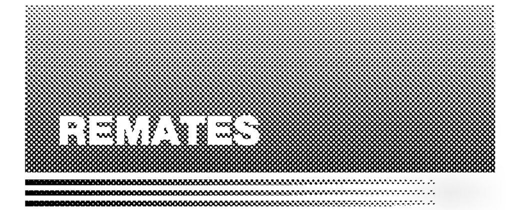
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "FURTADO MOREIRA, RUTH LILIAN POR SU MENOR HIJA ALEJANDRA MAGELA O ALEJANDRA MARIELA ROMERO FURTADO - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 466 2001, se hace saber que se presentó, Ruth Lilian Furtado Moreira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, ALEJANDRA MAGELA o ALEJANDRA MARIELA ROMERO FURTADO, en cuanto dice: "ALEJANDRA MARIELA ROMERO FURTADO", y debe decir "ALEJANDRA MAGELA ROMERO FURTADO" por ser lo correcto.

Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 17 de Diciembre de 2001. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51011 Mar 22- Abr 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "WEISZMAN, ADRIAN C ALIAL, AMIR VICTOR", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 148 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 26 DE ABRIL DE 2002, A LAS 14:00 HORAS, EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA 6ª SECCION CATASTRAL DE MALDONADO, LOCALIDAD CATASTRAL EL TESORO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 1.028 (RESULTANTE DE LA FUSION DE LOS PADRONES Nº 14.951 Y Nº 1.028), QUE SEGUN PLANO DE LOS AGRIMENSORES GOMENSORO CORREA Y CARLOS A. FURTADO, DE SETIEMBRE DE 1936, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE AVALUOS EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1936 CON EL Nº 27, SE DESCRIBE ASI: a) SOLAR 39 DE LA MANZANA 262, PADRON ANTERIOR 14.951, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 300 METROS, CON 10 METROS DE FRENTE AL OESTE SOBRE LA AVENIDA "A"; POR 30 METROS DE FONDO, LINDANDO AL SUR CON EL SOLAR 38, AL ESTE LINDANDO CON EL SOLAR 2 Y AL NORTE LINDANDO CON EL SOLAR 40, Y b) SOLAR 40 DE LA MANZANA 262, PADRON ANTERIOR 1.028, CON UNA SUPERFICIE DE 375 METROS 30 DECIMETROS, CON 12 METROS 41 CM. DE FRENTE AL OESTE SOBRE LA AVENIDA "A"; 30 METROS AL NORTE SOBRE LA AVENIDA "J"; 12 METROS 30 CENTIMETROS AL ESTE LINDANDO CON EL SOLAR 1; Y 30 METROS AL SUR LINDANDO CON EL SOLAR 39, TODOS DEL MISMO PLANO.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACION CONTRIBUTIVA PARA CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 5 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6 - QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 1º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 06 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 15147 Abr 02- Abr 08

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictado en autos: "Sagrista Paz, Carlos y Otros c Miguez Iglesias, María y Otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha 87 2001 se hace saber que el día, 30 de Abril del 2002, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Señora Alguacil a la venta, en pública subasta, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.204. el que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de Diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 28 12 del mismo año con el Nº 96.075, con una superficie de 66 mts. 06 dms., que se deslinda así: 5 mts. 97 cms. al N. de frente a calle Enrique Martínez Nº 1638, 11 mts. al E. con Padrón Nº 83.205, 6 mts. al S. con parte del Padrón Nº 83.207, 11 mts. 15 cms. al E. con Padrón Nº 83.203. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34%, del precio ofrecido. 5) Que existe deuda por tributos domiciliarios que serán de cargo del comprador. 6) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 7) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. que de existir serán de cargo del comprador por obras y o reformas constructivas. 8) No existen acreedores preferentes. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 2214 5/p 15092 Abr 01- Abr 05

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª en lo Civil de 5º Turno en autos cara-

tulados "TERRA BARREIRO, ANITA MARTHA C PEREZ BELLO, CELIA Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, Ficha 211 2000, se hace saber que el 19 de abril de 2002 a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor; del siguiente bien: Solar y construcciones que le acceden sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 67.993 el que según plano del Agrimensor Francisco Gervaz de marzo de 2000 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año con el Nº 32.885 se compone de una superficie de 510 m. 49 dm. y se deslinda así: al Nor-oeste 10 m. 7 cm. de frente a la calle Juan B. Morelli, y al Nor este 39 m. 20 cm. también de frente a la calle Juan de Dios Peza por ser esquina, al Sur-este 15 m. 80 cm. con padrón 67.994 y al Sur-oeste 40 m. con padrón 67.992.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo, existiendo deudas por tributos domiciliarios por $ 3.066 al 4-03.2002. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 4º) Que el titulo de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de marzo de dos mil dos. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 14894 Mar 22- Abr 04

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados BENESDRA JOSE C CABRERA, REINA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 250 01 se hace saber que el próximo 23 de abril de 2002 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles:
A) Solar con edificios ubicado en la ciudad de Pando, 7ma. Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Pando zona urbana empadronado con el nro. 169 que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de junio de 1972 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el nro. 3572 el 27 6 72 tiene una superficie de 158 mts. 80 dms. y da de frente al NO a la calle Transfiguración Iturria y 10,25 mts. de frente a la Avenida General Artigas por ser esquina.
B) Solar con edificio ubicado en la ciudad de Pando 7ma. Sección Judicial de Canelones localidad Catastral Pando, zona urbana empadronado con el nro. 3560 señalado con el nro. 10 de la manzana B en el Plano del Agrimensor Benjamín Castelli de diciembre de 1953 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el nro. 459 según el cual tiene una superficie de 393 mts. 20 dms. con 9,87 mts. de frente al O a la calle 25 de Mayo hoy Wilson Ferreira Aldunate puerta 697 y 26,18 mts. de frente a calle de 17 metros por ser esquina estando ambos frentes unidos por ochava recta de 5 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, y de los certificados registrales agregados. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional de los bienes así como la existencia de posibles deudas con el BPS por las construcciones. 6) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria en caso de corresponder unicos rubros imputables al precio junto con el ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. 7) Que los antecedentes y la titulación se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 21 de marzo de 2002 en FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1793 3/p 15124 Abr 02- Abr 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c FRASCHINI CHALAR LUIS E. Y OTROS" - Credito Hipotecario (ficha: 295 2000) se hace saber que el próximo 12 de abril de 2002, a las 15.00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con edificio y mejoras sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón 51.652, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Julio Pagani de diciembre de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografia el 26 de diciembre de 1925, con una superficie de 160 m. 30 dm., con 11 m. 70 cm. al Oeste de frente a la calle Eduardo Acevedo, entre Mercedes y Uruguay. II) Terreno baldio con mejoras sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, paraje Zona de Golf y Polo de Cantegril, padrón 4.342, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de enero de 1953, se individualiza en mayor aréa con los nros. 3809 y 3806, señalado como solar 6 de la manzana 84, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nro. 408 el 18 de diciembre de 1953, consta de una superficie de 1008 m. con 21 m. al Suroeste de frente a calle de 15 m. hoy continuacion Avenida General Artigas; 48 m. al Noroeste con solar 5; 21 m al noreste con solar 22 y 48 m. al sureste con solar 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional de los bienes. 6) Que se desconoce la situación ante el BPS por construcciones. 7) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones del padrón Nro. 51.652 de Montevideo. 8) Por padrón Nro. 4342 de Maldonado se adeuda al 16 10 2001 la suma de $ 46.667 por contribución inmobiliaria.. 9) Por padrón Nro. 51.652 de Montevideo se adeuda contribucion inmobiliaria y tasas generales. 10) Exclusivamente se podran descontar del precio las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha de remate. 11) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales Nros. 16674 y 21004 al 26 de febrero de 2002. 12) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de marzo de 2002. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2878 5/p 15083 Abr 01- Abr 05

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK c Algorta Berro, María Laura y otro", Juicio Ejecutivo, Ficha: 217 99, se hace saber que el próximo 3 de abril a partir de las 15:30 horas en la barraca "Puig" ubicada en Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público sin base, y al mejor postor y en dólares el siguiente vehículo: marca "Nissan", modelo "Ex Saloon", año 1993, matrícula de Montevideo Nº 923.369, Padrón Nº 422.369 motor Nº 681047M. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que según factura de la I.M.M. emitida el 15 de agosto de 2001, el vehículo adeuda por concepto de patente $ 28.726,oo (fs. 46) desconociendose si hay adeudos por multas. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, marzo 21 de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 15264 Abr 01- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C REDISA S.A. - EJEC. HIPOTECA", Ficha: 302 2000 se hace saber que el próximo 15 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 de propiedad horizontal, integrante del Edificio levantado en el terreno sito en la 3ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 4.770, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Gabino Lalinde de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.501, el 22 de agosto siguiente, consta de una superficie de 200 mts. 42 dmts. y da de fente al NO a la calle 25 de Mayo, entre calles Juncal y Ciudadela, distando el punto más próximo de su frente 37 mts. 25 cmts. de la esquina que forma con la última de las nombradas, estando señalada su puerta de entrada con los Nos. 724 728. La unidad 001 padrón individual Nº 4.770 001, según el citado plano se ubica en Planta Baja, y se integra con dependencia señaladas como: a) Salón 001, a cota vertical más 10 cmts. con una superficie de 180 mts. 76 dmts. b) Altillo Este, salón 001 y c) Altillo Oeste, Salón 001, ambos a cota más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 8 mts. 48 dmts. y 6 mts, respectivamente. La superficie total de la unidad 001, es de 195 mts. 24 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación contributiva y frente al B.P.S. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo de 2002.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2768 5/p 14775 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA URUGUAY C GILARDONI, JULIO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 368 2001 se hace saber que el 8 de mayo de 2002 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio ubicado en la 13era. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón matriz 39577 y según plano del Ag. Carlos Asuaga de marzo de 1987 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 5 1987 con el nro. 10442 tiene una superficie de 537 mts. 84 dms. con 10 mts. de frente al NE a calle Carlos de la Vega entre Campichuelo y Fermín Ferreira y Artigas distando el punto medio de su frente 15 mts. a la esquina con Campichuelo. La unidad 001 padrón individual 39577 001 tiene una superficie de 79,62 mts, se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mts. o cms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín A y patio B.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de marzo de 2002 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 15007 Abr 01- Abr 05

DECIMOCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "LLOMBART ROCCA, MARTHA ELSA c PEREIRA MARTINEZ, MARIA ANGELICA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria." Fa. 201 2000, se hace saber que el próximo 18 de abril desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 102, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 4ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 115.532, según plano del Agr. Jorge Rabín de setiembre de 1978, inscripto en la D.G.C. el 9 10 1978 con el Nº 87.102, según el cual consta de una superficie de 496 mt 66 dm y se deslinda así: 10 mt 3 cm de frente al N.W. a la calle Ramón Anador, entre las calles Bvar. José Batlle y Ordóñez y Marco Aurelio, distando su punto medio 87 mt 355 mm del comienzo de la ochava curva que forma con esta última según plano. La unidad 102, padrón individual 115.532 102 se desarrolla en 1º piso a cota vertical más 3 mt 32 cm, consta de una superficie de 43 mt 69 dm; y en azotea a cota vertical más 6 mt 32 cm, consta de una superficie de 16 mt 23 dm. Area total: 59 mt 92 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "M uno" y Terraza "P uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 5º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 15008 Abr 01- Abr 05

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: "De Armas, Juan c Sucesores de Arístides Magkris o Macris o Macri y de María Delia Rocha - Vía de apremio" Fa. 219 99, se hace saber que el día 8 de abril de 2002 a partir de las 15.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Jorge Viera Salomone, Matrícula 5163, R.U.C. 070036670015, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25532 el que tiene según títulos una superficie de 461,16 m2 y según plano inscrito en Catastro con el Nº 70089 el 17 de octubre de 1972 de 458,29 m2, que se deslindan así: con mts. 21 con 72 cm. De frente al ESTE a la calle Grecia, puerta No. 3211 y 3213, 21 mts. 10 cms. Al SUR con frente a la calle Méjico formando esquina; 21 mts. 72 cm al OESTE lindando con padrón 25550; y 21 mts. 10 cms al NORTE lindando con padr{on 25533.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada al contado, en efectivo y en moneda nacional. II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 4,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390) III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a subastarse. V) que la presente ejecución se realiza con testimonio por exhibición del último título y la información registral correspondiente, documentación que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 5º piso. Montevideo 12 de marzo del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 14847 Mar 21- Abr 03

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º

Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c KORINA'S TOURS S.R.L. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 118 99", se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la dos terceras partes del valor de tasación (Base: U$S 2.533,33) el siguiente automotor:
Automóvil marca DAEWOO modelo CIELO GLE año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON 216.174 DE CANELONES, matrícula AÑ 50.342, motor G15MF482941, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de marzo del año 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 15125 Abr 02- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Del Puerto Heredia, Darío" Medidas Preparatorias, Ficha: 43 2001FA1 2001, se hace saber que el día 17 de abril de 2002 a las 14:00, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, segunda sección catastral, zona urbana, EMPADRONADO con el Nº 180.457 (ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y siete) el que según plano del Agrimensor Julio Baumgartner de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 9 de abril de 1945 con el Nº 11.954 se señala con la letra "A", se compone de una superficie de 175 m. 83 dm. y se deslinda así: al Noreste 1 m. 50 cm. de frente a la calle José L. Osorio, entre Luis Lamas y 26 de Marzo, distando el punto medio de su frente 42 m. 91 cm. de la esquina con la nombrada en primer término; al Sureste línea recta de 47 m. 52 cm. lindando con los padrones 32.778 y 32 772; al Suroeste, en la línea de fondo, 4 m. 34 cm. lindando con el padrón 32.780; al Noroeste línea quebrada de 4 tramos que partiendo del frente miden: 27 m. 52 cm. y corre de Este-Noreste a Oeste-Suroeste; 6 m. 36 cm. y corre de Sur-Sureste a Nor-Noroeste y lindan ambas con el solar "B" del mismo plano; 8 m. 32 cm. y corre de Este-Noreste a Oeste-Suroeste y linda con padrón 32.771; y 11 m. 60 cm. y corre de Noreste a Suroeste y linda con el padrón 32.765 y parte del padrón 32.764.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 4º) Que el bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributos domiciliarios. 5º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de dos mil dos. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2989 5/p 14897 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos caratulados LIMA, Ivone c BLASI, Rodolfo Observaciones al Inventario - Ficha 42 99 S1 99 se hace saber que el 10 de abril de 2002 a las 13 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación y al mejor postor o sea U$S 13.333,34 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras ubicada en la 8va. Sección Judicial de Canelones -Localidad San Luis- empadronada con el nro. 2113 que según plano del Agrimensor Uruguay Beca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13.3.45 con el nro. 2609 tiene una superficie de 432 mts2. y se ubica en la manzana 371 solar 28 con frente al NO a calle Piedras.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce si existen deudas ante el BPS por construcciones. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 21 de marzo de 2002 CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
20) $ 1196 3/p 15084 Abr 01- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK c Telis Chiribao, Gabriel Fabian y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: 657 99, se hace saber que el próximo 3 de abril a partir de las 15:30 horas en la barraca "Puig" ubicada en Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Aleko", año 1995, matrícula de Montevideo Nº 633.401, Padrón Nº 446.163 motor Nº 0017477. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patente. (5) Que existen dos embargos genericos con posterioridad a la inscripción de la prenda. (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, Zabala Nº 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, marzo 14 de 2002.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 15265 Abr 01- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

Hector Bavastro
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "BARCIA MIRA, OMAR MANUEL c MARTINEZ MONTES, CLAUDIA GABRIELA y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 268 01, se hace saber que el próximo 17 de abril a las 15 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 19ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 107.866, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Raúl Ferreira de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5.9.75 con el No. 78.545, tiene una superficie de 542 mts. 42 dcms., con 10 mts. 01 cms., de frente al Noreste a la calle Estero Bellaco Nos de puerta 2628 y 2630 entre las calles Juan Ramón Gómez y Carlos Anaya, distando el punto medio 40 mts. 45 mms de la esquina

formada con Juan Ramón Gomez. La referida unidad, padron individual 107.866 004, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt. 17 cms., con una superficie de 52 mts. 81 dcms. y en Planta Alta a cota vertical mas 3 mts. 45 cms. con una superficie de 7 mts. 04 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del bien común azotea N 1. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y de conservación del bien a subastarse. 6) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos domiciliarios, desconociéndose si existe deuda por Gastos Comunes, Impuestos de Primaria y de cualquier organismo del estado. 7) Que los documentos que obran de titulo, antecedentes y certificados registrales con la situación emergente de los mismos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 18 de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 15127 Abr 02- Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora juez de paz departamental de la capital de 17º turno en autos caratulados Florín Daniel c Malan Garcia Nelson Orlando: Juicio ejecutivo ficha 254 2000. Se hace saber que el DIA 26 de abril del 2002 a la hora 14:30 en el local de remate de calle rincón numero 623 de esta ciudad se procederá por el martillero Sr. Gustavo Posada Luzardo Mat. 4767 Ruc. 140070860012, asistido de la Sra. Alguacil a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor de siguiente bien embargado: Camioneta marca Nissan padrón 375.798 Matricula 608750 de departamento de Mdeo, motor numero SD 23265194, Diesel, modelo SD 23 chasis largo con cúpula. Se previene, a) que el mejor postor deberá entregar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13,5%) mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas (ley 16320) calculado sobre el valor del remate. B) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificado, títulos, tributos y demás obligaciones. C) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y los honorarios e impuestos del rematador (2,78%) calculado sobre el precio del remate. D) Que existe saldo de precio impago de compraventa del 19 11 98 inscripción numero 65418 del 08 12 98 (registro propiedad mueble de Mdeo). E) Que se desconoce si existe deudas de patentes, multas de transito y computest, que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaría del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, calle Zabala 1367 piso 4 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de Marzo del año 2002, Dra. Elena Russo Scarpa. Actuaría.

20) $ 1328 4/p 14905 Mar 22- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, dictado en autos: "EDIFICIO PIEDRAS c ROMERO, Antonia Bernarda y otros, ejecución por gastos comunes fa 367 96," se hace saber: Que el próximo 9 de abril del 2002 a las 16 horas en la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor, del inmueble padrón individual 4529 502. La unidad 502 forma parte del edificio construido sobre un terreno sito en la Tercer Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de mesura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ismael Foladori inscripto en la Dirección General de Catastro el 13.5.71 tiene un área de 290 metros 75 cm según plano y 289 metros cuadrados 1296 cm según título. Tiene frente al Noroeste de 14,10 m a calle Piedras número de puerta 630, entre calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, la unidad Padrón Horizontal 4529 502 se encuentra en el piso 5 a cota vertical 17 m 25 y tiene un área de 47 metros cuadrados con 84 cm, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón B-cinco bien común, según plano citado, cotejado en Catastro el 12.5.71. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación contributiva, tributaría y ocupacional del bien. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 6,02% incluidos impuestos; que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 1,34%. 4) Que el Sr. Fernando Romero Taparauskas no fue declarado heredero de la sucesión del causante, Ramón Romero Laporta. 5) Que la documentación existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 14 de marzo de 2002. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 14708 Mar 21- Abr 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38vo. Turno dictada en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C NUÑEZ, ANTONIO Y OTRA - Desalojo mal pagador y cobro ejecutivo de Arrendamientos - Ficha 1028 92 se hace saber que el 10 de abril de 2002 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 118.452,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
unidad de propiedad horizontal ubicada en el edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, padrón 83600 que según plano de Agrimensor Albino Ruibal inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 5 72 tiene un área de 284,82 mts. y se ubica de frente a la calle Colorado 1719. La unidad 003 padrón 83600 003 se ubica en planta baja a cota + 0,82 mts. con un área de 62 mts. 4384 cms. y en PA a cota + 3,34 y 3,72 mts. con un área de 27,89 mts2.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no existen títulos de propiedad agregados al expediente sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del CGP. 5) Que no se aportó a los autos el correspondiente plano de fraccionamiento horizontal. 6) Que se desconoce la existencia de adeudos Municipales de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tributo de Enseñanza Primaria, por consumos por Gastos Comunes ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 7) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) Que surge una inscripción de la Sección Arrendamientos del año 1988 por un plazo de 5 años. 9) Que se desconoce si está vigente el seguro contra Incendio. 10) Que se remate en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 11) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 4to piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2002 - Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1594 3/p 15215 Abr 02- Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "BANKVICERAS LEONARDO c CASTILLO WASHINGTON Y OTRA" - Ejec. Hipotecaria (ficha: 300 2000) se hace saber que el próximo 24 de abril de 2002 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en la Avenida Giannattasio Km. 23 entre calles Uruguay y Avenida Central, Solymar se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la 19ª sección catastral y judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Colonia Lamas", padrón Nro. 41.808, antes padrón Nro. 41.365 en mayor área señalado como el solar 2 en el plano del Agrimensor Darío Gustavo Brum de abril de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro (Pando) con el Nro. 7.854 el 6 de agosto del año pasado con una superficie de 640 m. 39 dm. y se deslinda 14 m. 25 cm. al suroeste de frente a la calle Magallanes; 44 m. 95 cm. al noroeste lindando con solar 1 del mismo plano; 14 m. 25 cm. al noreste lindando con parte del padrón 1426, y 44 m. 90 cm. al sureste lindando con parte del padrón 1425.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el

2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizara en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda de contribución inmobiliaria. 6) Que los titulos y antecedentes se encuentran agregados al expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 20 de marzo de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1196 3/p 15082 Abr 01- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en autos "Banco Comercial S.A. c Pinheiro Thompson Paulo y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 129 2001" se hace saber que el día 12 de Abril de 2002 a la hora 15 en puertas del Juzgado Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 37 de planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo Padrón 14.677 con frente a calle Treinta y Tres, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede. D) Que el remate será en dolares americanos. E) Que el inmueble esta ocupado por personas distintas a sus propietarios. Melo, 12 de Marzo de 2002. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 1107 5/p 15003 Abr 01- Abr 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos Soler Astidillo Carmen c Reyes Oyarbide Mario Fa. 212 00 Juicio Ejecutivo se hace saber que el día 9 de Abril a la hora 15 en el local de Uruguay 677, por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Thove, Mat. 5183, se procederá a la subasta de 1 Camioneta Toyota modelo Hilux, doble cabina año 1991, Mat. JBB007, padrón L104320, sobre la base de los 2 3 de su valor de tasación o sea U$s 3.333,33. Se Previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, mas comisión e impuestos a su cargo, saldo dentro de los 60 días de realizada la subasta. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Carmelo 12 de Marzo de 2002. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 531 3/p 14995 Abr 01- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "SILVA, NELSON C ARRETCHE, MARTIN Y OTRA. EJECUC. HIPOTECARIA" (324 2001 A) se hace saber que el 12 abril 2002 hora 14 en el Centro Justicia Rosario (Sarandí s n. Rosario), el rematador César Pignataro (Matr. 1793 RUC 040203140019) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

-Una fracción de campo y sus mejoras sita en 4ta. sección catastral (Colonia Valdense), padrón rural 10535, señalada con No. 1 en plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1974, inscrito en Direc. General Catastro Montevideo con No. 7055 el 10.06.1974. Area: 9 Hás. 4247 m. (frente: 177 m. a Avda. Artigas).-

Se previene que! 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, marzo 14 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1328 5/p 14999 Abr 01- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GALLO, Walter René - PARTICION - F A 1211 79S1 99"; se hace saber que el día 16 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de la mitad de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 910 002, con una superficie de 63,79 m2 que le corresponde el uso del patio "B", terreno "C", techo "W" 1 y se ubica a nivel + 30 cm.; b) unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 910 003, con una superficie de 25,83 m2 que le corresponde el uso del terreno "D" y del techo "Z" 1.- Dichas unidades forman parte del solar de terreno urbano sito con frente a la calle Wáshington Beltrán en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana No. 64, localidad catastral ciudad de Florida, según plano del Agrimensor Federico Amonte, de fecha 2 de febrero de 1984, inscripto el día siguiente en la Dirección General de Catastro con el No. 5933.- BASE DE LA UNIDAD 910 002: $ 105,482.- BASE DE LA UNIDAD 910 003: $ 83.231.-

SE PREVIENE I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un seguro de incendio el cual no se encuentra vigente.- Florida, marzo 20 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2546 5/p 15122 Abr 02- Abr 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:;- "CACDU c . BERTRAND CORDAL, Washington Carlos. -Medidas Preparatorias- Hoy Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 356 2000), se hace saber que el día 11 de Abril de 2002 a las 14 y 30 horas, en el Hall este Juzgado (Z. De San Martín No. 942 - 1er. Piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y cuantas mejoras le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el No. 16.690, antes en m a No. 13.378, parte de la Quinta 83 de ésta ciudad y que según plano del Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No 8812 el día 30 09 1993, está señalado con el No. 3 y tiene una superficie de 496 mts. Con 32 dcms. Y se deslinda así: 14 mts. 47 cms. de frente al Este a calle Dr. José Verocay; igual medida al Oeste, lindando con parte del Padrón 12832; 34 mts. 30 cms. al Norte, lindando con el solar 2; e igual medida al Sur, lindando, con el solar 4, todos del mismo plano.- Se previene:- 1)- que la venta se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de la subasta;- 2)- que el mejor postor deberá oblar al rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el 6,02% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas), al contado en dinero efectivo;- 3)- que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto

aprobatorio del remate; 4)- que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 5)- que la titulación obra en fotocopia la que, al igual que los certificados registrales, se encuentran en la oficina para ser examinados por los interesados; y 6)- que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- Paysandú, 22 de Marzo de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR.- Actuaria Adjunta".

20) $ 2325 5/p 15164 Abr 02- Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c NISE S.R.L; DIAZ BONETTI, Roberto y CASTELLI NARBAYS, Elisa - Juicio Ejecutivo" (Ficha 162 97), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 1972 a fs. 128, el día 23 de Agosto de 2002, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil a la venta en subasta pública con la base de U$S 2.500.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación que luce a fs. 100, del 25% del derecho de NUDA PROPIEDAD perteneciente a Elisa Myrian Castelli Narbay del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, localidad Catastral Mercedes, que forma parte de la manzana No. 114, Padrón No. 6021 (antes 1352 en m á), que según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini de Agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Soriano con el No. 375 el 22 de agosto de 1954 está señalado como solar "UNO" y consta de una superficie de 708 metros 60 decímetros que se deslinda así: 23 metros 3 centímetros de frente al Norte a calle Florida (hoy De Castro y Careaga); 29 metros 62 centímetros de frente al Oeste a calle Agraciada formando esquina con la anterior nombrada, estando unidas dichas líneas por una ochava recta de 2 metros 85 centrímetros al Noroeste; 26 metros 17 centímetros al Sud Sud-Este, lindando con solar "dos" del mismo plano; y 25 metros al Este limitando con bien de Ramiro Posse, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.-

SE NOTIFICA: a los restantes cotitulares, María Mercedes Castelli Narbay, Elida Gladys Castelli Narbay y Olga Lucy Castelli Narbay, José María Castelli Pérez y Gladys o Elida Gladys Narvais o Narbay Medina el Decreto No. 1972 a fs. 128 que dispone esta subasta y la fecha de la misma de conformidad al Art. 89 del CGP.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones, como así también existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y o departamentales; y 4) Que se carece de los títulos de propiedad originales, habiéndose realizado el estudio de títulos de propiedad en virtud de copia fotostática de los mismos y cerfificados registrales, que se encuentran en el Juzgado a los efectos de su consulta por los interesados.- Paysandú, 15 de Marzo de 2002.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Paysandú.

20) $ 5978 10/p 14789 Mar 21- Abr 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Tunro, en autos: PRIDES REY NATIVIDAD Y CANO PRIDES CARLOS ALFREDO C CANO LOPEZ GUSTAVO ARIEL Y ADRIANA TERESITA Y LOPEZ MARIA TERESITA - Partición. fa. 31 94 A, se hace saber al público que el día 11 de abril de 2002, a la hora 15, en puertas de este Juzgado, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y en pesos uruguayos el INMUEBLE: padrón Nº 2263, de la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 287, el cual según plano del Agrimensor Roberto Benelli inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro el 22 7 1997, consta de una superficie de 880 metros cuadrados, 53 dc., dando su frente al Sur - Oeste a la Avenida 18 de julio; SE PREVIENE 1) Que el precio se fija en pesos uruguayos y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) Que se desconoce si existen adeudos a los servicios públicos (UTE, OSE, etc.), 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del mismo y si la Sra. Maria Teresita Lopez se encuentra ejerciendo el derecho de habitación previsto por el Art. 881 del Código Civil, 3) Que se encuentran agregados en autos klos certificados del registro de Propiedad Inmueble de Rio Negro.- Fray Bentos, 14 de marzo de 2002. Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 1550 5/p 14993 Abr 01- Abr 05

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DON JULIO DOYENART, EN AUTOS CARATULADOS: "RUBEN ARTIGAS BEVEGNI C CARLOS ECHEVERRIA JUICIO EJECUTIVO." Fa. 120 B 94, EL DIA 25 DE ABRIL DE 2002 A la hora 15.00 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EL MARTILLERO PUBLICO HECTOR CORONEL, MATRICULA 2676, RUC 130016520015, ASISTIDO POR EL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION EL INMUEBLE PADRON 784 003, MANZANA 35 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, UBICADO EN CALLE ESPAÑA E ITUZAINGO. VALOR DE LA TASACION: $ 67.407 (pesos uruguayos sesenta y siete mil cuatrocientos siete). SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MONMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL, MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES. QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. QUE EL SALDO DEL PRECIO SE DEBERA ABONAR EN UN PLAZO DE 60 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DEL REMATE. QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA OCUPADO Y QUE SE DESCONOCE SI EXISTEN DEUDAS DE CONTRIBUCION, B.P.S. O DE ALGUN OTRO ORGANISMO PUBLICO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOS.- DON JULIO DOYENART PONCE. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 1150 5/p 14994 Abr 01- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Lagrega (o Lagreca) Pintos, Sergio Roberto, Juicio Ejecutivo, Ficha 411 97" se hace saber que el día 11 de abril de 2002, a la hora 15:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 25.200.- los derechos de promitente comprador sobre un Automóvil marca Chevrolet Monza SLE 1.8 del año 1987, motor nafta 18 LVU 31000058, matrícula de Salto HE 187. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) Que los derechos del ejecutado son sólamente los derechos de promitente comprador. e) Existe deuda de patente impaga respecto al vehículo mencionado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de marzo de 2002. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 15161 Abr 02- Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO.

En autos: BANCO COMERCIAL c ESTEGIANO COMINI PASCUAL Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA - F.A 340 2001, se hace saber que el día 10 de Abril de 2002 a la hora 15 en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto - el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 23269, zona urbana - Sección Judicial 1era. ubicada en calle 9 y calle 2 Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral Nº 1248 - Fracción Solar 16, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 9 de Noviembre del año 1973, con el Nº 4408, con un área total de 292 m. 16 dm.- Edificado 128 mts.-
SE PREVIENE:
I)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. martillero.
IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 7 de marzo de 2002. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1439 5/p 15032 Abr 01- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con César Benelli y otra, Intimación de Pago, Ficha 187 2000" se hace saber que el día 11 de abril de 2002 a la hora 15:10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre sus respectivas bases los siguientes bienes. Moto Honda C 90 DD año 1991, matrícula de Salto HM J 632, chassis número HAO2E-1459420, base $ 440.- Moto Honda C 90 DD año 1992, matrícula de Salto HM A 248, chassis HAO2-5200417, base $ 20.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar en el acto, la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 19 de marzo de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 399 2/p 15158 Abr 02- Abr 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Kutscher Juan con Miriam Lilian Carballo, Juicio Ejecutivo, Ficha 845 00" se hace saber que el día 11 de abril de 2002 a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 5.924.- el siguiente bien. Moto Honda Aero 100, año 1996, motor NIELG-517787, matrícula de Bella Unión GBA 527. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 19 de marzo de 2002.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 310 2/p 15159 Abr 02- Abr 03

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Mandarín Trinidad Héctor María, Ejecución Prendaria, Ficha 492 2001" se hace saber que el día 11 de abril de 2002 a la hora 15:15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil Opel Rekord, año 1970, motor a nafta 220012852, matrícula de Salto HE 245. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. b) Que los títulos de propiedad e información registral se encuentran de manifiesto en la sede para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 19 de marzo de 2002.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 598 3/p 15160 Abr 02- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C FERNANDEZ SAMPEDRO SERGIO CRISOSTO" -JUICIO EJECUTIVO- Fa: 225 1999, se hace saber que el día 15 de abril de 2002 a la hora 15.00 en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nº 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta por intermedio del martillero SR: RICHARD SELLANES, asistido por el Sr: Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación y al mejor postor, el siguiente bien el que se realizará en dólares americanos: vehículo Marca Hyundai Año 1994, Modelo Excel 1.5, GLS, Motor G4DJR316062, Matrícula de San José Nº 212.558, Padrón Nº 111.302.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (10%), más los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos de vehículo se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. 4) Que las multas patentes y demás tributos que se adeuden, serán a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 14 de marzo de 2002 ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 797 3/p 15051 Abr 01- Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "CORREA BADIA, CRISTIAN C SOSA ALAYON, FELIX GUILLERMO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 726 99, se hace saber que el día 10 de abril de 2002 a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:
a) Inmueble rural, padrón 1289 sito en la Tercera Sección Catastral de Soriano, con una superficie de 32 hectáreas, 9305 metros, 11 decímetros con frente a carretera a Cañada Nieto.
b) Inmueble rural padrón 1290 y 1351 sito en la Tercera Sección Catastral de Soriano, con una superficie de 74 hectáreas, 1632 metros, 71 decímetros.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; haciendose constar además que sobre los inmuebles existe contrato de arrendamiento inscripto; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de marzo de 2002 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 1129 3/p 15011 Abr 01- Abr 03

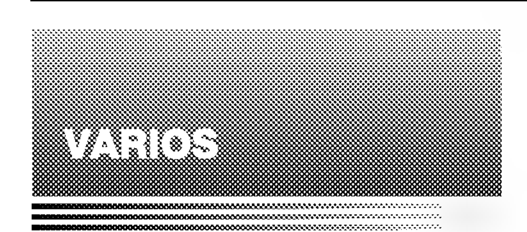
VENTA DE COMERCIOS

EMPLAZAMIENTO.- LEY 2904 DE 26 9 1904. NERY RAMON CABILLON GONZALEZ, prometió vender a RADIO FELICIDAD S.R.L. la radio emisora CX 142 RADIO FELICIDAD PAYSANDU. Acreedores presentarse en: 33 Orientales 946, apartamento 2. Paysandú.
25) $ 2066 20/p 13885 Mar 12- Abr 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Miguel Angel Otero Nuñez prometió vender a Marcelo Daniel Belluzzi Muiños, el PUB sito en Joaquin de Salterain Nº 998. Acreedores presentarse en Brandzen 1956 esc. 103.
25) $ 2066 20/p 14184 Mar 14- Abr 17

Ley 26 9 904. Marcos Ltda. prometió vender a Ilanir S.A. estaciones de servicio ubicadas en Agraciada, Palo Solo y Dolores Ruta. Acreedores dirigirse a 18 de julio 1596. Dolores.
25) $ 2066 20/p 14507 Mar 19- Abr 23



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
Area de Prestaciones de Activos

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
291.878 - JESUS LOURO FERNANDEZ - SESP. 65433 - $ 4.637,00
1.886.444 - SERGIO FRANCO LASSERRE - 1999 1 55296 - $ 509,00
3.506.376 - DAMADA S.A. - 1999 1 1313 - $ 2.170,00
3.517.344 - ANGELA HONORIO GARCIA - 1999 1 75542 - $ 3.290,00
3.540.222 - ARI DANIEL WOLF ZUNCHEN - 2001 1 17296 - $ 6.245,16
3.544.968 - WILSON GOMEZ - 1999 1 30280 - $ 515,00
3.592.617 - JOSE MARIA PEREZ PEREZ - 1999 1 30280 - $ 1.015,00
3.612.288 - JUANITA MAS MERCANT - 1999 1 30280 - $ 978,00
3.635.674 - PILAR GORLERO VILARO - 1999 1 15458 - $ 507,00
3.656.001 - GLORIA GIMENEZ COLOME - 1999 1 30280 - $ 1.017,00
MULTAS
565.824 - AVICOLA CARRASCO - 1999 1 36660 - $ 5.145,00 C.R.
1.686.301 - ILDON S.A. - 1999 1 17409 - $ 1.532,00 + 30 U.R. CON RES.
1.686.984 - FOTOSISTEMAS S.A. - 2001 1 75344 - $ 2.200,00
1.810.089 - NEVES BRASIL LTDA. - 2001 1 22014 - $ 810,00 C.R.
1.819.646 - JAVIER RAMA PAZ - 2001 1 49491 - $ 7.020,00 C.R.
1.885.015 - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUSCULOS Y FORMAS - 2001 1 105416 - $ 2.210,00 C.R.
3.529.075 - SUR MADERA LTDA. - 2001 1 10985 - $ 2.140,00 C.R.
3.531.159 - DIFUNDIR S.A. - 2000 1 39057 - $ 953,00
3.557.752 - NILOTEX S.A. - 2000 1 67537 - $ 768,00 C.R.
3.588.667 - BUEN SABOR S.R.L. - 2001 1 108601 - $ 1.050,00
3.624.420 - NILASUR S.A. - 2001 1 6946 - 10 U.R. C.R.
3.635.674 - PILAR GORLERO VILARO - 1999 1 15458 - $ 2.104,00
3.652.692 - WADAS S.R.L. - 1999 1 144229 - $ 916,00 C.R.
3.669.397 - CENTRO DE INQUILINOS S.A. - 2000 1 46755 - $ 2.620,00 C.R.
3.674.145 - CABIREN S.A. - 2001 1 47580 - $ 700,00
3.711.010 - GONBA S.A. - 2001 1 85930 - $ 670,00
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
1.202.930-3 - MANUEL NIETO MENDEZ - 1999 1 100565 - $ 3.565,00 C.R.
1.203.807-3 - JUAN MURACIOLE COSSIO - 2000 1 107369 - $ 1.876,00 C.R.
1.280.667-4 - CARMEN FERREIRA - 1999 1 8596 - $ 4.793,00 C.R.
1.354.305-5 - GABINO HERNANDEZ - 2000 1 107506 - $ 8.396,00 C.R.
1.450.086-4 - JORGE NEBULONI - 2000 1 107500 - $ 17.933,00 C.R.
1.475.519-2 - GUIDO ALVAREZ ALVEZ - 2000 1 107504 - $ 6.720,00 C.R.
1.475.891-2 - SERGIO GARCIA PEREIRA - 2000 1 116466 - $ 2.653,00 C.R.
1.510.430-2 - VERONICA ISERN ALTIMIRA - 2000 1 116474 - $ 9.356,00 C.R.
1.590.961-5 - CARLOS CAMARANO - 1999 1 157665 - $ 8.325,00 C.R.
1.660.920-6 - CARLOS PEREZ BELOSO - 1999 1 140526 - $ 5.355,00 C.R.
1.670.831-7 - CARLOS GARCIA SUJOF - 1999 1 147284 - $ 6.396,00 C.R.
1.726.596-6 - GLAUCO SOSA MARTINEZ - 2000 1 102617 - $ 3.495,00 C.R.
1.795.920-8 - OSVALDO DOMINGUEZ - 1999 1 124917 - $ 30.548,00 C.R.
1.903.140-8 - OMAR RUIZDIAZ MARTINEZ - 1999 1 134856 - $ 5.566,00 C.R.
1.987.711-5 - CHAHAN RODRIGUEZ - 1999 1 55765 - $ 2.617,00 C.R.
2.009.028-5 - ALDO GIOSSI BARDAZANO - 1999 1 15413 - $ 2.724,00 C.R.
2.020.942-6 - MARGARITA VENDRAMIN - 2000 1 111881 - $ 34.616,10 C.R.
2.556.039-4 - FLORENCIA BELEDO - 1999 1 56146 - $ 4.428,06 C.R.
2.664.301-4 - RUBENS BUENO MENDEZ - 1999 1 169909 - $ 16.738,00 C.R.
2.773.038-5 - JORGE RAMIREZ GARCIA - 2000 1 67909 - $ 4.482,00 C.R.
2.787.058-3 - EDIE RONALD BREITO MUÑOZ - 1999 1 130902 - $ 9.168,00 C.R.
2.825.009-7 - SERGIO BELLO ACOSTA - 1999 1 68397 - $ 4.497,00 C.R.
3.593.763-4 - CARLOS FIGUEROA GAMBOA - 1999 1 21701 - $ 3.222,00 C.R.
3.779.942-8 - MIGUEL MALLARINI PEREYRA - 2000 1 6785 - $ 2.343,00 C.R.
3.841.585-9 - MARCELO UMPIERREZ SILVA - 1999 1 122496 - $ 1.859,00 C.R.
3.935.508-2 - MIGUEL PEREIRA COSTA - 2000 1 4894 - $ 1.790,05 C.R.
3.988.630-8 - SANDRA SANCHEZ FERREIRA - 1999 1 213640 - $ 4.035,00 C.R.
4.323.545-6 - ROBERTO MILA RIVEROL - 1999 1 96204 - $ 9.436,00 C.R.



27) (Cta. Cte.) 3/p 51027 Abr 01- Abr 03

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Edicto: Notifícase a la Sra. VIOLETA GLADYS GONZALEZ TOMBETA, C.I. 1.021.144-1, que deberá comparecer en División Jurídica del Consejo de Educación Técnico Profesional (San Salvador 1674 oficina 8), a fin de evacuar vista del informe final dentro del 3er. día hábil siguiente a la última publicación.
Dra. Arací Mercado - Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51052 Abr 02- Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REPARTIDO Nº 12/02

Se llama a aspirantes para la provisión EFECTIVA de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4 32 hs. sem.) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACION: Mecánica de los Fluidos básica y aplicada con énfasis en dinámica de los fluidos geofísicos, modelación de la atmósfera y el clima.
Aplicaciones.
COMISION ASESORA: Gabriel González, Julio Borghi y José Luis Genta.
INSCRIPCIONES: del 1 de abril al 2 de mayo de 2002 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51044 Abr 02- Abr 04

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA) convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades, dos integrantes del Consejo Directivo y uno (1) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 12 de Abril de 2002 en su local de Av. Lecueder Nº 267 de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo al Art. 63º del Estatuto Social y Ley 12.179 (Art. 5º), mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta el día 1º de Abril.
Por COMAJA
Mariel Rizzo Cardozo, Presidenta.
27) $ 1550 5/p 14972 Abr 01- Abr 05

COOPERATIVA MUNICIPAL

El Consejo Administrativo de COOPERATIVA MUNICIPAL, resolvió convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS PARA EL PROXIMO JUEVES 25 DE ABRIL A LAS 17 HS. Acto que se llevará a cabo en el Local de la Institución (Soriano 1426) 5° Piso, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1°. Memoria anual, Balance General y Proyecto de Distribución de excedentes al ejercicio 1° de Junio de 2000 al 1° de Mayo 2001.-
.
2°.- Designación de tres miembros para firmar el Acta de Asamblea.-
JULIO C. SOSA MARTINEZ, Presidente - HECTOR A. TELIZ, Secretario.
27) $ 775 3/p 15129 Abr 02- Abr 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
16ª. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
9ª. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33° al 40° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias, a participar de la 16° Asamblea General Ordinaria y 9ª Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevarán a cabo el día 13 de abril de 2002, en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 1 y 1 2, en la ciudad de Montevideo, a partir de las 08:30 según el siguiente detalle:

16ª. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Orden del Día:

1) INFORME DE PRESIDENCIA
2) APROBACION DE ACTAS ANTERIORES (Nos. 23, 24, 25 y 26 correspondientes a las Asambleas Extraordinarias y Ordinaria de los días 21 y 22 de abril de 2001 y Extraordinaria del 22 de diciembre de 2001.
3) CONSIDERACION DE:
* MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
* BALANCE AL 31.12.01
* INFORME DE LA COMISION FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
* PLANES 2002
* INFORME DE RESULTADOS AL 31.12.01 Y PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
4) ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS MINIMAS DE INTEGRACION DE CAPITAL A PARTIR DEL 1° DE ENERO de 2003
5) CODIGO DE ETICA
6) DESIGNACION DEL CONSEJO DIRECTIVO
7) ELECCION COMISION FISCAL NACIONAL
8) DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL CENTRAL (si correspondiere)
9) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR LAS ACTAS.

9ª. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
Orden del Día:

Punto 1) APROBACION DEL COMPROMISO DE INCORPORACION DE CUOTA - PARTE DEL PATRIMONIO DEL BANCO LA CAJA OBRERA S.A. EN COFAC.
27) $ 3616 5/p 15153 Abr 02- Abr 08

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura de fecha: 6 12 2001
Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con el No. 46912 el 17 12 2001
Esc. María Verónica Cassinelli
Padrón 29.857 804
Ubicación: Gral. Alfredo Baldomir No. 2448
Constituyentes: RAFAEL LUCIANO FRETES GAGLIARDI y LILIANA ELVIRA CAMBON LAGO
Beneficiarios: RAFAEL LUCIANO FRETES GAGLIARDI y LILIANA ELVIRA CAMBON LAGO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Abr 02- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, por decreto 3558 2001 de fecha 16 11 2001, dictado en autos: OLIVERA GABOTO ELSA Y MIGUEL GLORIA SILVA C MAYER WILL Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - FICHA 185 2001, se confiere traslado de la demanda, de su ulterior aclaración y o ampliación, a la parte demandada Sra. JUDITH MAYER, a estar a derecho por el término de 30 días, según lo establecido en los art. 81 y 127.1 y 3 del CGP.- DR. LUIS M. SIMON JUEZ LTDO.- DR. DANIEL MAGADAN ACT. ADJ.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1° de febrero del 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 14306 Mar 15- Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. turno, en los autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Alexandre CIRUZZI, Intimación", ficha 123 2001, se hace saber que se intima el pago de la suma de U$S 10.414 e intereses, por el término de tres días a Alexandre Marie CIRUZZI bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se extiende el presente a los 28 días del mes de febrero de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 14448 Mar 18- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "MAER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 14 2002" se hace saber que por auto N° 327 de fecha 12 03 2002, se decretó la liquidación judicial de MAER SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 099586001, con domicilio en ARENAL GRANDE 2429 y se designaron Síndicos Provisorios a SLIVER S.A. con domicilio en LUIS ALBERTO DE HERRERA 2820 y a BANCO SANTANDER, con domicilio en CERRITO 449
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de marzo del año dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51033 Abr 01- Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "AQUIMAR S.A. - LIQUIDACION - FICHA 69 2001S1 2002" se hace saber que por auto N° 104 de fecha, 15 02 2002, se decretó la liquidación judicial de AQUIMAR SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 3977730012, con domicilio real en la calle PLAZA INDEPENDENCIA 808 APTO. 1101, designándose Síndicos Provisorios a: FINANCIERA DORSITEL S.A., domiciliada en RIO BRANCO 1407 OF. 401 y a: DRA. BLANCA EVA BRUEL CANEL, con domicilio en SORIANO 825 APTO. 3
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292 Montevideo, veintiuno de febrero del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51051 Abr 02- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos: "MIRCAN S. A. - - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 208 2001", se hace saber que por auto N° 163 de fecha 25 5 2001, se declaró la liquidación judicial de MIRCAN SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1456130010, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 5018, disponiéndose:
a) la ocupación judicial de sus bienes, libros, documentos y papeles por parte de los Síndicos Provisorios designados DIVINO S.A. y Liga de Defensa Comercial, bajo inventario (art. 22 de la Ley 2.230 y arts. 1632 y 1633

del Código de Comercio), b) la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a quebrada bajo apercibimiento de tenerlas por no efectuadas. Se intima a todas las personas que tengan bienes de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. c) se ordenó la publicación de éstos edictos según los artículos 18 y 19 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, treinta de mayo del año dos mil uno.- ESC. LYDIA RUSCONI - ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 3/p 15081 Abr 01-Abr 03

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por sentencia Nº 4 de fecha 5 de marzo de 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Sudamtex del Uruguay S.A.- Liquidación Judicial", Ficha 224 2001, se ha dispuesto expedir un extracto de ese pronunciamiento para su publicación conforme lo previsto en el art. 18 de la ley 17.292. Dicho fallo establece en lo sustancial.
"Téngase presente el rechazo del crédito de Fundación Sudamtex del Uruguay y la verificación de los restantes correspondientes a los acreedores presentes y no presentes. Dispónese la liquidación definitiva de Sudamtex del Uruguay S.A., declarándose insolvente la masa..." Montevideo el doce de marzo de dos mil dos.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.
27) $ 465 3/p 15080 Abr 01-Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO CONFORTI, EMILIO FRANCISCO. SUCESION" Ficha: 37 2001S, se cita llama y emplaza a TODOS LOS QUE SE CONSIEREN CON DERECHO A DICHA HERENCIA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. Montevideo, 5 de marzo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 14231 Mar 15-Abr 04

TERCER TURNO

E D I C T O
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "VOLONTERIO GARCIA, DIEGO ALVARO y CERANTES BRUNDI, LAURA ALICIA - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"; Ficha E 738 2001, se hace saber que por auto Nº 3136 2001 de fecha 14 de Diciembre de 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DIEGO ALVARO VOLONTERIO GARCIA y LAURA ALICIA CERANTES BRUNDI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Marzo de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 14562 Mar 19-Abr 08

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BAKIRGIAN EDGAR. SUCESION" Fa: 614 98S, se cita a: NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO; Y DEMAS INTERESADOS y se les notifica que por auto 4215 de fecha 22 de noviembre de 2001, se puso de manifiesto el inventario practicado en autos por el término legal. Montevideo, 28 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 12133 Feb 21-Abr 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "VACCA FRONTINI ELBA - SUCESION" FICHA 627 2001 A se cita, llama y emplaza a ELBA ANTOGNAZZA VACCA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes. Montevideo a ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 14564 Mar 19-Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ORIENTE, ALBERTO C IVONNE MARIANA ORIENTE MARON. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FICHA Nº 233 94S1 2001" se llama y emplaza a IVONNE MARIANA ORIENTE MARON para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de febrero del 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50972 Mar 20-Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FAVAL FERNANDEZ ALICIA C MORTEZAIYAN KHOSCHMASCHRAB OLIVER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 33 2002, se cita, llama y emplaza a OLIVER FARIBORZ MORTEZAIYAN KHOSCHMASCHRAB, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51017 Mar 22-Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: GERMANO, ELVIRA ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 436 2001 V, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE DE LEON, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de marzo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 21-Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS CAMPAÑA O CAMPAGNA PEDRO ANTONIO Y RODRIGUEZ GINA, SUCESIONES, FICHA S 552 99. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANDREA VERONICA RODRIGUEZ NEDELTCHEFF Y ALFREDO ANTONIO RODRIGUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TEMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 15 DE JUNIO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14726 Mar 20-Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno en los autos caratulados "De la Sierra, Alberto Serafín y otros c Araminda Julia Beloso y otros. Escrituración judicial" (Ficha 150 2001), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: I) LIROPEYA ROVIRA, II) GACI o YACI ROVIRA, III) YAMANDU ROVIRA, IV) CARLOS SCHEK o SCHECK, V) AIDA TAPIE y VI) WALTER RICARDO ESTELLANO, ALCIDES ESTELLANO, EDUARDO ESTELLANO y ROBERTO MIGUEL ESTELLANO en representación de su madre pre-fallecida GUALCONDA ROVIRA; y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, 06 DEC 2001 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 14653 Mar 20-Abr 09

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 11º Turno, dictada en autos caratulados "DILAKI S.A. c PITTINI FAVRETO, ALDO" - Cobro de pesos. Ficha 595 2001, se hace saber que se emplaza, por

el término de 90 días, al Sr ALDO PITTINI FAVRETO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A tales efectos se hacen estas publicaciones al 15 de marzo de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 14861 Mar 22- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "IMM c Julio Lachoritz ó Lachowitz - juicio ejecutivo" (Ficha 347 95), se cita de excepciones a Julio Lachoritz ó Lachowitz Kolavesky ó a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 28 de Febrero de 2002.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50983 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JDO. DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por disposición del Sr. de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno En autos caratulados UTE C LA CRUZ MARTINEZ MARLENE - Juicio Ejecutivo, Ficha 1126 99, se cita y emplaza a Marlene Beatriz La Cruz Martínez a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio Montevideo, 07 de marzo de 2002 Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14563 Mar 19- Abr 08

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos "HERNANDEZ, MILTON c SORIA FAGUNDEZ, ALBA NELLY -JUICIO EJECUTIVO-", Ficha 76 99, se cita, llama y emplaza a MIRIAN o MIRIAM CAMACHO PEREIRA, JOHNNY CAMACHO PEREIRA, EDITH CAMACHO PEREIRA y LEONARDO CAMACHO SORIA, y demás herederos de LUIS ALBERTO CAMACHO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de febrero de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 14150 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GONZALEZ FRANCO, VICTORINO FRANCISCO - SUCESION"; Ficha Civil 133 2001 V, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ o a sus sucesores o causahabientes a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente. Canelones, Noviembre 21 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2657 30/p 13464 Mar 07- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "-LEY 10.674-" Ficha Civil 411 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA MARIA RIVERO CASTRO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente. Canelones, 9 de Noviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 14674 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "GUTIERREZ LUCY C BOERO, FERNANDO - AUXILIATORIA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA B 52 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando BOERO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA GESTIONANTE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, al cuarto día del mes de Febrero de dos mil dos. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50994 Mar 21- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CAVIGLIA ACOSTA Y LARA, C.I. 1.717.409-8 y EUGENIO PAEZ URIOSTE, C.I. 1.906.817-6, domiciliados en la ciudad de Melo, (Fa. 3 2002) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 8 de febrero del 2002. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.
27) $ 1107 10/p 14621 Mar 20- Abr 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES MARIA CAVIGLIA ACOSTA Y LARA, C.I. 1.717.406-0 y LEON NORBERTO MUÑOZ MARTINEZ, C.I. 1.946.21.-6, domiciliados en la ciudad de Melo, (Fa. 3 2002) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 8 de febrero del 2002. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.
27) $ 1107 10/p 14622 Mar 20- Abr 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de 3. TURNO de Florida en los autos caratulados BONASSO JUAN LUIS Y MARIA RAQUEL TRIS TANT, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, F. 19 2002, se cita llama y emplaza a la madre de la menor Sra. Laura Ines Fros por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estas actucaciones. Florida 20 de febrero del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 15- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lavalleja de 2do. turno, en autos caratulados Velazquez Zulma Yaneth c Castro Garcia Robert Fabian. Investigación de Paternidad. Fa. C 520 2001, se hace saber que en este Juzgado se presento Zulma Yaneth Velazquez promoviendo el presente juicio, solicitándo el emplazamiento de Robert Fabian Castro Garcia por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Minas, 18 de diciembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 14760 Mar 21- Abr 10

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: UBER JOHNY PEREIRA TEJERA.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 240 2001, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 18 de Abril de 2002 a la hora 15. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 13 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 14763 Mar 21- Abr 10

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dic-

tada en estos autos caratulados Martirena Laura Betina. Posesion Notoria de Estado Civil de Hija Natural. Fa. A 860 2001 se hace saber que en este Juzgado se presentó Laura Betina Martirena promoviendo posesión notoria de estado civil de hija natural de Horacio Braulio Correa. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 20 de febrero de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 14- Abr 03

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Intendencia Municipal de Maldonado

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 94 y siguientes del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908 992 de 12 2 1992), se notifica por este medio a los sucesores o herederos a cualquier título de Yolanda Antonini TORT, la Resolución Nº 4698 2001 de fecha 3 de diciembre de 1991, dictada por el Sr. Intendente Municipal de Maldonado en el expediente caratulado "DIRECCION DE SERVICIOS AUXILIARES. Of. 448 01. Denuncia irregularidad con tenencia de vivienda 02 del Cerro Pelado", número 1188 2 94, cuya parte dispositiva se transcribe parcialmente: "1º) Declárase resuelto por incumplimiento contractual, el compromiso de compraventa celebrado con la Sra. Yolanda Antonini Tort respecto al inmueble empadronado con el Nº 19.794 de la manzana 1991 de Cerro Pelado, imponiéndole a sus sucesores como multa la suma equivalente a la cantidad que hubiere entregado a cuenta del precio, sin derecho a indemnización por ningún concepto; autorizando a la Dirección de Asesoría Jurídica a iniciar la acción judicial correspondiente, para la desocupación del inmueble".- Maldonado, 22 de febrero de 2002.- Dr. John Ph. Miller.- Director de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51023 Abr 01- Abr 03

Intendencia Municipal de Maldonado

E D I C T O: De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 94 y siguientes del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908 992 de 12 2 1992), se notifica por este medio a las personas que se indican, de las resoluciones recaidas en los expedientes que se detallarán, dictadas por el Sr. Director General de Higiene Ambiental en uso de facultades delegadas, que de acuerdo con la parte dispositiva de las mismas se resolvió autorizar a la Asesoría Jurídica al inicio de acción judicial para el cobro de la multa impuesta en cada caso o en su defecto se solicite el pase al CLEARING DE INFORMES del infractor: 1) Hugo Varela (kiosco "El Negro"), expte. 3911 01, Resolución Nº 95 01-H.A., multa 5 U.R..- 2) Luis Rodriguez, expte. 3954 01, Resolución Nº 153 01 H.A., multa 5 U.R.- 3) Norma Pelozo (Fábrica de Pastas "La Casera", expte. 3920 01, Resolución Nº 81 01 H.A., multa 5 U.R..- 4) Carlos Daniel Tejera Fernández, expte. 5128 01, Resolución Nº 79 01 H.A., multa 5 U.R..- 5) Heber Sosa, expte. 3898 01, Resolución 139 01 H.A., multa 10 U.R..- 6) Mireya González, expte. 3968 01 H.A., multa 5 U.R..- Maldonado, 28 de febrero de 2002.- (3 publicaciones) Dr. John Ph. Miller.- Director de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51024 Abr 01- Abr 03

Intendencia Municipal de Maldonado

E D I C T O: De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 94 y siguientes del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908 992 de 12 2 1992), se notifica por este medio los propietarios o titulares del inmueble empadronado con el número 2531 de la manzana 776 de Punta del Este, la Resolución Nº 2871 2001 de fecha 21 de agosto de 2001 dictada por el Sr. Intendente Municipal de Maldonado en expediente caratulado: "GUILLERMO POLACK. Asunto: Sol. limpieza de terreno lindero entre calle Los Aromos entre La Carmen y Algarrobos" número 1561 2001, cuya parte dispositiva se transcribe: "1º) Autorizar a la Asesoría Jurídica a notificar por edictos a los propietarios del padrón 2531 de la manzana 776 de Punta del Este, que deberán efectuar la limpieza del mismo, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término de 10 días, será realizada por la Comuna a costo del obligado.- 2º) Insértese, etc.-".- Maldonado, 28 de febrero de 2002.- (3 publicaciones) Dr. John Ph. Miller.- Director de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51025 Abr 01- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS ROMANELLI, SUCESION, FA. 679 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 14612 Mar 20- Abr 09

Renuncia Mandato
E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "BLESSING, BERNHARD FREDERIC ANTONIUS, SUCESION", FICHA 78 99 SE HACE SABER QUE EL DR. TOMAS GAGLIARDI GONZALEZ HA RENUNCIADO AL MANDATO Y PODER PARA PLEITOS QUE LE FUERA CONFERIDO POR LA SRA. JULIANNA ZHITNITSKY POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO DANIEL STEFAN BLESSING, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS. MALDONADO, 22 DE FEBRERO DE 2002 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 14769 Mar 21- Abr 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BENITA BASAEZ, Ficha B 15 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 14240 Mar 15- Abr 04

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA FIRPO TABORDA, Ficha B 637 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 14687 Mar 20- Abr 09

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PASARELLO BOTTA, Ficha B 605 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 14788 Mar 21- Abr 10

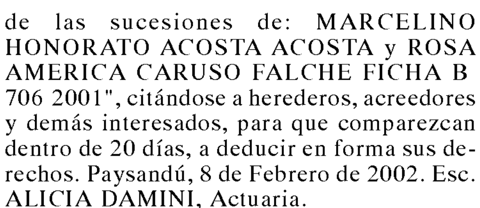
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BERNARDINO FERREIRA, Ficha B 543 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 5 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50964 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura



de las sucesiones de: MARCELINO HONORATO ACOSTA ACOSTA y ROSA AMERICA CARUSO FALCHE FICHA B 706 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 14239 Mar 15- Abr 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SOKOROV EROCHENKO FICHA: B 658 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14241 Mar 15- Abr 04

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ISIDORO GELVES SANDEZ, FICHA B 18 02, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 14686 Mar 20- Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C SILVA ANIBAL. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 907 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. ANIBAL SILVA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 05 de Marzo 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50937 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C FIGUEIRA FEIJO JORGE Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 889 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JORGE FIGUEIRA FEIJO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 07 de Marzo 2002. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 21- Abr 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Rocha, Dr. Daniel Debellis, en autos caratulados: "MOLINA MOLINA, Laura Flora C DIAZ Y JAIME, Enrique o sus sucesores -OBLACION Y CONSIGNACION- F. 39 2000, se emplaza al Escribano Enrique Díaz y Jaime o a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho en el término legal de 90 (noventa) días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. De mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Castillos el día diecinueve de Setiembre de dos mil.- DR. DANIEL DEBELLIS - JUEZ DE PAZ.
27) $ 1328 10/p 14693 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "OLAIZOLA DOTTA, SILVIA y BROLI PERINI, JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", FICHA B 529 2001, se hace saber que, a fojas CINCO, por resolución Nº 152 2002, de fecha 7 (SIETE) de FEBRERO de año 2002, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: SILVIA OLAIZOLA DOTTA, con C. I. Nº 3.080.273-5, y JUAN CARLOS BROLI PERINI, con C. I. Nº 3.555.908-8, AMBOS DOMICILIADOS EN CALLE BLANES Nº 350 de la ciudad de SALTO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 21 (VEINTIUNO) de FEBRERO de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1771 10/p 14804 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de SALTO, en autos caratulados: "PERTUSATTI, RUBEN DARIO C PROENZA, MARCELA DEL ROSARIO - MEDIDA CAUTELAR (INVENTARIO. INSP. OCULAR. NO INNOVAR) HOY DISOLUCION Y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA A 66 2001", se hace saber que por Providencia Nº 5876 2001 de fecha 29 de Noviembre de 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: RUBEN DARIO PERTUSATTI y MARCELA DEL ROSARIO PROENZA, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento legal, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, diecinueve de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 14805 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, dictada en autos caratulados: "Galante, Diego en representación de ANEP c a Sucesores del Sr. Franco Camilo. Toma Urgente de Posesión" Fa. 576 2000, se CITA para la Audiencia a realizarse en este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 349 de la Ciudad de Tacuarembó, para el día 27 de junio de 2002 a las 14:00 horas, y SE EMPLAZA a comparecer en autos, por el término de noventa días, a los SUCESORES DEL SR. CAMILO FRANCO, bajo apercibimiento legal.- Tacuarembó, 04 de marzo de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50984 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CUÑA PIÑEIRO, MARIA ERCILIA SUCESION Ficha 303 2001, se hace saber que por Resolución Nº 1997 2001 de fecha 4 de Junio de 2001, se ha decretado la apertura de la Sucesión de: MARIA ERCILIA CUÑA PIÑEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 08 de Junio de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) $ 1107 10/p 14623 Mar 20- Abr 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BtoBen MG S.A.
(Reducción de Capital - Art. 290 y ss. L. 16060)

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2001 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a la suma de $ 389.979.958 mediante el rescate de 65.419.435 acciones. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, 21 de setiembre 2323, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 18229 10/p 14345 Mar 15- Abr 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

MARIA LUISA FERNANDEZ ZARANZA, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15386 Abr 03- Abr 16 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO BATTAGLIESE, MARIA ANTONIA SCANDIZZO DOMINI, ALFREDO BATTAGLIESE SCANDIZZO y ERNESTO JUAN BATTSGLIESE SCANDIZZO, (Ficha: S 83 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15381 Abr 03- Abr 16 (0002)

SEPTIMO TURNO

PEDRO DIAZ, (Ficha: 51 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15387 Abr 03- Abr 16 (0003)

CARLOS MARIA SAUZA o SANZA, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15389 Abr 03- Abr 16 (0004)

OCTAVO TURNO

EFRAIN ANSZULOWSKI, (Ficha: S 85 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15299 Abr 03- Abr 16 (0005)

ISMAEL GUTIERREZ BLANCO, (Ficha: S 95 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15310 Abr 03- Abr 16 (0006)

FORTUNATA MICHIMI, (Ficha: S 42 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15383 Abr 03- Abr 16 (0007)

DECIMO TURNO

MARGARITA CHALIAN CHALIAN, (Ficha: 50 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
01) $ 886 10/p 15279 Abr 03- Abr 16 (0008)

MARIA INES AGUERRE, (Ficha: 48 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15402 Abr 03- Abr 16 (0009)

EMA RODRIGUEZ, (Ficha: 54 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15404 Abr 03- Abr 16 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA CUROTTO SEOANE, (Ficha: A 74 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15277 Abr 03- Abr 16 (0011)

JUAN CARLOS BERNINI RIGHI y DE ELINA ISIDORA CLEMENTE GARCIA, (Ficha: 35 2002 A).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15278 Abr 03- Abr 16 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

DONATO NEMESIO CORBO SOTELO y MARIA TERESA SARAGO NICOLINI, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15391 Abr 03- Abr 16 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

NELO o NELLO SEMPRINI PERAZZINI, (Ficha: 2 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15384 Abr 03- Abr 16 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ARROQUI BONIFAZ, (Ficha: 67 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15272 Abr 03- Abr 16 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS PATETTA BRAIDA, (Ficha: 51 2002).
11 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15398 Abr 03- Abr 16 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS LORENZO DE MEDINA MARTINEZ, (Ficha: S 38 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15312 Abr 03- Abr 16 (0017)

SILVEIRA MENESES, MIGUEL, (Ficha: S 749 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15372 Abr 03- Abr 16 (0018)

STARKOVICH STARKOVICH, BOIAN o BOYAN o STARCOVICH STARCOVICH, BOIAN o BOYAN, (Ficha: S 744 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15388 Abr 03- Abr 16 (0019)

ROSALIA ATANASIA RODRIGUEZ ISQUIERDO, (Ficha: S 691 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15390 Abr 03- Abr 16 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ VIGNOLO, ALBERTO CLEMENTE e IBARBURU ELIZALDE, RITA, (Ficha: S 758 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15406 Abr 03- Abr 16 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTORIA JULIA o JULIA VICTORIA CARABETTA ISOLABELLA, (Ficha: 91 2002 S).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15309 Abr 03- Abr 16 (0022)

MARIA ZSIZSIK o ZISZISK DANKO, (Ficha: 101 2002 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15328 Abr 03- Abr 16 (0023)

ROSA ALMERINDA FARIÑA CAMEAN, (Ficha: 77 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15382 Abr 03- Abr 16 (0024)

MARIA INES PEÑA DIAZ y de ROSA MARGARITA PEÑA DIAZ, (Ficha: 765 2001 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15397 Abr 03- Abr 16 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO RUBEN AGUIAR JAUREGUITO, (Ficha: 70 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15385 Abr 03- Abr 16 (0026)

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

SVEN ERIC PETTERSSON ANDERSSON, (Ficha: 374 2001 A).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51074 Abr 03- Abr 16 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FURTADO DUARTE, HIGINIO y TREMEZANO RODRIGUEZ, ROSA EVA, (Ficha: 63 2002).
Melo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15268 Abr 03- Abr 16 (0028)

Haidee Suárez Britos o Haydée Suárez Britos o Haydeé Suárez Britos, (Ficha: 66 2002).
Melo, 14 de marzo de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15270 Abr 03- Abr 16 (0029)

SONIA ALFARO, (Ficha: 683 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 5 de marzo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51068 Abr 03- Abr 16 (0030)

CUARTO TURNO

TUFIK YSAAC o TUFIK ISAAC UTURBEY ISE, MIGUEL ANGEL UTURBEY SENOSIAIN y CANDIDO UTURBEY SENOSIAIN, (Ficha: 54 2002).
Melo, 18 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15269 Abr 03- Abr 16 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA HILDA DIAZ TECHERA, (Ficha: 120 2001).
Río Branco, 15 de marzo de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15271 Abr 03- Abr 16 (0032)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ANTONIO LUIS GUALDIERI BIANCHI, (Ficha: B-51 2002).
Rosario, 13 de marzo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15285 Abr 03- Abr 16 (0033)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ORALDO de CARVALHO RODRIGUEZ, (Ficha: B 692 2001).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 18 de febrero de 2002.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51070 Abr 03- Abr 16 (0034)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELVIRA CASTILLO OLIVERA, (Ficha: 467 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15288 Abr 03- Abr 16 (0035)

CUARTO TURNO

ALBERINA AGUIAR SEVERO, (Ficha: 686 2001).
Rivera, 16 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15287 Abr 03- Abr 16 (0036)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PABLO CONFESOR WEISBACH KAUFFMAN, (Ficha: B.579 2001).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15324 Abr 03- Abr 16 (0037)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CONDE DE LOS SANTOS, NOEMI LIBERATA, (Ficha: 100 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15305 Abr 03- Abr 16 (0038)

FRANCISCA PEREIRA ACOSTA, (Ficha: 1146 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15306 Abr 03- Abr 16 (0039)

GRACIANA BERROGORRY OSPITALECHE, (Ficha: 1232 2001-B).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15307 Abr 03- Abr 16 (0040)

HECTOR ROMEO FERNANDEZ MAURIN, (Ficha: 1091 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15308 Abr 03- Abr 16 (0041)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Línea A S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 17 de Abril de 2002 en el local social de la Avda. 8 de Octubre No. 4565 a las 14 (catorce) horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o) Elección de 4 (cuatro) miembros Titulares para el Directorio de Línea A.S.A. por los años 2002 y 2003, y de 3 (tres) miembros titulares para la Comisión Fiscal por el año 2002.- En ambos casos, con igual número de suplentes.-
2o) Memoria del Directorio, Ejercicio 2001
3o) Balances de Situación y de Resultados al 31 12 2001
4o) Informe de la Comisión Fiscal
5o) Designación de 3 (tres) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.-
EL DIRECTORIO
NOTA: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se abrirá con 3 días de anticipación a la misma, y se cerrará en el momento de su iniciación. Asamblea que sesionará válidamente cuando concurran accionistas que representen más de la tercera parte del Capital Integrado.
03) $ 1550 3/p 15301 Abr 03- Abr 05 (0042)

DIALUR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 26 de abril del 2002, en Soriano 1170 (Hotel Lafayette) - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 16
Segunda convocatoria: hora 17

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.
3) Elección de Directorio y distribución de cargos.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 620 3/p 15366 Abr 03- Abr 05 (0043)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DANIEL ALEJANDRO DELBENE SHABLIKO, LIRA ALIPSE y LIBER ALAOR CONSTENLA OLIVERI; ADRIANA y DANIEL SERGIO OLIVERI MENDEZ; ANA MARIA y MARINA ABELENDA OLIVERI; MIRTA GLADYS VERGE ASPIROT y ALDO MENDEZ.- Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del Sepulcro 817 del Cementerio No. del Cementerio BUCEO cuyo O primitivo titular era JUANA RASTELINO DE PELUFFFO Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos del Departamento Jurídico, Tercer Piso.
04) $ 930 3/p 15329 Abr 03- Abr 05 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ANIBAL LATOUR ROSA y MARIA AMABILIA DELLA NAVE GARCIA, (Ficha: 660 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15393 Abr 03- Abr 16 (0045)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

CARLOS ALEJANDRO OVIEDO SENRA y MIRTHA ESTHER MARCHISIO BRUSCIANO, (Ficha: E 762 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15394 Abr 03- Abr 16 (0046)

SEXTO TURNO

DAVID LEON BIRNBAUN SANDBERG y RAQUEL GUROVICH HERSCOVITS, (Ficha: 25 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15401 Abr 03- Abr 16 (0047)

NOVENO TURNO

MARIA DEL ROSARIO POSE CASAL y RAUL MACHADO, (Ficha: D 51 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15311 Abr 03- Abr 16 (0048)

NESTOR HORACIO RODRIGUEZ ABATE y BRENDA OLIVERA FARAUT, (Ficha: D 618 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15400 Abr 03- Abr 16 (0049)

DECIMO TURNO

DUMAS HUGO ARAUJO MARTINEZ y ALEJANDRA IVANA TECHERA CARDOZO, (Ficha: 20 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15392 Abr 03- Abr 16 (0050)

LUIS EDINSON RODRIGUEZ REDONDO y ESTRELLA TERESA LAURTA VARELA, (Ficha: 786 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15403 Abr 03- Abr 16 (0051)

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO LAPCHIK SANALEVICH y PERLA SAPIRO WAJNER, (Ficha: 1 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15302 Abr 03- Abr 16 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MANUEL SERANTES LEDE y MILKA EVERGISTA PEREIRA FONTAO, (Ficha: 776 2001B).
Carmelo, 12 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15286 Abr 03- Abr 16 (0053)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSANA MARCELA MARTINEZ y OSCAR BRUNO DE LUCA, (Ficha: B 678 2001).
Paysandú, 14 de marzo de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15295 Abr 03- Abr 16 (0054)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

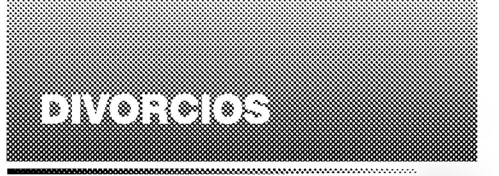
MONTEVIDEO

JUSTILINE S.A. (EN LIQUIDACION)
DISOLUCION ANTICIPADA

Asamblea: 10 10 01
Inscripción: 12 03 02 N°. 2016.
06) $ 304 1/p 15313 Abr 03- Abr 03 (0055)

PIONEER OVERSEAS CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY
Disolución

Por resolución del Directorio de Pioneer Overseas Corporation del 31 de mayo de 1999, ratificada el 21 de enero de 2002 se resolvió disolver la Sucursal "Pioneer Overseas Corporation - Sucursal Uruguay" a partir del 31.05.99.
RNC: N° 11.468 provisoria 06.11.01 - definitiva 19.03.02.
06) $ 911 1/p 15416 Abr 03- Abr 03 (0056)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno dictada en los autos caratulados: "GORGOROSO María c DA SILVA Manuel. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" ficha 664 2001 D.- se cita, llama y emplaza a: Manuel DA SILVA.p para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo, veinte de marzo de 2002.- Por auto Nº 336 2002 de fecha 28 02 2002 se conceció beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51062 Abr 03- Abr 16 (0057)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTIN JOSE C LOPEZ MARIA DIV SEP DE HECHO. FICHA D 729 2001 se cita llama y emplaza a: MARIA GUACASILA LOPEZ que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxilatoría de pobreza según lo dispuesto por Auto 634 2002 del 8 3 2002.- Montevideo, 18 de marzo de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51073 Abr 03- Abr 16 (0058)

INCAPACIDADES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "TABAREZ CAMPOT, RUBEN GABRIEL. INCAPACIDAD" (expte. 340 2000B) se hace saber que por decreto Nº 3521 de fecha 8 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Ruben Gabriel Tabarez Campot designándose curador al Sr. Antonio Guzmán Tabarez Campot.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 12 de marzo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51066 Abr 03- Abr 16 (0059)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario, 2o Turno, dictada en autos: "CABRERA COLO, José Sebastián - INCAPACIDAD" FICHA Nº B.221 97, se hace saber que por auto Nº 781 de fecha 21 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a JOSE SEBASTIAN CABRERA COLO y se designó Curador definitivo a Nancy Colo Rosario, 8 de octubre de 1998. Se hace constar que la gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por auto 1.235 del 1o 6 98 en Fa. 313 97 B. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51067 Abr 03- Abr 16 (0060)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GARCIA BRAVO, Jose" - Incapacidad y Aux. de Pobreza - Ficha B.273 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JOSE GARCIA BRAVO, habiéndose designado curadora a su tia: Brigida A. Garcia Garcia.-
A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 15 de marzo del 2002 Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51080 Abr 03- Abr 16 (0061)



MONTEVIDEO

El Fondo Nacional de Recursos

Llama a interesados en presentarse a
la Licitación Pública de:

CICLOSPORINA

Recepción de ofertas
hasta el día 12 04 02, hora 15:30
Apertura día 15 04 02 - Hora 11:00



18 de Julio 985 - Gal. Cristal 4º Piso - Tel: 901 4091 - Fax: 902 0783

12) $ 1240 1/p 15325 Abr 03- Abr 03 (0062)

El Fondo Nacional de Recursos

Llama a interesados en presentarse a la Licitación Pública de:

OXIGENADORES DE MEMBRANA

Recepción de ofertas hasta el día 12/04/02, hora 15:30
Apertura día 15/04/02 - Hora 09:30



18 de Julio 985 - Gal. Cristal / 4º Piso - Tel: 901 4091 - Fax: 902 0783

12) $ 1240 1/p 15326 Abr 03- Abr 03 (0063)

El Fondo Nacional de Recursos

Llama a interesados en presentarse a la Licitación Pública de:

VACUNAS ANTIHEPATITIS B

Recepción de ofertas hasta el día 12 04 02, hora 15:30
Apertura día 15 04 02 - Hora 12:30



18 de Julio 985 - Gal. Cristal 4º Piso - Tel: 901 4091 - Fax: 902 0783

12) $ 1240 1/p 15327 Abr 03- Abr 03 (0064)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 02/02

OBJETO: ADQUISICION DE HASTA 4 CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS CON EL EQUIPAMIENTO INCLUIDO.
APERTURA: Se comunica a las empresas interesadas en el Llamado a Licitación Pública Nº 02 02 cuya apertura estaba dispuesta para el día 4 de Abril de 2002 ha sido prorrogada para el día 11 de Abril de 2002.
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: Se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia de Sector Ingresos Varios de la Intendencia Municipal de Canelones sita en Tomás Berreta 370 planta baja de la Ciudad de Canelones o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales de Montevideo, hasta 3 días habiles antes de la Apertura, al precio de U$S 1000 (Dolares Americanos) más Tasa de Servicios Administrativa.
CONSULTAS: TEL FAX: 033. 26655 033. 26656.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51063 Abr 03- Abr 03 (0065)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA DE SAN JOSE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P. D. M. III)

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 2002: "RED DE ALUMBRADO DE LA PARQUIZACION DEL ARROYO MALLADA DE LA CIUDAD DE SAN JOSE"
ACLARACION
Se aclara que en el llamado público que se realizara a través de la prensa escrita del día 15 de marzo de 2002, se indicó un plazo de ejecución de la obra de 4 meses, cuando el plazo correcto de la misma es de 6 meses.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51061 Abr 03- Abr 03 (0066)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 3 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo

3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD NORBERTO DA SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartenes 532 y VERONICA VALERIA PEREIRA, 15 años, soltera, estudinate, oriental, domiciliada en Elba 4141.
14) $ 156 3/p 1321 Abr 03- Abr 05 (0067)

JOSE ERNESTO da SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2724 704 y SOLEDAD MAGDALENA GARCIA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cavia 2724 704.
14) $ 156 3/p 1324 Abr 03- Abr 05 (0068)

ANGELO PAOLO DE BELLIS, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4231 y VERONICA ELIZABETH GONZALEZ, 24 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4231.
14) $ 156 3/p 1327 Abr 03- Abr 05 (0069)

LIBER ACEITUNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 9208 y MONICA ELIZABETH LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 9208.
14) $ 156 3/p 1329 Abr 03- Abr 05 (0070)

FERNANDO AGUINAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bergamo 3727 y SORAYA BEATRIZ MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Artigas 4350.
14) $ 156 3/p 1330 Abr 03- Abr 05 (0071)

OFICINA No. 2

FELIX JAVIER BORTHAGARAY, 29 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1177 y MARIA MARTA COMAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Beirut 1433.
14) $ 156 3/p 1325 Abr 03- Abr 05 (0072)

OFICINA No. 3

FEDERICO JAVIER CROSA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en J. B. Blanco 1186 402 y ANGELA MARIA ILHARREGUY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J.B. Blanco 1186 402.
14) $ 156 3/p 1326 Abr 03- Abr 05 (0073)

OFICINA No. 4

MARCELO LUBLINERMAN, 29 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2488 803 y MARIA MERCEDES PIÑEYRO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Sarmiento 2488 803.
14) $ 156 3/p 1331 Abr 03- Abr 05 (0074)

OFICINA No. 5

ALVARO MANSUR HAGOPIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 206 y VALERIA VARTUI MOUMDJIAN, 27 años, soltera, docente, estadounidense N U, domiciliada en Fiol de Pereda 1144.
14) $ 156 3/p 1322 Abr 03- Abr 05 (0075)

JUAN CARLOS GESUALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680 y ROSANA MERNIES, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680.
14) $ 156 3/p 1323 Abr 03- Abr 05 (0076)

GUSTAVO DARIO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5306 y JACQUELINE MARGARET FANETTI, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5306.
14) $ 156 3/p 1333 Abr 03- Abr 05 (0077)

ALEJANDRO GASTELUMENDI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pagola 3088 y MARIA VERONICA BONINO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 3088.
14) $ 156 3/p 1337 Abr 03- Abr 05 (0078)

OFICINA No. 8

FRANCISCO SEBASTIAN RINALDIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corcega 2063 y LETICIA GEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3781 - Casa 6.
14) $ 156 3/p 1328 Abr 03- Abr 05 (0079)

DANY MARCELO RAMON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pavia 3112 y FABIANA ELIZABETH MARCHAND, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Pavia 3112.
14) $ 156 3/p 1336 Abr 03- Abr 05 (0080)

OFICINA No. 9

ROBERTO MARTIN SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuacion Suecia Nº 2513 y ALEJANDRA PAOLA DAMBORENA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Continuacion Suecia Nº 2513.
14) $ 156 3/p 1320 Abr 03- Abr 05 (0081)

LUIS ALBERTO SABINI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Perez de Marchena Nº 5389 y VERONICA CECILIA ORTIZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos Nº 2322.
14) $ 156 3/p 1332 Abr 03- Abr 05 (0082)

DANIEL JORGE SCASSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuacion Manuel Flores Nº 6311 y ANA PAULA OLIVERA, 18 años, soltera, aux. administrativa, oriental, domiciliada en Continuacion Manuel Flores Nº 6339.
14) $ 156 3/p 1338 Abr 03- Abr 05 (0083)

OFICINA No. 10

JOSE ARIEL URRISTI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Asamblea 4463 2 y MARA LUCIA LIARD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4463 2.
14) $ 156 3/p 1334 Abr 03- Abr 05 (0084)

EDUARDO PABLO TORIELLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 986 y PATRICIA MONICA HEISIG, 48 años, divorciada, artesana, argentina R L, domiciliada en Ejido 986.
14) $ 156 3/p 1335 Abr 03- Abr 05 (0085)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo Turno. dictada en autos "SERY LUCIA, PRESCRIPCION" Ficha 116 01, se cita y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos en el inmueble padrón Nro. 190959 con frente a la calle Areguá 5233, sito en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que según plano de la Ing. Agr. Cinthya Osaba del 16 de febrero de 2000, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 359 el 21 de febrero de 2000, consta de una superficie de 659 m2. 21 dm2 y se deslinda así: 13 m 40 cm. al NE de frente a la calle Areguá, 40 m. 68 cm. al SE lindando con padrón 156812, 19 m. 71 cm. al SO con parte de los padrones 190969 y 190970 y 39 m. 30 cm. al NO con padrón 190960, para que comparezcan a deducir dichos derechos en los autos mencionados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido por la Sra. Juez Letrado de esta Sede, el beneficio de Pobreza, por auto ejecutoriado número 4315 2001, dictado el 10 de diciembre de 2001.- Montevideo, 5 de marzo del 2002.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51065 Abr 03- Abr 16 (0086)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1º TURNO.
La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos "DE AVILA HUMBERTO, RODRIGUEZ ROSA Y GOMEZ JULIO MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" F 1108 99, dispuso hacer saber que los antedichos iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón No. 108.169 de la 5ta. Sección Judi-

cial de Montevideo, que según plano del agrimensor Emilio Vázquez inscripto en la Oficina Catastral de Montevideo el 12 08 99 con el número 297. Consta de una superficie de 362 m2 55 dm2, lindando al noroeste con padrón 108.168, al suroeste con padrón 108.165 y al sureste con padrón 75.030, al noreste con frente al Cno Corrales 2983. Consecuentemente se cita y emplaza a Esdegar Espinosa Cruz, María Delia Espinosa, Margarita Lugossy, Teresa Esacerbi, Alba Esacerbi y a quienes se consideren con derecho sobre dicho bien por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 20 III..2002. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

16) $ 1993 10/p 15373 Abr 03- Abr 16 (0087)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GONZALO DELGADO GALIANA, PABLO STOLL WARD y JUAN PABLO REBELLA THUT, solicitan la inscripción del Guión cinematográfico titulado "WHISKY", del cual se declaran autores. Montevideo 01 de Abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 15321 Abr 03- Abr 16 (0088)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ PEREYRA, CESAR ANIBAL Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 631 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIRDA DE NACIMIENTO DE VIRGINIA NATALIA FERNANDEZ CHAVES ACTA Nº 6588 DE FECHA 20 11 1984 DE LA OFICINA Nº 11 DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: APELLIDO PATERNO FERNANDEZ CHAVEZ DEBE DECIR FERNANDEZ CHAVES, POR ASI CORRESPONDER, Y DE NACIMIENTO DE FABRICIO SEBASTIAN FERNANDEZ CHAVES PEREYRA, ACTA 940 DE FECHA 10 11 1981, DE LA 1RA. SECCION DEL DEPTO. DE MALDONADO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL ACTA FERNANDEZ CHAVEZ DEBE DECIR FERNANDEZ CHAVES, Y DONDE DICE POR LINEA PATERNA FERNANDEZ CHAVEZ DEBE DECIR FERNANDEZ CHAVES, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51077 Abr 03- Abr 16 (0089)

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos caratulados "CALABRESE RECCHIA, Armando y MARQUEZ SORIA, Raquel. Rectificación de Partida. Ficha 767 2001" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Armando CALABRESE RECCHIA y Raquel MARQUEZ SORIA, Acta No. 56, de fecha 20 de enero de 1982, Oficina No. 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que en donde dice "DELIA BECCHIA" debe decir "DELIA RECCHIA", y en donde dice "BAQUEL MARQUEZ" debe decir "RAQUEL MARQUEZ", por así corresponder. Montevideo, 11 de febrero 2002. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51079 Abr 03- Abr 16 (0090)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: RANHA ROSA, RUBENS, rectificación de partida, Ficha 3 2002 V, por resolución Nº 540 del 28 de febrero de 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBENS RANHA, registrada con el número 123 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 del 14 3 1973, en el sentido que donde dice RANHA, debe decir RAÑA, por así corresponder. Montevideo, 18 de marzo del año 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Abr 03- Abr 16 (0091)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "TRADE & COMMERCE BANK C COUNTRY RIO URUGUAY S.A.", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 177 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 24 DE ABRIL DE 2002 A LAS 15:00 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, LOS SIGUIENTES BIENES: 1) FRACCION DE CAMPO CON SUS ALAMBRADOS Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITA EN LA 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, ZONA RURAL, EMPADRONADO CON EL Nº 1.571, SEÑALADA CON EL Nº 3 EN EL PLANO DEL AGR. OMAR PAGANINI ROCAMORA DE SETIEMBRE DE 1944, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 2 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO CON EL Nº 95, TIENE UN AREA DE 386 Hás. 1835 METROS QUE SE DESLINDAN ASI: AL NORTE EL RIO URUGUAY; AL ESTE EL ARROYO DE LOS LAURELES Y 311 METROS 15 CENTIMETROS LINDANDO CON EL PADRON 2759; AL SUR 1589 METROS 40 CENTIMETROS CON FRACCION 4 Y 5 (PADRONES 1573 Y 1572 RESPECTIVAMENTE); Y AL OESTE LINEA QUEBRADA COMPUESTA DE DOS TRAMOS RECTOS DE 1616 METROS Y 460 METROS QUE LINDAN CON LA FRACCION 2 (PADRON 1570) Y ARROYO LAURELES CHICO.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA PARA CON EL B.P.S.. 5 - QUE EXISTE UNA PROMESA DE COMPRA VENTA INSCRIPTA CON FECHA POSTERIOR A LA INSCRIPCION DE LA HIPOTECA Y DEL EMBARGO TRABADO EN ESTOS AUTOS. 6 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN. 7 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 3º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 07 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2002. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2435 5/p 15281 Abr 03- Abr 09 (0092)

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL LUCAS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 14º. Turno dictada en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo C Laureano Lage". Juicio Ejecutivo. Ficha 82 93, se hace saber que el próximo 25 de Abril de 2002 a partir de las 14.30 horas en la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el Martillero Manuel Lucas Mat. 4958 (RUC 212498640015), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 1:317.776 (pesos un millón trescientos diecisiete mil setecientos setenta y seis), 2 3 partes del valor real total del siguiente bien inmueble: solar con las mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 65.114, que según el plano del Agr. Miguel E. Avilés de Noviembre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Diciembre de 1927 se señala con el No. 21, tiene una superficie de 804 ms. 43 dms. y se deslinda así: 11 ms. 15 dms. de frente al N.O. a la Avenida Italia con el No. de puerta 5060; 74 ms. 735 mms. al N.E. lindando con el solar 20; 10 ms. 50 cms. al S.E. lindando con el padrón No. 65.168; y 78 ms. 49 cms. al S.O. con los padrones Nos. 65.113, 161.350, 161.351 y 161.352. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador el 4.02% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, mas el 2% del impuesta a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% correspondiente a la comisión e impuestos de venta. 4) Será de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y tributación del inmueble a su nombre. 5) El inmueble está afectado por el ensanche a 50 m. de la Av. Italia que le toma al predio una faja de 17 m. 18 cm. de ancho (180 m2. 23) no afectando la construcción. 6) Los títulos y demás antecedentes de este juicio con certificados registrales al 7-3-2002 están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle 25 de Mayo 523 piso 5º. A los efectos de su publicación por cinco días expido el presente en Montevideo, el 20 de Marzo de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER. Actuaria.

20) $ 2546 5/p 15303 Abr 03- Abr 09 (0093)

ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 14 Turno; en autos caratulados "Cooperativa de Ahorro y Credito FUCEREP c Rocha Vidiella Alvaro Walter y otra" Ejecución Hipotecaria, ficha 218 2000, se hace saber al público que el proximo 18 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en Bartolome Mitre 1321, el Martillero Alfredo Viña Quesada matricula 3612, RUC 080054890010 asistido por la Sra. Algucil del Juzgado, procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 105.414 el que según plano de mensura y fracionamiento del Agrimensor Eugenio Jauri de Enero de 1976 inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 80.106 eldia 15 de Marzo del mismo año, consta de un área de 343 mts 68 dm. y se deslinda así: 19,20 mts de frente al Nor-este a la calle OLEGARIO ANDRADE número de puerta 4721, distando su punto medio 97,40 mts de la Avenida SAYAGO. La unidad señalada con el Nº 001 en el plano citado, consta de un área de 46 mts 70 dm. se ubica en planta baja a cota vertical cero y esta empadronada individualmente con el Nº 105.414 001, correspondiendole el uso exclusivo del patio "B" y del Retiro-Jardin-Acceso "C" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta, más comisión e impuestos del rematador 6,02%. 2) Que será de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1,34% del precio del remate. 4) Que existe deuda de tributos domiciliarios por la suma de $ 990, al 20-3-02. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en 25 de Mayo Nº 523 Piso 5to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de Marzo del año 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 15411 Abr 03- Abr 09 (0094)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos: "FORMER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" (ficha: 33 2001), el próximo 25 de abril de 2002, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: máquina de escribir, percheros, escritorios, sillas, mesas, y demás bienes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2002. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 465 3/p 15369 Abr 03- Abr 05 (0095)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO c CARRERA ETCHEGOYEN DANTE RAMON y OTROS" - Crédito Prendario (ficha: 783 2000) el próximo 25 de abril de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo KOMBI, matricula 553.669 (Montevideo), padrón 440.991, año 1995. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 2002. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 354 2/p 15370 Abr 03- Abr 04 (0096)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA. REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, dictada en autos caratulados "MONGRELL ENRRIQUE c PAZ VIOLA Mirna Gretel" juicio ejecutivo ficha 158 99, se hace saber al público que el proximo dia 8 de Abril a las 14 y 30 horas en Avenida Cesar Mayo Gutierrez Nº 3187, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA matricula 3612 RUC 080054890010 asistido por la Sra Alguacil del Juzgado, procederá a sacar a la venta en remate público sobre la base de la mitad de la tasación o sea U$S 4.500. el siguiente bien: Una camioneta marca RENAULT modelo "TRAFIC" padrón Nº 460482 matricula de Montevideo 555.785, motor AA 48040 del año 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto, por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador 15,51%, (incluido el 2% a las ventas forzadas) en Dólares, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos del rematador 2,78% sobre el precio subastado. 3) Que existe una deuda en la Intendencia Municipal de Montevideo sobre este Vehículo, por la suma de $ 113.903 (ciento trece mil novecientos tres) al dia 19 de Marzo del año 2002, la misma será de cargo del adquirente así como los gastos de transferecia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de Marzo del año 2002. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 15410 Abr 03- Abr 05 (0097)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "ACAC S.A. con Bicali S.R.L. y otros, Juicio Ejecutivo, Ficha 155 2001" se hace saber que el día 11 de abril de 2002, a las 15 horas, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Camioneta Daewoo Damas Van, año 1996, motor nafta número F8CB-378723, matrícula de Salto HN 599. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. d) Existe deuda de patentes de la IMS impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 22 de marzo de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 15331 Abr 03- Abr 05 (0098)

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON SALAS LOPEZ LUIS NOEL Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-337 2000), se hace saber que el día 11 de Abril de 2002 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR y en Dólares Americanos, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Sub-urbano 18220 Solar 52, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Ruétalo de Diciembre de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 26 12 69 con el No. 3524, con una superficie de 232 metros de frente a calle Bolivia No. 1398 entre calles Córdoba y Juncal.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 21 de marzo de 2002.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) $ 1550 5/p 15371 Abr 03- Abr 09 (0099)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRESER PLAST LTDA.
- CESION -

Contrato: 10.01.02
Inscripción: 283 - 14.01.02
Cedente: Guzmán Gervasio Barreto González
Cesionario: Joao José Gonçalves Afonso
Cuotas cedidas: 50% del total.

22) $ 608 1/p 15274 Abr 03- Abr 03 (0100)

"VALMOTOR SOCIEDAD EN COMANDITA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO: 1o. de setiembre de 1.998
INSCRIPCION: Nº 1775 - 08 09 98
CEDENTE: JORGE GUSTAVO BAVA VITA
CESIONARIA: SILVIA ELINA BAVA VITA.

22) $ 608 1/p 15289 Abr 03- Abr 03 (0101)

CONSUR LIMITADA
Cesión y Modificación

Documento: 1º 02 2002.
Cedente: Alberto Pablo Fossati Introzzi (25 cuotas).
Cesionario: Alvaro Ramos Trigo.
Administración: Alberto Pablo Fossati Introzzi.
Inscripción: Nº 1618, el 1º 03 2002.

22) $ 608 1/p 15296 Abr 03- Abr 03 (0102)

TEIXEIRA y POSADA Ltda.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 13.5.91
Inscripción: Nº 13085 - 21.12.2001
Cedentes: Jesús Montemurro Betancor y Mirtha Yolanda Duarte Parins
Cesionarios: Hugo Lorenzo Teixeira Bordagorria y Alba Lila Posada Xavier
Objeto: 45 cuotas c u
Modificación: Administradores ambos socios.
Plazo 30 años.

22) $ 911 1/p 15322 Abr 03- Abr 03 (0103)

MOTTA NIZ y MARTINO Ltda.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 1.8.1991
Inscripción: Nº 13085 - 21.12.2001
Cedentes: Hugo Lorenzo Teixeira Bordagorria y Alba Lila Posada Xavier
Cesionarios: Hugo Daniel Motta Niz Priore y María del Carmen Martino Martínez
Objeto: 45 cuotas c u
Modificación: Administrador Hugo Daniel Motta Niz Priore.

22) $ 911 1/p 15323 Abr 03- Abr 03 (0104)

PHARMA URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 4 3 2002
Inscripción: No. 1711, 5 3 2002
Plazo: 10 años del 19 10 2000 prorrogable.

22) $ 608 1/p 15375 Abr 03- Abr 03 (0105)

"CASA DEL CAUCHO S.R.L."
Cesión - Modificación

Contrato: 16 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 5178 Año 2001.
Cedente: EDUARDO FILIPPINI (30 cuotas)
Cesionaria: Matilde Balparda Berro.
Administración: Eduardo Pache y Matilde Balparda, indistintamente.

22) $ 608 1/p 15377 Abr 03- Abr 03 (0106)

ADVANCED COMPUTING MANAGEMENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 Febrero 2002.
Inscripción: Nº 1569 el 28 2 2002.
Socios: LUIS ALBERTO MONDINO PIETRACAPRINA
EFREN GABRIEL ALONSO BENIA
OLIVER ENRIQUE CANO FREUNDT
(10 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Importación, exportación, mantenimiento, compra, venta, mercaderías y servicios, especialmente (Software, Hardware)
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 911 1/p 15378 Abr 03- Abr 03 (0107)

SENDEZA S.R.L.

Contrato: 1 Marzo 2002.
Inscripción: Nº 1660 el 4 3 2002.
Socios: ALMA MARINA SENDEZA ALVAREZ (85 cuotas)
ALICIA LEONOR BENITEZ ALVAREZ (15 cuotas)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Comercialización de bienes inmuebles, intermediación, venta, compra y arriendo, negocios inmobiliarios.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Benitez Alvarez.

22) $ 911 1/p 15379 Abr 03- Abr 03 (0108)

EDICOMGRAF S.R.L.

Contrato: 1 Marzo 2002.
Inscripción: Nº 1668 el 4 3 2002.
Socios: MARCELO ORTEGA FRIONI (8 cuotas)
LAURA ORTEGA FRIONI (2 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Edición de publicaciones, comercialización y distribución. Importar, exportar, representaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Ortega Frioni.

22) $ 911 1/p 15380 Abr 03- Abr 03 (0109)

LUCEM LIMITADA

FECHA: 6 3 2002.
INSCRIPCION: Nº 2047, 13 3 2002.
SOCIOS: Javier HUERTAS UBAL (50 cuotas), Gustavo CONCARI BAILLOD (50 cuotas).
OBJETO: Asesoría de empresas. Administración de propiedades y cobro de gastos comunes.
CAPITAL: $ 16.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Ambos socios conjuntamente.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 911 1/p 15399 Abr 03- Abr 03 (0110)

PASATIEMPO TURISTICO S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: Montevideo, 5 de marzo de 2002
Inscripción Nº 2042 - 13 03 02
Cedentes: Angélica Marcelina RODRIGUEZ de los SANTOS
Cesionario: Jorge Wáshington ALBET BRITOS
Cuotas cedidas: 10.

22) $ 608 1/p 15405 Abr 03- Abr 03 (0111)

BRUNO S.R.L.
Cesiones de Cuotas

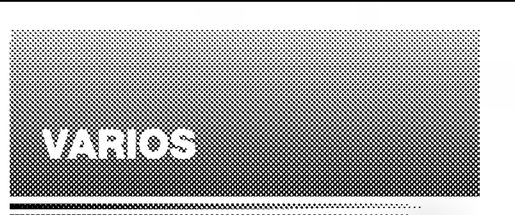
Contrato: 4 1 99
Inscripción: Nº 439 Fº 580 Lº 4
Cedente: Humberto VIGNAGA CAL (18 cuotas)
Cesionario: Bruno VIGNAGA PANIC
Contrato: 22 3 99
Inscripción: Nº 440 Fº 581 Lº 4
Cedente: Claudia Valentina VIGNAGA CAL (55 cuotas)
Cesionario: Bruno VIGNAGA PANIC.

22) $ 911 1/p 15414 Abr 03- Abr 03 (0112)

OPORTUNITY S.R.L.
Cesión de Cuotas

Inscripcion: 12 03 2002 - Nº 2002
CEDENTE: Mariela Cristina PERDOMO ESCUDERO (Total de cuotas)
CESIONARIO: Walter Luis SANCHEZ ROSANO (15 cuotas).

22) $ 608 1/p 15415 Abr 03- Abr 03 (0113)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,215000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,370000
BRASIL	REAL	1000		2,342000
ESPAÑA	PESETA	2100		188,430000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,428700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,426400
ITALIA	LIRA	3500		2.192,830000
JAPON	YEN	3600		131,830000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,655500
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,883200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,230	6,360
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,260	6,310
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,950	14,955
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,950	14,955
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,950	14,955

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 51055 Abr 03- Abr 03 (0114)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,215000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,870000
BRASIL	REAL	1000		2,362000
ESPAÑA	PESETA	2100		188,430000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,428700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,425000
ITALIA	LIRA	3500		2.192,830000
JAPON	YEN	3600		132,790000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,666400
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,877000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,530	5,980
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,250	6,310
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,940	14,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,940	14,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,940	14,950

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 51056 Abr 03- Abr 03 (0115)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 1 de abril de 2002.
CARTELERA CONC. Nº 75 02
Rectificación de Cartelera Nº 53 02
LLAMADO A ASPIRANTES
El Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2002, adoptó la siguiente resolución:
1) Modificar las bases del llamado a Aspirantes realizado para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, para el Area Medios Auxiliares Del Diagnóstico Radiología Ex. Nº 6849 02 publicado por Cartelera Concursos Nº 53 02, en el sentido que donde dice, ... "tener título de Médico Veterinario expedido por la Universidad de la República..." la frase quede eliminada.
Por lo antes expuesto, la redacción definitiva de las Bases es la siguiente:
La persona que acceda al cargo deberá:
- Ser estudiante de la Facultad de Veterinaria que tenga aprobada Clínica de Pequeños Animales.
- Realizar e interpretar estudios radiológicos de rutina en la Clínica de Pequeños Animales.
- Demostrar experiencia previa en la materia.
- Estará a cargo de realizar e interpretar los estudios solicitados por el Departamento de Pequeños Animales y Profesionales externos.
- Colaborará en la selección de material y en el desarrollo del curso "Diagnóstico por Imágenes en Pequeños Animales", tanto en el extracurricular como en el curricular correspondiente al ciclo orientado del plan 98.
Apertura: 12 de marzo Cierre: 11 de abril de 2002 a las 12 horas
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
El Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2002, adoptó la siguiente resolución:
2) Modificar las bases del llamado realizado para la provisión definitiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales para el Servicio de Radiología, con perfil en Ecografía, Exp. Nº 6848 02 publicado por Cartelera Concursos Nº 53 02, en el sentido que donde dice, ..."Tener título de Médico Veterinario expedido por la Universidad de la República..." la frase quede eliminada.
Por lo antes expuesto, la redacción definitiva de las Bases es la siguiente:
La persona que acceda al cargo deberá:
- Realizar tareas e interpretar estudios ultrasonográficos de rutina en la Clínica de Pequeños Animales.
- Demostrar experiencia previa en la materia.
- Estará a cargo de realizar e interpretar los estudios solicitados por el Departamento de Pequeños Animales y Profesionales externos.
- Dictará los temas de su especialidad en el desarrollo del curso "Diagnóstico por Imágenes en Pequeños Animales", tanto en el extracurricular como en el curricular correspondiente al ciclo orientado del plan 98.
Apertura: 12 de marzo Cierre: 13 de mayo de 2002 a las 12 hora
Esta sección está autorizada a mantener por término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.
Informes e inscripciones Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 horas (A. Lasplaces 1550)
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI DOCUMENTO ALGUNO.
SECCION CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51064 Abr 03- Abr 03 (0116)

Universidad de la República
Instituto Nacional de Enfermería
(Asimilado a Facultad)
Llamado a aspirantes

Según resolución del Consejo INDE de fecha 26 de diciembre de 2001 se llama a aspirantes a los cargos que se detallan a continuación:
* 1 Profesor Adjunto (Esc. G Gdo. 3, 5 hs. sem.) Médico Pediatra con experiencia en Neonatología. Dpto Materno Infantil
* 1 Profesor Agregado (Esc. G Gdo 4, 8 hs. sem.) para coordinación de cursos de Estructuras y Funciones Normales
Apertura del llamado: 1º de abril
Cierre del llamado: 17 de mayo
Lugar de inscripción: Jaime Cibils 2810
Horario de inscripción: 10 - 12 hs. y 13 - 15 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51069 Abr 03- Abr 03 (0117)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,215000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,250000
BRASIL	REAL	1000		2,363000
ESPAÑA	PESETA	2100		188,430000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,428700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,425700
ITALIA	LIRA	3500		2.192,830000
JAPON	YEN	3600		133,300000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,666800
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,877000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,780	5,040
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,160	6,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	15,104	15,114
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	15,100	15,110
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	15,100	15,110

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51057 Abr 03- Abr 03 (0118)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,215000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,840000
BRASIL	REAL	1000		2,344000
ESPAÑA	PESETA	2100		188,430000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,428700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,427200
ITALIA	LIRA	3500		2.192,830000
JAPON	YEN	3600		132,760000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,668100
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,877300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,180	5,660
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,425	6,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	15,554	15,574
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	15,550	15,570
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	15,550	15,570

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51058 Abr 03- Abr 03 (0119)



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
JUZGADOS LETRADOS DE FAMILIA DE 5º y 12º TURNOS

Se emplaza a la funcionaria SERRANA MARIA SILVA CORDOBA No. de cobro 5903, a que comparezca dentro del término de tres días hábiles, a reanudar sus tareas en los Juzgados Letrados de Familia de 5º y 12º Turnos, o en su defecto exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante, en los términos previstos por la Acordada No. 6983 de 01 06 88, vigente en materia de Abandono de Cargo.- Montevideo, 15 de Marzo del 2002. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
27) $ 332 3/p 15368 Abr 03- Abr 05 (0120)

CONVOCATORIAS

U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 28 de abril de 2002 a la hora 0:30 en el local del Sindicato de FUNSA, sito en la Av. 8 de Octubre 4509
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1- Actual situación económica y financiera de la Cooperativa.
2- Informe sobre la venta de los ómnibus desafectados del servicio.
3- Informe sobre la introducción de la tecnología y sus costos.
4- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 21 03 2002.
27) $ 930 3/p 15275 Abr 03- Abr 05 (0121)

COLAVECO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en CLUB ESPARTA, Col. Valdense, el día 18 4 02 a la hora 18.30 en primera convocatoria y hora 20.30 en segunda, con la asistencia reunida a esa hora, y con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual por los ejercicios
01 01 00 - 31 12 00
01 01 01 - 31 12 01
2) Informe de la Comisión Fiscal y otros informes oficiales
3) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios:
01 01 00 - 31 12 00
01 01 01 - 31 12 01
y las correspondientes distribuciones de resultados
4) Elección de autoridades
5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
27) $ 723 2/p 15396 Abr 03- Abr 04 (0122)

La Comisión Directiva del Grupo de la Esperanza, cita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el viernes 5 de abril del 2002, a las 17:30 horas, en la calle Rodó 2115.
27) $ 103 1/p 15407 Abr 03- Abr 03 (0123)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,215000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,950000
BRASIL	REAL	1000	2,322000
ESPAÑA	PESETA	2100	188,430000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,428700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,424900
ITALIA	LIRA	3500	2.192,830000
JAPON	YEN	3600	132,580000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,677400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,873300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,210	5,590
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,485	6,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	15,630	15,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	15,630	15,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	15,630	15,650

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 51059 Abr 03- Abr 03 (0124)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,215000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,910000
BRASIL	REAL	1000	2,321000
ESPAÑA	PESETA	2100	188,430000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,428700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,423700
ITALIA	LIRA	3500	2.192,830000
JAPON	YEN	3600	132,420000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,682300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,872100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,210	5,590
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,485	6,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	15,630	15,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	15,630	15,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	15,630	15,650

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 51060 Abr 03- Abr 03 (0125)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "Banco Comercial c Bardakchian Thelikian, Roberto - Ejecución Prendaria" Ficha 262 99, se cita llama y emplaza a los herederos de Roberto Bardakchian Thelikian a estar a derecho en estas actuaciones por el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de marzo de 2002.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 15374 Abr 03- Abr 16 (0126)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "VINTOL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 163 2001", se hace saber que por auto Nº 1201 de fecha 29 05 2000 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se decretó la liquidación Judicial de VINTOL SOCIEDAD ANONIMA,- R.U.C. 21 3728600018, con domicilio real en LUIS BATLLE BERRES 6149, designándose Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 Se hace saber asimismo que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la sociedad en liquidación, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6 de esta ciudad, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292, se hacen las presentes publicaciones, sin cargo. Montevideo, veinticinco de febrero del año 2002 ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51075 Abr 03- Abr 05 (0127)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "GIBERNAU HNOS. S.A. - CONCORDATO - FICHA 1 2001" se hace saber que por auto Nº 1260 de fecha 9 10 2001, se decretó la liquidación judicial de GIBERNAU HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0341630012 con domicilio real en RIO BRANCO 1381 designándose Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial domiciliada en Julio Herrera y Obes 1413 Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo art. 18 Ley 17.292 Montevideo, veinticinco de febrero del año 2002. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51076 Abr 03- Abr 05 (0128)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LABASTIE, MANUEL C BAEZ, BERTA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA", FICHA C 598 96S1 2001, por decreto Nº 4583 del 4 12 2001, se emplaza a la demandada, BERTA MAGDALENA BAEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 5 12 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 15280 Abr 03- Abr 16 (0129)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MODESTA ROMAGNOLI COSTA, Ficha B 639 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 15291 Abr 03- Abr 16 (0130)

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIANO VIÑAS VALLARINO, Ficha B 623 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 15294 Abr 03- Abr 16 (0131)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUCIA LISBELA TEIXEIRA DE MELLO MOREIRA FICHA B 60 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 886 10/p 15292 Abr 03- Abr 16 (0132)

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BERGARA BANDERA FICHA: B 654 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 15293 Abr 03- Abr 16 (0133)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, en autos "LOBYTEC S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO - A 55 2002" se convoca a los acreedores de LOBYTEC S.A. a la Junta a celebrarse el dia 11 de junio de 2002 a las 16 hs. en la sede de este Juzgado - Zorrilla 942 1er. P. SE PREVIENE: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Se hace saber que el plazo para las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos vencerá 15 dias antes del 11 6 2002 ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 465 3/p 15290 Abr 03- Abr 05 (0134)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "LOPEZ PAULINO Y TRINDADE ELISABETE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 619 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. ADRIANA MARISOL SILVA, a estar a derecho, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Rivera, 22 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51071 Abr 03- Abr 16 (0135)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ARAMBARRI, GABRIEL FRANCISCO. CONCURSO CIVIL NECESARIO" Fa. 237 2000, se hace saber por auto No. 1888 2000 de fecha 12 9 2000, se decretó la apertura del Concurso Civil Voluntario del Sr. Francisco Gabriel Arambarri, y por auto 3329 2001 del 4 12 2001 y atento a lo dispuesto por arts. 18 y 19 de la ley 17.292, se dispuso que este proceso concursal será NECESARIO, convocándose a Junta de Acreedores, para el día 24 de abril de 2002 a las 14 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se harán de oficio y sin cargo. Salto, 24 de diciembre de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51072 Abr 03- Abr 16 (0136)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LES JARDINS S.A.

POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2001 SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL CONTRACTUAL A LA SUMA DE $ 7.700.000. INSCRIPCION: REG. 19 DE MARZO DE 2002, NRO. 1556.

28) $ 911 1/p 15273 Abr 03- Abr 03 (0137)

NOTEX S.A.

POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2001 SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL CONTRACTUAL A LA SUMA DE U$S 500.000. INSCRIPCION: REG. 19 03 2002 NRO. 1630.

28) $ 608 1/p 15276 Abr 03- Abr 03 (0138)

ASEA BROWN BOVERI S.A.
(Art. 361 Ley Nº 16.060)

Art. 2°: La duración es de noventa y nueve años contados desde el 17 de marzo de 1952.
Art. 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:
INDUSTRIALES: Explotación, industrialización y comercialización de procedimientos y patentes de Asea, Brown Boveri o Asea Brown Broveri; fabricación, montaje y comercialización de materiales eléctricos y mecánicos producidos con procedimientos y o patentes propias o de terceros; proyecto, ejecución, explotación y comercialización de instalaciones y obras para la producción, transformación, distribución y utilización de energía eléctrica; COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, representación, distribución y cualquiera forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; CONSTRUCTORA: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, electricidad, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas caminos, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, construcciones y ejecución de todo tipo de obras públicas y o privadas, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluídos los regidos por la Ley 13.512, oficinas, locales, plantas industriales, y toda actividad creada o a crearse relacionada con la construcción; FINANCIERAS: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con y sin garantía y la compra y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.
Art. 8°: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.
Art. 9°: Cada Director debe depositar la suma de $ 500.oo (pesos quinientos) en efectivo o en títulos públicos, en garantía de su mandato.

28) $ 6988 1/p 15282 Abr 03- Abr 03 (0139)

GUZMAR TECHNOLOGY
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.500.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; B) Gestión de activos financieros, dejando expresa constancia que no se realizará actividad de intermediación financiera prevista en el Decreto-Ley 15.322; C) Prestación y o intermediación de servicios integrales para empresas, profesionales y particulares relacionados con el campo de la transmisión de señales digitales por vía telefónica, aérea u otras similares, dentro del marco regulatorio de los servicios de telecomunicaciones a terceros; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo de equipos relacionados con el campo referido en el literal C; E) Participación, constitución o adquisición de empresas nacionales o extranjeras, siempre que el objeto se relacione con lo citado precedentemente.
Inscripción: 14.03.2002, N° 2075.

28) $ 2430 1/p 15283 Abr 03- Abr 03 (0140)

Institución: IFE BANCO BEMGE (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL - 31/12/2001

En U$S (Dólares Americanos)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		**596.916,06**	**Obligaciones por Intermediación Financiera**		**322.730.603,33**
Valores Publicos			* Sector financiero	22.299.085,83	
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera		**360.509.478,19**	* Sector no financiero	197.303,50	
* Sector financiero	35.534.176,14				
* Sector no financiero	21.489.065,71		* Operaciones a liquidar	300.234.214,00	
* Operaciones a liquidar	303.486.236,34		**Obligaciones Diversas**		**10.450,29**
Créditos Diversos			**Provisiones**		
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera			**Previsiones**		
			TOTAL DE PASIVO		**322.741.053,62**
* Colocación vencida					
* Créditos en gestión y morosos			PATRIMONIO		
Inversiones			**Capital Integrado**		**500.000,00**
Bienes de Uso		**51.968,70**	**Aportes No Capitalizados**		
Cargos Diferidos		**12.941,21**	**Ajustes al Patrimonio**		
			Reservas		
			Resultados Acumulados		**37.930.250,54**
			Resultados de Ejercicios Anter	31.758.481,53	
			Resultado del Ejercicio	6.171.769,01	
			(Adelanto de Resultados)		
			TOTAL DE PATRIMONIO		**38.430.250,54**
TOTAL DE ACTIVO		**361.171.304,16**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**361.171.304,16**

Cuentas de Contingencia	
Cuentas de Orden	**55.073.815,71**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La consideración de los estados contables se encuentra pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 344 de la Ley 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica
I.F.E. Banco Bemge (Uruguay) S.A. es una sociedad anónima uruguaya que actúa como empresa de intermediación financiera bajo el régimen del Artículo 4º del Dec-Ley 15.322 y el Dec. 381 89. Con fecha 28 12 01 el nuevo accionista de la Institucion es Itau Bank Ltd.- Islas Cayman siendo titular del 100% de las acciones.
B.2) Base de preparación de los estados contables
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Los estados contables están formulados en dólares USA.
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: No existen.
B.4) Capital
El capital social asciende a U$S 500.000 el que coincide con el capital integrado, conformado por 500.000 acciones nominativas de U$S 1,00 cada una.

C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en moneda extranjera
Los saldos en moneda extranjera se han convertido a dólares americanos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del balance.
Tipo de Cambio: $ 14,768 por dólar
Tipo de Cambio: R$ 2,3090 por dólar
Tipo de Cambio: JPY 130,85 por dólar
C.2) Posición en moneda extranjera
La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares es de U$S 37.857,94 vendida.
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
Con fecha 07 11 2001 se constituyó un depósito en garantía en un banco local para la constitución de un aval que garantiza el alquiler de Inmuebles. Al 31 12 2001 mantiene U$S 500.000 colocados en el Banco Central del Uruguay conforme lo dispone el Artículo 393 (Radicación Obligatoria) de la Recopilación de las Normas sobre Regulación y Control del Sistema Financiero.

Aviso Nº 15284 continúa en página 132-C

IFE BANCO BEMGE (URUGUAY) S.A. - ESTADO DE RESULTADOS
del 01/01/01 al 31/12/01
En U$S (Dólares Americanos)

Ganancias Financieras		21.872.577,09
Pérdidas Financieras		18.109.411,81
Resultado financiero antes de Previsiones		**3.763.165,28**
Previsiones		22.177,55
Resultado Financiero despues de Previsiones		**3.740.987,73**
Ganancias por Servicios		
Pérdidas por Servicios		36.137,78
Resultado por Servicios		**(36.137,78)**
Resultado Bruto		**3.704.849,95**
Otras Ganancias Operativas		5.404.798,25
Otras Pérdidas Operativas		2.937.879,19
* Gastos de personal	245.117,54	
* Gastos generales	2.676.826,43	
* Amortizaciones	15.935,22	
* Resto		
Resultado Operativo Neto		**6.171.769,01**
Resultados Extraordinarios		
Resultados de Ejercicios Anteriores (Ajustes)		
Resultado del Ejercicio antes de IRIC		**6.171.769,01**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		
Resultado del Ejercicio despues de IRIC		**6.171.769,01**
Resultado del Ejercicio ajustado por Inflación		
Resultado del Ejercicio ajustado por Inflación		**6.171.769,01**

C.4) Garantías otorgadas al respecto de los pasivos: No existen.
C.5) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos

Créditos con vencimiento hasta 1 año	U$S	321.103.598,29
Créditos entre 1 y 3 años	U$S	34.905.879,90
Créditos de más de 3 años	U$S	500.000,00
Obligaciones con vencimiento hasta 1 año	U$S	322.730.603,33
Obligaciones entre 1 y 3 años	U$S	0,00
Obligaciones de más de 3 años	U$S	0,00

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición: No existen.

D) OTRAS NOTAS
D.1) Hechos posteriores: No existen
D.2) Efectos Inflacionarios: No existen

Alberto Dias de Mattos Barretto
Presidente

Paulo Roberto Soares
vicepresidente

Gilson Gomes de Paula
Gerente General

Ximena Furtado Cazes
Contador Público

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $21⁰⁰ 013526

28) $ 7284 1/p 15284 Abr 03- Abr 03 (0141)

MONTEMAR MARITIMA S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 31 diciembre 1999 aumentó capital autorizado a $ 50.000.000.
Inscripción: 27 Febrero 2002 No. 1523.
28) $ 608 1/p 15297 Abr 03- Abr 03 (0142)

Uruguay Betón S.A. - Spanking S.A.
FUSION POR ABSORCION

URUGUAY BETON S.A. Sociedad Absorbente
SPANKING S.A. Sociedad Absorbida
Resoluciones de Asambleas Extraordinarias del 23 3 98
Contrato de Fusión de 3 4 2000
Resolución A.I.N. 28 Diciembre 2001.
Inscripción: 6 Marzo 2002 No. 1811.
28) $ 911 1/p 15298 Abr 03- Abr 03 (0143)

YERIE TRUST TRADING SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
7.06.2001; 5940.
28) $ 1823 1/p 15314 Abr 03- Abr 03 (0144)



FIBRATEX S.A.
Emancipación 4324, Montevideo, Uruguay
RUC 21.000113.0013
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2000
A C T I V O
DISPONIBILIDADES 2,047,449.93
INVERSIONES TEMPORARIAS 0.00
CREDITOS POR VENTAS 11,787,305.29
OTROS CREDITOS 2,729,466.86
BIENES DE CAMBIO 23,613,143.36
INVERSIONES 0.01
BIENES DE CAMBIO LARGO PLAZO 12,959,181.54
BIENES DE USO 140,630,429.69
INTANGIBLES 3,267,151.45
TOTAL DEL ACTIVO 197,034,128.13
P A S I V O Y P A T R I M O N I O
DEUDAS COMERCIALES 25,225,876.10
DEUDAS FINANCIERAS 85,318,071.80
DEUDAS DIVERSAS 13,206,357.87
PREVISIONES 968,020.25
DEUDAS A LARGO PLAZO 15,330,959.06
CAPITAL SOCIAL 51,620,489.19
AJUSTES AL PATRIMONIO 49,166,809.22
RESERVAS 0.00
RESULTADOS ACUMULADOS (43,802,455.36)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 197,034,128.13

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2000
1) INGRESOS OPERATIVOS BRUTOS 89,450,436.65
2) DESCUENTOS, BONIFICACIONES E IMPUESTOS (238,217.62)
3) INGRESOS OPERATIVOS NETOS: 89,212,219.03
4) COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS (72,128,720.80)
RESULTADO BRUTO: 17,083,498.23
5) GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (20,548,999.32)
7) RESULTADOS FINANCIEROS (14,542,268.41)
8) RESULTADOS DIVERSOS 42,487.31
9) RESULTADOS EXTRAORDINARIOS 0.00
10) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (14,843.17)
11) IMPUESTO A LA RENTA (12,330.00)
RESULTADO NETO: (17,992,455.36)
APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE FECHA 25 DE ENERO DE 2001.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha: 18 3 02
Nombre: Cra M Lastra Firma:.

28) $ 2546 1/p 15304 Abr 03- Abr 03 (0145)

TROGON INVESTMENT
SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
7.06.2001; 5937.
28) $ 1823 1/p 15315 Abr 03- Abr 03 (0146)

SAKEN TRUST INVERSORA
SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
7.06.2001; 5944.
28) $ 1823 1/p 15316 Abr 03- Abr 03 (0147)

MAROSVILLE TRADING
SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
7.06.2001; 5945.
28) $ 1823 1/p 15317 Abr 03- Abr 03 (0148)

DOQUEL COMPANY
SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
7.06.2001; 5942.
28) $ 1823 1/p 15318 Abr 03- Abr 03 (0149)

Institución: SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001

ACTIVO		
Disponible		160,931
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera:		87,221,881
Sector Financiero	6,927,521	
Sector no Financiero	80,294,360	
Créditos Diversos		4,615,437
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera:		12,112,424
Colocación Vencida	5,582,721	
Créditos en gestión y Morosos	6,529,703	
Inversiones		123,977
Bienes de Uso		70,101
Total de ACTIVO		104,304,751
Cuentas de Contingencia		74,702,977
Cuentas de Orden		95,922,559

PASIVO		
Obligaciones por Intermediación Financiera:		75,603,059
Sector Financiero	28,462,570	
Sector no Financiero	47,140,489	
Obligaciones Diversas		10,645,320
Provisiones		218,833
Previsiones		2,101,444
Total de PASIVO		88,568,656
PATRIMONIO		
Capital Integrado		7,844,201
Ajustes al Patrimonio		27,006
Reservas		45,889
Resultados Acumulados:		7,818,999
Ejerc. Anteriores	5,994,016	
Result. Ejercicio	1,824,983	
Ad. de Resultados	0	
Total de PATRIMONIO		15,736,095
Total de PASIVO y PATRIMONIO		104,304,751

Estado de Resultados

Del 1º de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001

Concepto		
Ganancias Financieras		12,887,750
Pérdidas Financieras		-18,127,758
Res. Financ. antes de Previsiones		-5,240,008
Previsiones		-1,114,271
Res.Financ.después de Previsiones		-6,354,279
Ganancias por Servicios		942,911
Pérdidas por Servicios		-1,362,657
Resultado Bruto		-6,774,025
Otras Ganancias Operativas		13,848,337
Otras Pérdidas Operativas		-5,125,519
- Gastos de Personal	3,894,210	
- Gastos Generales	1,168,674	
- Amortizaciones	62,635	
- Resto	0	
Resultados Operativo Neto		1,948,793
Resultados de Ejercicios Ant.		0
Resultado del Ej. antes de Iric		1,948,793
Imp. a la Renta de Industria y Com.		-123,810
Resultado del Ej. después de I.R.I.C.		1,824,983

Servicios Administrados S.A.

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas
Los Estados Contables no han sido aún considerados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

B) Información Básica sobre la empresa de intermediación financiera
B.1.) Naturaleza Jurídica
Sociedad Anónima cerrada cuyo capital está representado por acciones ordinarias nominativas.
B.2.) Base de preparación de los estados contables
Los estados contables han sido formulados en pesos uruguayos y de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de Bienes de Uso, Valores Públicos, Activos y Pasivos con claúsula de reajuste y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3.) Participaciones en otras Sociedades
No existen.
B.4.) Capital
El capital autorizado asciende a $ 8.000.000 de los cuales $ 7.844.201 están integrados.

Aviso Nº 15330 continúa en página 135-C



C) Información referente a los Activos y Pasivos

C.1.) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio de cierre del 31 de diciembre de 2001 informado por el B.C.U. ($ 14,768 por U$S 1.-)

C.2.) Posición en Moneda Extranjera

La posición en moneda extranjera es neta pasiva y asciende a U$S 9.443.-

C.3.) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

No hay.

C.4.) Garantías otorgadas respecto a los Pasivos

No hay.

C.5.) Distribución de los créditos y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos

Créditos

Cuenta	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 Años	Total
399,502	20,834,649	28,507,100	30,668,668	80,010,417
281,006	1,453,736	1,989,081	2,139,904	5,582,721
289,006	360,741	493,601	531,029	1,385,371
299,002	1,392,481	1,905,268	2,049,690	5,347,439
299,004	624,166	854,043	918,799	2,397,008
	24,665,773	33,749,093	36,308,090	94,722,956

Obligaciones

Cuenta	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 Años	Total
286,502	5,290,904	8,210,486	13,046,445	26,547,835
286,504	4,023,985	0	0	4,023,985
290,501	4,914,380	3,389,818	8,264,471	16,568,669
	14,229,269	11,600,304	21,310,916	47,140,489

D) Otras notas

D.1.) Hechos posteriores

No ocurrieron hechos con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran representar alteraciones significativas en los datos informados.

D.2.) Efectos inflacionarios

No se practicó un ajuste integral por inflación.

Carmelo Grenci
Gerente

28) $ 5734 1/p 15330 Abr 03- Abr 03 (0150)

RUMBO LIDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.600.000.oo

100 AÑOS

MONTEVIDEO

INSCRIPCION: 5 3 02, 1743.

28) $ 2127 1/p 15332 Abr 03- Abr 03 (0151)

KELECOM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.600.000.oo

100 AÑOS

MONTEVIDEO

INSCRIPCION: 5 3 02, 1722.

28) $ 2127 1/p 15333 Abr 03- Abr 03 (0152)

FEBECYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.600.000.oo

100 AÑOS

MONTEVIDEO

INSCRIPCION: 5 3 02, 1723.

28) $ 2127 1/p 15334 Abr 03- Abr 03 (0153)

TIDEKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignacio-

nes; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1724.
28) $ 2127 1/p 15335 Abr 03- Abr 03 (0154)

TEDYBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1725.
28) $ 2127 1/p 15336 Abr 03- Abr 03 (0155)

NUZEFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1726.
28) $ 2127 1/p 15337 Abr 03- Abr 03 (0156)

NUCEVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1727.
28) $ 2127 1/p 15338 Abr 03- Abr 03 (0157)

NIZEFYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1728.
28) $ 2127 1/p 15339 Abr 03- Abr 03 (0158)

NIBETECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1729.
28) $ 2127 1/p 15340 Abr 03- Abr 03 (0159)

NEDETECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, foresta-

ción, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1730.
28) $ 2127 1/p 15341 Abr 03- Abr 03 (0160)

MELIZEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1731.
28) $ 2127 1/p 15342 Abr 03- Abr 03 (0161)

MEDELUXE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1732.
28) $ 2127 1/p 15343 Abr 03- Abr 03 (0162)

LUVECIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1733.
28) $ 2127 1/p 15344 Abr 03- Abr 03 (0163)

LUCENYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1734.
28) $ 2127 1/p 15345 Abr 03- Abr 03 (0164)

LUCEMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1735.
28) $ 2127 1/p 15346 Abr 03- Abr 03 (0165)

LINEBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo

100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1736.
28) $ 2127 1/p 15347 Abr 03- Abr 03 (0166)

LEBELINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1737.
28) $ 2127 1/p 15348 Abr 03- Abr 03 (0167)

KENYMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1738.
28) $ 2127 1/p 15349 Abr 03- Abr 03 (0168)

GELYCAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1739.
28) $ 2127 1/p 15350 Abr 03- Abr 03 (0169)

CRISTELBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1740.
28) $ 2127 1/p 15351 Abr 03- Abr 03 (0170)

CLAROLOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1741.
28) $ 2127 1/p 15352 Abr 03- Abr 03 (0171)

BENEPELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo

100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1742.
28) $ 2127 1/p 15353 Abr 03- Abr 03 (0172)

VANUPELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1744.
28) $ 2127 1/p 15354 Abr 03- Abr 03 (0173)

TEVEMIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1745.
28) $ 2127 1/p 15355 Abr 03- Abr 03 (0174)

NIVAKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1746.
28) $ 2127 1/p 15356 Abr 03- Abr 03 (0175)

NICEPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1747.
28) $ 2127 1/p 15357 Abr 03- Abr 03 (0176)

MEDIMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1748.
28) $ 2127 1/p 15358 Abr 03- Abr 03 (0177)

MADYMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS

MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1749.
28) $ 2127 1/p 15359 Abr 03- Abr 03 (0178)

MEDEMIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1750.
28) $ 2127 1/p 15360 Abr 03- Abr 03 (0179)

LIROLUXE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS

MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1751.
28) $ 2127 1/p 15361 Abr 03- Abr 03 (0180)

LIKENOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1752.
28) $ 2127 1/p 15362 Abr 03- Abr 03 (0181)

LIDOCYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS

MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1753.
28) $ 2127 1/p 15363 Abr 03- Abr 03 (0182)

LEVELOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1754.
28) $ 2127 1/p 15364 Abr 03- Abr 03 (0183)

LANYKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 3 02, 1755.
28) $ 2127 1/p 15365 Abr 03- Abr 03 (0184)

Institución: AMERICAN EXPRESS BANK (Uruguay) S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2001
(En pesos uruguayos - Tipo de cambio cierre US$ 1 = $U 14,768)

ACTIVO		
Disponible		692.406.215,67
Valores Públicos		221.259.057,86
Créditos vigentes por interm. financiera		346.374.919,17
- Sector Financiero	202.364.849,99	
- Sector no Financiero	144.010.069,18	
- Operaciones a liquidar	0,00	
Créditos Diversos		2.145.866,82
Créditos vencidos por interm. financiera		0,00
- Colocación vencida	0,00	
- Créd. en gestión y morosos	0,00	
Inversiones		1.058.019,10
Bienes de Uso		16.168.809,37
Cargos Diferidos		957.712,08
TOTAL DE ACTIVO		1.280.370.600,07

PASIVO		
Obligaciones por interm. financiera		1.095.226.644,45
- Sector Financiero	1.207.370,01	
- Sector no Financiero	1.094.019.274,44	
- Operaciones a liquidar	0,00	
Obligaciones Diversas		1.839.909,80
Provisiones		3.562.327,34
Previsiones		20.043.599,10
TOTAL DE PASIVO		1.120.672.480,69
PATRIMONIO		
Capital Integrado		12.863.714,07
Aportes no Capitalizados		0,00
Ajustes al Patrimonio		67.913.152,50
Reservas		530.737,35
Resultados Acumulados		78.390.515,46
- Resul. ejercicios anter.	60.518.047,63	
- Resul. del ejercicio	17.872.467,83	
- (Adelantos de resul.)	0,00	
TOTAL DE PATRIMONIO		159.698.119,38
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1.280.370.600,07

CUENTAS DE CONTINGENCIA	60.860.404,80
CUENTAS DE ORDEN	2.062.483.103,82

Institución: AMERICAN EXPRESS BANK (Uruguay) S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2001

Ganancias Financieras		729.759.068,37
Pérdidas Financieras		669.378.902,79
Resultado finan. antes de previsiones		60.380.165,58
Previsiones		(8.697.843,42)
Resultado finan. después de previsiones		51.682.322,16
Ganancias por servicios		16.137.375,38
Pérdidas por servicios		1.474.231,32
Resultado por Servicios		14.663.144,06
Resultado Bruto		66.345.466,22
Otras ganancias operativas		6.769.423,38
Otras pérdidas operativas		49.585.369,21
- Gastos de personal	25.463.115,35	
- Gastos generales	12.446.185,64	
- Amortizaciones	2.092.871,32	
- Resto	9.583.196,90	
Resultado operativo neto		23.529.520,39
Resultados extraordinarios		(1.042.482,09)
Resultados de ejecicios anteriores		0,00
Resultado del ejercicio antes del IRIC		22.487.038,30
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0,00
Resultado del ejercicio después de IRIC		22.487.038,30
Resultado del ajuste por inflación		(4.614.570,47)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		17.872.467,83

Aviso Nº 15367 continúa en página 142-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Los estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2002.

B) INFORM. BASICA SOBRE LA EMPRESA:

B1) Naturaleza Jurídica: American Express Bank (Uruguay) S.A. es una soc. anónima uruguaya que actúa como empresa de intermediación financiera bajo el régimen del Decreto Ley 15.322 del 17 09 82

B2) Base de prep. de los est. contables: Los estados contables fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el BCU. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Valores Públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B3) Capital: El Capital Autorizado asciende a $ 12.865.000. El Capital Integrado asciende a $ 12.863.714,07 representado por 12.863.714 acciones de $ 1 cada una y $ 0,70 por certificados provisorios.

C) INFORM. REF. A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C1) Saldos en moneda extranjera: Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del balance $ 14,768 por dólar.

C2) Posición en moneda extranjera: La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares es de: US$ 9.638.301,09 comprada.

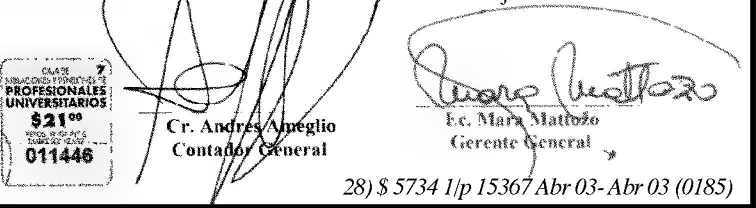
C3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad: Al 31 12 01 el BCU clasifica como en garantía, por documentos descontados al amparo de la Circular 1340 de dicho banco, Letras de Tesorería por valor nominal de US$ 15.533.400.

C4) Distrib. de Créditos y Oblig. según vencimientos:

Créditos con vto.	hasta 1 año	$	293.768.172,37
	entre 1 y 3 años	$	0,00
	más de 3 años	$	52.606.746,80
Obligaciones vto.	hasta 1 año	$	1.095.226.644,45
	entre 1 y 3 años	$	0,00
	más de 3 años	$	0,00

D) OTRAS NOTAS

D1) Efectos Inflacionarios: El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el BCU, consiste en aplicar a los Estados Contables una corrección monetaria integral basada en el índice de precios al por Mayor de Productos Nacionales-Nivel General, se exponen en el Estado de Resultados (Resultado por Inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de Ajustes al Patrimonio.



Cr. Andrés Ameglio
Contador General

Ec. Mara Mattozo
Gerente General

28) $ 5734 1/p 15367 Abr 03- Abr 03 (0185)

HEAVY ORES PRECONCENTRATION INVESTMENTS S.A.
(HOP Inv. S.A.)

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones y actos jurídicos en los ramos y anexos de: constitución o adquisición de concesiones y derechos de todo tipo en o sobre recursos naturales, exploración, explotación y comercialización de yacimientos mineros y o de elementos o minerales, energía hidroeléctrica, eólica, relativa a materiales fósiles u otras energías de cualquier clase, hotelería, turismo, inmobiliaria urbana y rural, madera en pie o procesada, marítimo, pesca o crianza u otra clase de aprovechamiento de productos acuáticos, química, servicios profesionales relativos a los ramos y anexos antedichos, servicios financieros, informáticos, administrativos y actividades de investigación científica y o tecnológica. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de todo o parte de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
INSCRIPCION: 05 03 02, Nº 1704.
28) $ 3038 1/p 15408 Abr 03- Abr 03 (0186)

BALVI NEA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 720.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Registro: 20 03 2002, Nº 1895.
28) $ 2734 1/p 15409 Abr 03- Abr 03 (0187)

VUSIFRO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.-
Insc. 15 de marzo de 2002 No. 2138.
28) $ 2127 1/p 15412 Abr 03- Abr 03 (0188)

MELODAR SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 1.500.000
Plazo: 100 años
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion: 7 3 2002 - Nº 1830.
28) $ 2430 1/p 15413 Abr 03- Abr 03 (0189)

REFORMAS

TRANSCARGO SOCIEDAD ANONIMA

POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2001, SE RESOLVIO: REFORMA DE ESTATUTOS: "PLAZO: 100 AÑOS".-
INSCRIPCION: Nº 660.- DIA: 20 02 2002.
28) $ 608 1/p 15300 Abr 03- Abr 03 (0190)

AUDOMAR S.A.
Reforma

Asamblea: 05 02 02
Capital: $ 2:000.000
Registro: 12 03 02, 2011.
28) $ 608 1/p 15319 Abr 03- Abr 03 (0191)

DOLFYCOR S.A.
Reforma

Asamblea: 05 02 02
Capital: $ 4:800.000
Registro: 11 03 02, 1978.
28) $ 608 1/p 15320 Abr 03- Abr 03 (0192)

INSTITUCIÓN FINANCIERA EXTERNA EXTERBANCA (URUGUAY) S.A
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(EN DÓLARES USA)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		1.245.046	Obligaciones por Int. Financiera		76.004.807
Valores Públicos		18.939.474	- Sector Financiero	472.076	
Créditos Vigentes por Int. Financiera		63.590.940	- Sector No Financiero	57.719.523	
- Sector Financiero	232.873		- Operaciones a liquidar	17.813.208	
- Sector No Financiero	15.319.208		Obligaciones Diversas		84.243
- Operaciones a liquidar	48.038.859		Provisiones		23.528
Créditos Diversos		150.079	Previsiones		-
Créditos Vencidos por Int. Financiera		12.571	TOTAL DE PASIVO		76.112.578
- Créditos en Gestión y Morosos	12.571		PATRIMONIO		
Bienes de Uso		221.315	Capital Integrado		4.051.000
Cargos Diferidos		3.293	Aportes no Capitalizados		-
			Ajustes al Patrimonio		-
			Reservas		-
			Resultados Acumulados		3.999.140
			- Resultados ej. Anteriores	4.356.575	
			- Resultados del ejercicio	-357 435	
			- (Adelantos de resultados)	-	
			TOTAL DE PATRIMONIO		8.050.140
TOTAL DE ACTIVO		84.162.718	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		84.162.718

CUENTAS DE CONTINGENCIA	-
CUENTAS DE ORDEN	36.242.996

INSTITUCIÓN FINANCIERA EXTERNA EXTERBANCA (URUGUAY) S.A.
ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (EN DOLARES USA)

Concepto		
Ganancias financieras		50.811.482
Pérdidas financieras		-51.662.944
Resultado financiero antes de previsiones		-851.462
Previsiones		-471.095
Resultado financiero después de previsiones		-1.322.557
Ganancias por servicios		1.213.102
Pérdidas por servicios		-236.878
Resultado por servicios		976.224
Resultado bruto		-346.333
Otras ganancias operativas		1.224.969
Otras pérdidas operativas		-1.236.071
- Gastos de personal	-503.250	
- Gastos generales	-223.781	
- Amortizaciones	-23.031	
- Resto	-486.009	
Resultado Operativo Neto		-357.435
Resultados extraordinarios		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		-357.435
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		-357.435
Resultado del ajuste por inflación		-
Resultado de ej.ajustado por inflación		-357.435

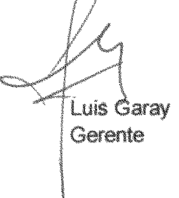
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Los presentes estados contables se encuentran pendientes de consideración por la Asamblea de Accionistas en virtud de lo dispuesto en el art. 344 de la ley 16.060.
B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera
b.1) Naturaleza jurídica: Es una sociedad anónima uruguaya con acciones nominativas cuyo único objeto es la realización de operaciones de intermediación financiera entre la oferta y la demanda de títulos valores, dinero o metales preciosos, radicados fuera del país.
b.2) Base de preparación de los estados contables: Estos han sido formulados en dólares USA de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
b.3) El capital autorizado asciende a US$ 5.500.000.-
C) Información referente a activos y pasivos
c.1) Distribución de créditos y obligaciones según su vencimiento

Créditos:	Sector Fin.	Sector No Fin.
Hasta un año	-	15.260.819
De uno a tres años	-	235.068
Más de tres años	232.873	-
	232.873	15.495.887
Previsión para incobrables	-	-176.679
Total	232.873	15.319.208

Obligaciones	Sector Fin.	Sector No Fin.
Hasta un año	472.076	57 719.523
De uno a tres años	-	-
Más de tres años	-	-
Total	472.076	57.719.523

c.2) Limitaciones a la libre disposición de los activos: Bonos del Tesoro en cuentas representativas en el Banco Central del Uruguay por un valor nominal de US$ 542.000 (según lo dispone el art. 393 de la R.N.R.C.S.F. del Banco Central del Uruguay)



Luis Garay
Gerente

28) $ 4184 1/p 15376 Abr 03- Abr 03 (0193)



Institucion: HSBC BANK (URUGUAY) S. A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBLE		204 653.726,67	OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		6 289 675 508 51
VALORES PUBLICOS		321 074.352,21	Sector Financiero	545 965 808.08	
CREDITOS VIGENTES		6.022 590 910,20	Sector no Financiero	5 055 017 956 85	
Sector Financiero	3 847 737 316,04		Operaciones a Liquidar	688 691 743 58	
Sector no Financiero	1 483 116 424 68		OBLIGACIONES DIVERSAS		5 [illegible]
Operaciones a Liquidar	691 737 169 48		PROVISIONES		[illegible]
CREDITOS DIVERSOS		15 904 879.08	PREVISIONES		6 [illegible]98 235 34
CREDITOS VENCIDOS		17 311 535,17			
			TOTAL DE PASIVO		6 318 707 623 54
			PATRIMONIO		
Colocación vencida	7 668 035,45		CAPITAL INTEGRADO		208 557 491 84
Créditos en gestión y morosos	9 643 499.72		APORTES NO CAPITALIZADOS		0 00
			AJUSTES AL PATRIMONIO		39 075 291 45
INVERSIONES		1 023 245.94	RESERVAS		8 253 690 10
BIENES DE USO		34 608 957,20	RESULTADOS ACUMULADOS		49 885 786 86
CARGOS DIFERIDOS		7.312.277,32	· Resultados Ejercicios Anteriores	29 273 118.44	
			· Resultados del Ejercicio	85 312 668 42	
			· (Adelantos de Resultados	(64 700 000 00)	
			TOTAL DE PATRIMONIO		305 772 260 25
TOTAL DE ACTIVO		6.624.479.883,79	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		6 624 479 883 79

CUENTAS DE CONTINGENCIA	582 305 991 37
CUENTAS DE ORDEN	15 508 195 521 57

Institucion: HSBC BANK (URUGUAY) S. A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Ganancias Financieras		1 665 229 534 91
Pérdidas Financieras		1.486 876 341 69
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		178.353 193 22
Previsiones		16 676 612 36
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		161 676 580 86
Ganancias por Servicios		22 985.612 94
Pérdidas por Servicios		3 436 195 93
RESULTADO POR SERVICIOS		19.549 417 01
RESULTADO BRUTO		181 225 997 87
Otras Ganancias Operativas		66.191 299 82
Otras Pérdidas Operativas		143 090 963 41
Gastos de Personal	47.092 012,32	
Gastos Generales	29.890.583,07	
Amortizaciones	2 974 527,90	
· Resto	63.133.840,12	
RESULTADO OPERATIVO NETO		104 326 334 28
Resultados Extraordinarios		-48 591 78
Resultados de Ejercicios Anteriores		0 00
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE I R I C		104 277 742 50
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		9.245 848 72
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I R I C		95 031 893 78
Resultado del Ajuste por Inflación		(9 719 225.36)
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		85 312 668 42

Aviso Nº 15452 continúa en página 145-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas .

Los Estados Contables no fueron considerados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la cual será convocada dentro del plazo previsto en el art.344 de la ley 16.060.

B) Información básica sobre la empresa

B.1) Naturaleza Jurídica

- HSBC Bank (Uruguay) S.A , subsidiaria del HSBC Bank (Usa) es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación Financiera en el
Uruguay bajo régimen legal establecido por la ley 15.322 del 17/09/82 y modificaciones
posteriores, y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo del 29/06/87.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables.

- Los Estados Contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Valores Públicos, Activos y Pasivos con Cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjeralas que se expresan a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

Nuestra Institución posee participaciones autorizadas especialmente por el BancoCentral del Uruguay en BEVSA (Bolsa Electrónica del Uruguay) incluidasen el capítulo de Inversiones de nuestro balance.

B.4) Capital. El capital autorizado asciende a $ 230,000,000. El capital integrado asciende a$ 208,557,492 y está representado por acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor cada una. .HSBC International Investment Corporation Delaware posee 100% del capital accionario.

C) Información referente a los Activos y Pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera.

- Los saldos de las cuentas en moneda extranjera, se han convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del balance $ 14,768 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera.
- La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares es de : USD 18.963.136,32 comprada.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

- No hay restricciones en la libre disposición de los Activos y Patrimonio salvo los que se indican a continuación:

* el rubro Valores Públicos Nacionales- Banco Hipotecario del Uruguay contiene 1.241 O.H.R (Obligaciones Hipotecarias Reajustables) en garantía afectadas

* en el rubro Préstamos Vigentes Sector Financiero- colocaciones con HSBC Argentina S.A por USD 8,006 (en miles de dólares) , carecen de libre disponibilidad por Decreto Nro.570 del Poder Ejecutivo de la República Argentina, el cual prohibe a las Instituciones Financieras realizar transferencias bancarias al extranjero y limita los importes que se pueden retirar de las cuentas bancarias.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivo.

- No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos que informar.

C.5) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos.

Créditos :			Obligaciones:
vto. hasta 1 año	5.033.130.804,25	vto. hasta 1 año	6.225.742.445,42
vto. 1 hasta 3 años	193.006.021,68	vto. 1 hasta 3 años	63.933.063,09
vto. mas de 3 años	796.454.084,27	vto. mas de 3 años	

D) Otras Notas

D.1) Hechos posteriores

No existen hechos posteriores a la fecha de los referidos Estados Contables al 31/12/2001
que, debido a la materialidad hayan afectado significativamente el patrimonio de la Institución ni los resultados de sus operaciones.

D.2) Efectos Inflacionarios.

- El resultado del procedimiento de ajuste por Inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los Estado Contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales- Nivel General, se expone en el Estado de Resultados (Resultado por Inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro del Ajustes al Patrimonio.

VIRGINIA SUAREZ VERGE
CONTADOR GENERAL

FERNANDO GRASSI
Chief Executive Officer

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $21.00 012149

28) $ 8369 1/p 15452 Abr 03- Abr 03 (0194)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	[1]
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	[1]
1974	14.296 al 14.337	2º	[1]
1975	14.338 al 14.391	1º	[1]
1975	14.392 al 14.469	2º	[1]
1975	14.470 al 14.496	2º	[1]
1976	14.497 al 14.538	1º	[1]
1976	14.539 al 14.622	2º	[1]
1977	14.623 al 14.674	1º	[1]
1977	14.675 al 14.753	2º	[1]
1978	14.754 al 14.800	1º	[1]
1978	14.801 al 14.850	2º	[1]
1978	14.851 al 14.860	2º	[1]
1979	14.861 al 14.889	1º	[1]
1979	14.890 al 14.905	1º	[1]
1979	14.906 al 14.961	2º	[1]
1979	14.962 al 14.985	2º	[1]
1980	14.986 al 15.029	1º	[1]
1980	15.030 al 15.084	2º	[1]
1980	15.085 al 15.101	2º	[1]
1981	15.102 al 15.148	1º	[1]
1981	15.149 al 15.197	2º	[1]

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.198 al 15.239	2º	[1]
1982	15.240 al 15.296	1º	[1]
1982	15.297 al 15.349	2º	[1]
1982	15.350 al 15.365	2º	[1]
1983	15.366 al 15.421	1º	[1]
1983	15.422 al 15.516	2º	[1]
1984	15.517 al 15.584	1º	[1]
1984	15.585 al 15.698	2º	[1]
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

[1] **Decretos Leyes.**